

OCSI

REVISTA

VOL 5 N° 1 • ENERO-MARZO 2024



OBSERVATORIO DE
LAS CIENCIAS
SOCIALES EN
IBEROAMÉRICA

ISSN: 2660-5554



eumed.net
Servicios Académicos Intercontinentales S.L.

@ Editorial: Servicios Académicos Intercontinentales S.L. B-93417426, Málaga, España.

@ Los autores de las colaboraciones son responsables de los contenidos expresados en los mismos.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Son muchas las revistas multidisciplinarias digitales que podemos encontrar, Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica (OCSI) ofrece un medio de divulgación para estudiantes, investigadores independientes, miembros de la comunidad educativa preocupados todos por aplicar un pensamiento crítico en sus diferentes categorías de estudios.

Desde EUMED.NET creemos que la actual política editorial, tachada por muchos como antidemocrática e injusta, no facilita la difusión libre del conocimiento. Sin embargo, somos conscientes de la importancia que se tiene el pertenecer a la máxima categoría, es por esto, que sin abandonar nuestros principios, trabajaremos para cumplir con las exigencias que nos encontremos día a día. Para esto contamos con un equipo de trabajo serio, responsable, profesional, pero, sobre todo, ilusionados y comprometidos con este proyecto para hacer que esta revista llegue lo más lejos posible de la mano de autores igualmente profesionales y responsables.

Creemos que las actuales políticas editoriales dificultan la difusión del libre pensamiento, del pensamiento crítico e independiente. En la revista Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica (OCSI), queremos ofrecer una alternativa para autores y autoras que no se sientan cómodos con las complejas políticas editoriales que nos imponen y quieran hacer públicos sus trabajos, manteniendo unas normas de citación y redacción básicas que permitan una contribución llamativa al mundo intelectual.

En OCSI, publicaremos trabajos científicos y ensayos, que consideremos que puedan contribuir en la mejora del conocimiento. Los textos deben ser originales, no haber sido publicados en ningún medio ni estar en proceso de publicación, siendo responsabilidad de los autores y las autoras el cumplimiento de esta norma.

EVALUACIÓN POR PARES

Nuestra editora jefe recibe los artículos, valora su adaptación a la revista, a las normas, somete el texto a un software anti plagio y consulta a la dirección. Si el artículo supera estos primeros pasos, será asignado para su evaluación.

L@ editor@, se encargará de asignar dos revisores, miembros del Comité Científico, quienes realizarán las revisiones de los trabajos por el método doble ciego, donde los autores y revisores no se conocen. Se revisará el cumplimiento de las normas de la revista, ortografía, expresión, gráficos, ilustraciones, fotos, etc. Todo el proceso se realiza a través de la plataforma OJS.

L@s miembros del Comité Científico son académic@s cuyos currículums son evaluados por nuestro director para asegurar la calidad de las evaluaciones.

Puede existir casos en los que se soliciten correcciones para mejorar la calidad de los artículos, un mismo texto se someterá a un máximo de dos rondas de revisión.

Una vez aceptado definitivamente el artículo, el editor o editora pasa a la revisión exclusiva de estilo, ortografía, expresión, revisión de materiales adicionales (gráficos, ilustraciones, fotos de los autores), etc. Si es necesario, reclamará a los autores y autoras nuevas correcciones de estilo o material adicional en mejores condiciones (resolución de imágenes, documentos, etc.).

Si el artículo es aceptado, será maquetado y publicado en el número correspondiente de la revista. Se le enviará el certificado de publicación al autor o autora.

Trataremos, en la medida de lo posible, que el plazo de emisión de resultados no supere los tres meses.

FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN

OCSI se publica de forma trimestral (marzo, junio, septiembre, diciembre).

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica proporciona un acceso abierto inmediato a su contenido:

Usted es libre de:

- Compartir— copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato
- Adaptar— remezclar, transformar y construir a partir del material
- La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:

- Atribución— Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- NoComercial— Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- CompartirIgual— Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.
- No hay restricciones adicionales— No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.



COMPROMISO ÉTICO

La Revista Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica se adhiere al código de conducta y buenas prácticas que el Comité de Ética en Publicaciones (COPE) define para editores de revistas científicas.

Compromisos de l@s autor@s:

- Originalidad y plagio: L@s autor@s aseguran que el trabajo es original, que no contiene partes de otros trabajos publicados sin citar. Además, confirman que no se han alterado los datos ni los análisis para favorecer los hallazgos.
- Publicaciones múltiples: El-la autor@ no debe publicar artículos en los que se repitan los mismos hallazgos y/o análisis en más de una revista científica.
- Lista de fuentes: El-la autor@ debe proporcionar siempre la correcta indicación de las fuentes y los aportes mencionados en el artículo.
- Autoría: En cuanto a la autoría del manuscrito, los autores garantizan la inclusión de aquellas personas que han hecho una contribución científica e intelectual significativa en la conceptualización y la planificación del trabajo como en la interpretación de los hallazgos y en la redacción del mismo.
- Acceso y retención: Si algún miembro de la revista lo consideran apropiado, el-la autor@ de los artículos deben poner a disposición también las fuentes o los datos en que se basa la investigación, que puede conservarse durante un período razonable de tiempo después de la publicación y posiblemente hacerse accesible.
- Conflicto de intereses y divulgación: Todos l@s autor@s están obligados a declarar explícitamente que no hay conflictos de intereses que puedan haber influido en los hallazgos o las interpretaciones propuestas. L@s autor@s también deben indicar cualquier financiación de agencias y/o de proyectos de los que surge el artículo de la investigación.
- Errores en los artículos publicados: Cuando un@ autor@ identifica en su artículo un importante error o una inexactitud, deberá inmediatamente informar a la revista y

proporcionar toda la información necesaria para indicar las correcciones pertinentes en la parte inferior del mismo artículo.

- Responsabilidad: todos l@s autor@s aceptan la responsabilidad de lo que se ha escrito y se comprometen también a que se ha realizado una revisión de la literatura científica más relevante del tema analizado, teniendo presente de forma plural las diferentes corrientes del conocimiento.

Compromisos de l@s revisor@s:

- Contribución a la decisión editorial:La revisión por pares es un procedimiento fundamental para tomar decisiones sobre los artículos propuestos y también permite al autor@ mejorar la contribución enviada para su publicación. L@s revisor@s asumen el compromiso de realizar una revisión crítica, honesta, constructiva y sin sesgo, tanto de la calidad científica como de la calidad literaria del escrito en el campo de sus conocimientos y habilidades.
- Respeto de los tiempos:El/la revisor@ que no se sienta competente en la temática a revisar o que no pueda terminar la evaluación en el tiempo programado notificará de inmediato a la editora jefe. Se comprometen a evaluar los trabajos en el tiempo menor posible para respetar los plazos de entrega.
- Profesionalidad:La revisión por pares se realizará de manera profesional. No se considera adecuado ningún juicio personal sobre l@s autor@s de las contribuciones. L@s revisor@s están obligados a dar razones suficientes para sus valoraciones. Así mismo, entregarán un informe crítico completo según el protocolo de revisiones especialmente si se propone que el trabajo sea rechazado. Están obligad@s a advertir a l@s editor@s si partes sustanciales del trabajo ya han sido publicadas o están bajo revisión para otra publicación.
- Conflicto de intereses:L@s revisor@s sólo revisan un manuscrito si no existen conflictos de interés.

Compromisos de l@s editor@s:

- Decisión de publicación:l@s editor@s garantizarán la selección de l@s revisor@s más cualificados para emitir una apreciación crítica del trabajo, con la mínima desviación posible.
- Honestidad:l@s editor@s evalúan los artículos enviados para su publicación sólo sobre la base de la calidad de los contenidos, sin discriminación de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad, opinión política de los autores.
- Confidencialidad:l@s editor@s se comprometen a no divulgar la información relativa a los artículos enviados para su publicación a otras personas que no sean autor@s, revisor@s y editor@s. L@s editor@s y el Comité Editorial se comprometen a la confidencialidad de los textos, sus autor@s y revisor@s, de forma que el anonimato preserve la integridad intelectual de todo el proceso.
- Respeto de los tiempos:l@s editor@s son responsables máximos del cumplimiento de los límites de tiempo para las revisiones y la publicación de los trabajos aceptados.

DIFUSIÓN DE TRABAJOS

Desde OCSI animamos a l@s autor@s a difundir sus trabajos a través de todos los medios que tengan a su alcance, así como la indexación en las bases de datos de su interés.

ANTIPLAGIO

OCSI. Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica, mantiene una política de anti plagio que vela porque todos los trabajos publicados sean inéditos, todos los textos recibidos son sometidos a *Turnitin*. Nos reservamos el derecho de rechazar los artículos con un porcentaje de similitud mayor al 30%.

PRESERVACIÓN DIGITAL

OCSI utiliza DOI que es un identificador persistente, por lo que asegura que el enlace se va a preservar. Servicio suministrado por <https://www.crossref.org/>

Director

Dr. Axel Etchart Vidal, Universidad Nacional de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Venezuela.

Responsable Editorial

Lisette Villamizar Moreno

Administradora de Servicios Académicos Intercontinentales S.L.

lisette@eumed.net / eumednet@gmail.com

Consejo Editorial y Científico:

Antonio Rodrigues, Instituto Superior de Educação e Ciências, Portugal

Carlos Ruz Saldívar, Universidad Veracruzana, México

Laura Domínguez de la Rosa, Universidad de Málaga, España

Miguel Ángel Gómez Salado, Universidad de Málaga, España

Sofía Louise Martínez Martínez, Universidad de Málaga, España

Reinaldo Giraldo Diaz, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Colombia.

José Gregorio Aguiar López, Universidad Latinoamericana y del Caribe, Venezuela.



TABLA DE CONTENIDO

Raíces cuadráticas - métodos alternativos. Una manera más sencilla de hallar raíces cuadráticas. **01**
Luis Damián Jungnikel Matamoros, Mishelle Stephanie Loor Solarte.

Sociedad y cultura en el batey del central Chaparra a la luz de las revistas locales entre 1920 y 1925. **14**
Claudia María Hernández Coca, Norge Manuel Peña Hernández.

Gestionar las emociones para favorecer el aprendizaje integral. Estudio de caso: Telesecundaria Valladolid, Yucatán, Méx. **31**
María Verónica Loría Santoyo, Fabiola Guadalupe Loría Santoyo, Sergio Flores González.

La importancia del desarrollo de las habilidades comunicativas en los alumnos con discapacidad y/o necesidades educativas específicas que asisten a la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) 25 de Valladolid Yucatán, México. **55**
Sandra Judith Chi Uuh, Sergio Flores González.

Importancia de la oralidad en el procedimiento civil ordinario venezolano. **77**
Liliana del Carmen Camacho.

Mecanismos de control de los Derechos Humanos en ámbito nacional e internacional. **90**
David Richar Ochoa Díaz.

Raíces cuadráticas - métodos alternativos

Una manera más sencilla de hallar raíces cuadráticas.

Mgtr (educación) Econ. Luis Damián Jungnikel Matamoros

Docente del Magisterio ecuatoriano (Docente investigador) Guayaquil, Ecuador

Orcid ID 0000-0003-0962-1076

Unidad Educativa Fiscal Chongón

luis.jungnikel@educacion.gob.ec

Mgtr Econ. Mishelle Stephanie Loor Solarte

Investigadora. Guayaquil, Ecuador

Orcid ID 0009-0003-4611-9672

mloorsolarte@gmail.com

RESUMEN

La metodología tradicional para la enseñanza de resolución de ecuaciones cuadráticas, es decir en su factorización, incluyen la memorización de ecuaciones y de algoritmos que, aunque han facilitado hasta hoy encontrar los resultados de manera eficiente, limitan notablemente la creatividad que nos brindan las matemáticas. En este breve artículo, usted encontrará tres propuestas de algoritmos y formas alternativas de la ecuación general, que pueden ser implementadas en la enseñanza del día a día, facilitando aún más la resolución de dichas parábolas. El primer método es una variante de la ya popular forma usada por el Dr. Po-Shen Loh, mientras que la segunda y tercera son aproximaciones de la famosa fórmula general, simplificándola significativamente, para hacer más sencilla su aplicación.

Palabras clave: Raíces de ecuaciones cuadráticas, fórmula de ecuación cuadrática, factorización de ecuaciones cuadráticas, didáctica de Matemática económica.

Quadratic roots - alternative methods

An easier way to find quadratic roots.

ABSTRACT

The traditional methodology for teaching the solution of quadratic equations, that is, their factorization, includes the memorization of equations and algorithms that, although they have made it easier until today to find the results efficiently, significantly limit the creativity that the math. In this short article, you will find three proposals for algorithms and alternative forms of the

general equation, which can be implemented in day-to-day teaching, making the resolution of these parabolas even easier. The first method is a variant of the already popular form used by Dr. Po-Shen Loh, while the second and third are approximations of the famous general formula, simplifying it significantly, to make its application easier.

Keywords: Roots of quadratic equations, quadratic equation formula, factoring quadratic equations, mathematical economics, teaching of mathematical economics.

INTRODUCCIÓN

Según Herrera las funciones son ecuaciones que, representan relaciones entre una variable dependiente y una o más variables independientes. Este término es muy utilizado en matemáticas y en las ciencias aplicadas que necesitan expresar la relación de una magnitud hacia otra o varias magnitudes. Este avance en las matemáticas les es atribuido a Lejeune en 1837 y su primera definición moderna a Leibniz en 1637.

El campo de aplicación de las funciones cuadráticas es las ciencias es bastante amplio. En la física, por ejemplo, permiten describir el movimiento de las partículas bajo la influencia de fuerzas tales como, el tiro parabólico o también en el flujo de energía con valores máximos o mínimos. En cambio, en la Economía sus aplicaciones son diversas debido a que, por su forma, permiten estudiar valores de máximos tales como producción, ventas, uso de máquinas, entre otras y, valores mínimos como costes.

En lo que nos corresponde a la presente publicación, son tres los puntos que permiten estudiar la forma de la curva cuadrática (parábola); estas son el vértice y dos raíces¹.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

La parábola es una curva simétrica, cortada por un eje de simetría, por el cual intercepta el punto crítico sea máximo o mínimo. Su forma general se representa de la siguiente manera:

$$f(x) = ax^2 + bx + c$$

donde a, b y c pertenecen al conjunto de los números reales y $a \neq 0$

$$f(x) = y$$

Corresponde a la imagen de la función o variable dependiente.

¹ Pueden existir tres casos: dos raíces, una raíz, o ninguna.

a

Corresponde al coeficiente de la variable independiente cuadrática.

b

Corresponde al coeficiente lineal.

c

Corresponde al coeficiente independiente.

Para poder graficar, de manera eficiente, una parábola, se necesitan como mínimo tres puntos. Debido a la cualidad simétrica de las parábolas y por convención, se opta por encontrar el eje de simetría, el valor en "x" donde pasa el vértice que, a su vez, corresponde al punto máximo o mínimo de la función.

Se sabe además que dicho punto crítico ocurre cuando la derivada es igual a cero. Consideremos a continuación las siguientes leyes esenciales de la derivada:

$$k \frac{dy}{dx} = 0$$

La derivada de una constante es igual a cero (en este caso $k' = 0$).

$$x \frac{dy}{dx} = 1$$

La derivada de una variable es igual a la unidad (en este caso $bx' = b$).

$$x^n \frac{dy}{dx} = nx^{n-1}$$

La derivada de una potencia es igual al exponente multiplicado a la variable, y esta, elevada al exponente menos la unidad (en este caso $ax^{2'} = 2a$). Al aplicar las leyes de la derivación en la forma general se obtiene:

$$\frac{dy}{dx} = 2ax + b$$

El punto donde se obtiene el punto crítico de una función cuadrática es, cuando:

$$\frac{dy}{dx} \lim_{x \rightarrow 0} = \text{Max} \wedge \text{Min}$$

Por tanto, el punto en "x" donde se encuentra el punto crítico de la función cuadrática debiera ser cuando su derivada es igual a cero. Pudiendo obtener así el valor de "x" por despeje.

$$x = (\text{eje de simetría}) = \frac{-b}{2a}$$

O también, la ecuación de la pendiente es la misma del eje de simetría, entonces:

$$m = \frac{-b}{2a}$$

Se puede obtener la imagen, es decir el valor de y del vértice, reemplazando el valor del eje de simetría en la función cuadrática original.

$$\text{vértice} = \left(\left(\frac{-b}{2a} \right); f \left(\frac{-b}{2a} \right) \right)$$

De acuerdo a varios autores, y en especial a Ramírez, existen múltiples métodos para encontrar las raíces, tales como:

- Caso de factorización $x^2 + bx + c$
- Caso de factorización $ax^2 + bx + c$
- División sintética
- Método de la tijera
- Método de la tabla

Lamentablemente, estos métodos tienen por objetivo obtener valores enteros de las raíces de la función cuadrática. Sin embargo, no siempre esto es posible, ya que puede obtenerse resultados erróneos, debido a valores decimales, irracionales o inclusive valores imaginarios. Para ello, recurrimos a la confiable ecuación general o de Bhaskara:

$$x_{1,2} = \frac{-b \pm \sqrt{b^2 - 4ac}}{2a}$$

A continuación, en esta publicación, encontrará tres sugerencias de algoritmos para encontrar el

corte con el eje de las X, es decir, las raíces cuadráticas.

Son tres los componentes correspondientes a cada uno de los métodos a presentarse. El primer componente es la condición inicial, la cual garantice que funcione el método; el segundo es el discriminante², y el tercero es la ecuación general modificada.

1. Primera propuesta: simplificando el popular método por Po-Shen Loh

Condición inicial:

$$a \neq 0; a = 1$$

$$\Delta = \left(-\frac{b}{2}\right)^2 - c$$

(El cual es el discriminante)

$$x_{1,2} = \left(-\frac{b}{2}\right) \pm \sqrt{(\Delta)}$$

O también:

$$x_{1,2} = \left(-\frac{b}{2}\right) \pm \sqrt{\left(-\frac{b}{2}\right)^2 - c}$$

2.1 Demostración del primer método

Partiendo de la forma:

$$ax^2 + bx + c$$

Garantizando que el coeficiente $a = 1$; queda:

$$ax^2 + bx + c \therefore x^2 + bx = c$$

Conociendo que el eje de simetría corta la parábola en dos partes iguales, se supondrá que las raíces se encuentran a una distancia determinada y, aprovechando la propiedad de la suma por

² Tanto en la ecuación general como en las tres sugerencias de esta publicación, el discriminante permitirá detectar si es posible el encontrar respuesta. Si el valor obtenido es positivo se encontrarán dos raíces, si es cero solo una raíz y, si es negativo ninguna (es decir, valores imaginarios).

una diferencia, obtenemos:

$$\left(\left(-\frac{b}{2}\right) + u\right) \left(\left(-\frac{b}{2}\right) - u\right) = c$$

En donde "u" es el valor desconocido que se sumará a $-\frac{b}{2}$ para obtener las raíces. Entonces, sirviéndose de la propiedad de la suma por una diferencia, y desconociendo los valores posibles, se opta por la mitad de "b", para hallar esos números.

$$\left(-\frac{b}{2}\right)^2 - u^2 = c$$

$$-u^2 = c - \left(-\frac{b}{2}\right)^2$$

Despejando queda u:

$$u = \sqrt{\left(\left(-\frac{b}{2}\right)^2 - c\right)}$$

Completando los valores para "x":

$$x_{1,2} = \left(-\frac{b}{2}\right) \pm \sqrt{\left(\left(-\frac{b}{2}\right)^2 - c\right)}$$

Esta forma de llegar al valor de "x" es popularizada por el Dr. Po-Shen Loh, no obstante, se podrían reducir notablemente los pasos al llegar directamente a esta forma desde la ecuación general reducida en donde al coeficiente "a" se le garantiza el valor de uno.

2. Segunda propuesta: Fórmula cuadrática bajo la condición $b = -2$

Condición inicial:

$$a \neq 0; b = -2$$

$$\Delta = 1 - ac$$

$$x_{1,2} = \frac{1 \pm \sqrt{\Delta}}{a}$$

O también:

$$x_{1,2} = \frac{1 \pm \sqrt{(1 - ac)}}{a}$$

2.1 Demostración del segundo método

Partiendo de la ecuación general:

$$x_{1,2} = \frac{-b \pm \sqrt{b^2 - 4ac}}{2a}$$

Garantizaremos que, el valor del coeficiente $b = -2$ al multiplicar por un número, a toda la función, de ser necesario. Reemplazando "b":

$$x_{1,2} = \frac{2 \pm \sqrt{2^2 - 4ac}}{2a}$$

Sacando factor común dentro de la raíz se obtiene:

$$x_{1,2} = \frac{2 \pm \sqrt{4(1 - ac)}}{2a}$$

Extrayendo la raíz de cuatro, sacando factor común de dos y finalmente simplificando la mitad de toda la ecuación queda:

$$x_{1,2} = \frac{1 \pm \sqrt{(1 - ac)}}{a}$$

3. Tercera propuesta: Método derivando para encontrar raíces

Condición inicial:

$$a \neq 0$$

$$\Delta = m^2 - \frac{c}{a}$$

$$x_{1,2} = m \pm \sqrt{\Delta}$$

O también:

$$x_{1,2} = m \pm \sqrt{\left(m^2 - \frac{c}{a}\right)}$$

3.1 Demostración del tercer método

Partiendo de la ecuación general:

$$x_{1,2} = \frac{-b \pm \sqrt{b^2 - 4ac}}{2a}$$

Aplicamos la propiedad distributiva:

$$x_{1,2} = \frac{-b}{2a} \pm \frac{\sqrt{(b^2 - 4ac)}}{\sqrt{(2a)^2}}$$

Realizamos una vez más la propiedad distributiva dentro de la raíz simplificando:

$$x_{1,2} = \frac{-b}{2a} \pm \sqrt{\left(\frac{-b^2}{4a} - \frac{c}{a}\right)}$$

Consideremos que $\frac{-b}{2a}$ equivale al eje de simetría o pendiente cero de la parábola, se procede a reemplazar dando como resultado:

$$x_{1,2} = m \pm \sqrt{\left(m^2 - \frac{c}{a}\right)}$$

4. Ejercicio de ejemplo

A continuación, se aplicará las variantes de ecuación anteriormente sugeridas para resolver el ejercicio planteado.

Dada la función $f(x) = -625 + 75x - 1.25x^2$, donde "x" equivale al precio de venta y "y" a la ganancia proyectada. Encuentre los precios mínimos y máximos de venta.

Los coeficientes a , b y c son los siguientes:

$$a = -1.25$$

$$b = 75$$

$$c = -625$$

***Usando la forma de la fórmula sugerida en el primer método:**

Es necesario garantizar según Po-Shen Lo que $a = 1$, dividiendo toda la ecuación para -1.25 , quedando:

$$f(x) = x^2 - 60x + 500$$

Los coeficientes a , b y c son los siguientes:

$$a = 1$$

$$b = -60$$

$$c = 500$$

$$\Delta = \left(-\frac{b}{2}\right)^2 - c$$

Reemplazando en el discriminante:

$$\Delta = \left(\frac{60}{2}\right)^2 - 500$$

$$\Delta = 400$$

Se concluye que tiene dos soluciones; reemplazando en la ecuación cuadrática:

$$x_{1,2} = \left(-\frac{b}{2}\right) \pm \sqrt{\Delta}$$

$$x_1 = \left(\frac{60}{2}\right) + \sqrt{400}$$

$$x_1 = 50 \text{ (precio máximo de venta)}$$

$$x_1 = \left(\frac{60}{2}\right) - \sqrt{400}$$

$$x_1 = 10 \text{ (precio mínimo de venta)}$$

***Usando la forma de la fórmula sugerida en el segundo método:**

Es necesario garantizar el coeficiente $b = -2$. Por lo tanto, se multiplica todo por $\frac{-2}{75}$

Los términos a, b y c son los siguientes:

$$a = \frac{1}{30}$$

$$b = -2$$

$$c = \frac{50}{3}$$

$$\Delta = 1 - ac$$

$$\Delta = 1 - \left(\frac{1}{30}\right)\left(\frac{50}{3}\right)$$

$$\Delta = \frac{4}{9}$$

Se concluye que tiene dos soluciones; reemplazando en la ecuación cuadrática:

$$x_{1,2} = \frac{1 \pm \sqrt{\Delta}}{a}$$

Reemplazando:

$$x_{1,2} = \frac{1 \pm \sqrt{\frac{4}{9}}}{\frac{1}{30}}$$

Obteniendo los mismos valores, es decir, precio mínimo $x = 10$; precio máximo $x = 50$.

***Usando la forma de la fórmula sugerida en el tercer método:**

Se procede a tomar los valores de la ecuación original, quedando a, b y c de la siguiente manera:

$$a = -1.25$$

$$b = 75$$

$$c = -625$$

En primer lugar, hallamos el eje de simetría o derivada de la función cuando tiende a cero.

$$m = \frac{-b}{2a}$$

Reemplazando:

$$m = \frac{-75}{2(-1.25)}$$

$$m = 30$$

Obtenemos el discriminante:

$$\Delta = m^2 - \frac{c}{a}$$

Reemplazando:

$$\Delta = 30^2 - \frac{(-625)}{(-1.25)}$$

$$\Delta = 400$$

Se concluye que tiene dos soluciones; reemplazando en la ecuación cuadrática:

$$x_{1,2} = m \pm \sqrt{\left(m^2 - \frac{c}{a}\right)}$$

Entonces:

$$x_{1,2} = 30 \pm 20$$

Obteniendo los mismos valores, es decir precio mínimo $x = 10$; precio máximo $x = 50$

CONCLUSIONES

- Cada uno de los métodos utilizados son variantes de la ecuación general. Buscamos simplificar el método para facilitar los procesos. Es más fácil recitar “pendiente más menos raíz de pendiente al cuadrado menos c sobre a ” que recitar la ecuación general

cuadrática, lo cual facilitaría incluso su memorización.

- Sin duda alguna el Dr. Po-Shen Loh nos muestra, un método que aprovecha una condición inicial, es decir A debe ser solo uno, y, gracias a ello simplifica notablemente el cálculo de las raíces. No obstante, la demostración del método resulta innecesaria, ya que se puede realizar de manera directa. Esta demostración y método, popularizado recientemente, adolece de un discriminante como se aplica. Entonces, es necesario realizar una presentación abreviada del método, dejando visible en todo momento a la discriminante, y evitando así que, en el alumnado, se presenten problemas de despeje o confusiones con el uso apropiado de los signos.
- En el segundo método sugerido, al garantizar que el coeficiente a no sea cero y que el coeficiente " b " sea igual a menos dos, reduce notablemente la extensión de la ecuación cuadrática, haciéndola notablemente manejable, evitando usar valores al cuadrado, permitiendo inclusive un discriminante más amigable de calcular. Lamentablemente esta variante no es válida si el coeficiente " b " es igual a cero.
- El tercer método simplifica la ecuación cuadrática, que ayudaría a resolver de manera más eficiente cualquier parábola de la forma $ax^2 + bx + c$. Ya que, es necesario obtener la derivada igual a cero, el eje de simetría y el vértice en cualquier ejercicio de este tipo, ya tenemos gran parte de la ecuación general que se repite a manera de fórmula, innecesaria. Esta variante reducida de la ecuación cuadrática es válida siempre que la forma de la cuadrática sea una parábola.

Dejamos al lector el elegir la mejor opción para resolver las ecuaciones cuadráticas y, fomentar en estudiantes y/o docentes el seguir buscando formas creativas para encontrar soluciones.

BIBLIOGRAFÍA

Cruz Mendoza, E. (2013). Diseño de una secuencia didáctica, donde se generaliza el método de factorización en la solución de una ecuación cuadrática. [Maestría en Ciencias en Matemática Educativa]: Instituto Politécnico Nacional.

García García, J., Hernández Yañez, M., & Rivera López, M. (2022). Conexiones matemáticas promovidas en los planes y programas de estudio mexicanos de nivel secundaria y media superior sobre el concepto de ecuación cuadrática. IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH, vol. 13.

Hernández Yañez, M., García García, J., & Campo Meneses, K. (2023). Conexiones

matemáticas asociadas al concepto de ecuación cuadrática que establecen futuros profesores mexicanos de matemáticas. Uniciencia.

Herrera Castillo, L. (2013). El concepto leibniziano matemático de función en 1673. *Cultura*, 127-144.

Martínez Granados, A. (2023). Método alternativo para la enseñanza de ecuaciones de segundo grado. [Trabajo de grado]: Universidad Católica de Manizales.

Ramírez Hernández, J. (2019). El estudio de la ecuación cuadrática en diferentes contextos. *Con-Ciencia Boletín Científico De La Escuela Preparatoria No. 3*, 6(12), 28-31.

Vargas Fajardo, A. (2020). Resolución de problemas de función cuadrática y uso de aplicaciones móviles en estudiantes de décimo año del Liceo Naval de Guayaquil. [Tesis de maestría]: Universidad Casa Grande.

Sociedad y cultura en el batey del central Chaparra a la luz de las revistas locales entre 1920 y 1925

Claudia María Hernández Coca

Museóloga. Cuba

Lic. en Historia. Museo Municipal Fernando García Grave de Peralta

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-6393-3985>

claudiamaria0521@nauta.cu

Norge Manuel Peña Hernández

Profesor Universitario. Cuba

Asistente. Universidad de Las Tunas

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2961-800X>

norgeph@ult.edu.cu

RESUMEN

El presente artículo es el punto de partida de un proyecto de mayor alcance. Se trata de la investigación Central Chaparra: la identidad cultural cubana vista a través de la sociedad y cultura local en una plantación azucarera de capital estadounidense de 1898 a 1933, que se realiza en el marco de la Maestría Historia y Cultura gestionada por el Centro de Estudios sobre Cultura e Identidad (CECI), adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Holguín. Nuestro objetivo es exponer, desde una perspectiva crítica, el estudio de la sociedad y la cultura en el batey del central Chaparra, través de las revistas El Porvenir, Ideas, Chaparra Social e Ideales entre los años 1898 y 1933, lo que implicó la utilización método histórico- lógico, el análisis y crítica de fuentes y el hermenéutico.

Palabras clave: Identidad cultural, batey, central Chaparra.

Society and culture in the Chaparra central batey in the light of local magazines between 1920 and 1925

ABSTRACT

This article is the starting point of a larger project. This is the research Central Chaparra: Cuban cultural identity seen through local society and culture in a sugar plantation in the United States from 1898 to 1933, which is carried out within the framework of the History and Culture Master's Degree managed by the Center for Studies on Culture and Identity (CECI), attached to the Faculty of Social Sciences of the University of Holguín. Our objective is to expose, from a critical perspective, the study of society and culture in the Chaparra central batey, through the magazines El Porvenir, Ideas, Chaparra Social and Ideales between the years 1898 and 1933, which involved the use historical-logical method, analysis and criticism of sources and hermeneutics.

Keywords: Cultural identity, batey, central Chaparra.

INTRODUCCIÓN

La historia de la cultura cubana está indisolublemente ligada a la industria azucarera, la cual ha tenido gran protagonismo en el surgimiento y desarrollo de nuestra nacionalidad: “El batey, coto cerrado, célula fundamental, contribuyó a la fusión integradora de todos los valores originarios de nuestro país. Ahí se fundieron las corrientes básicas de nuestro ser, se dan el abrazo definitorio todas las manifestaciones que componen nuestro acervo espiritual y material” (Barnet, 2005, p. 6).

El batey azucarero surgió y se desarrolló unido a la propia producción de azúcar. En sus inicios estuvo conformado por los elementos productivos y la estructura social que generaba la producción: el trapiche, la casa de calderas y la purga. Durante el siglo XVII y sobre todo, en el último tercio del XVIII, con el boom, la base social estuvo constituida en su mayoría por negros esclavos. Hasta 1760 fue un asentamiento formado por, alrededor de cincuenta o sesenta personas. Para el último tercio del siglo XVIII, los bateyes azucareros agrupaban entre cien y doscientos habitantes. En el XIX, la población de estos enclaves podía superar los mil habitantes, debido a su estructura y complejidad.

Para el siglo XIX, además de los elementos productivos (los trapiches, las calderas, la casa de purga, el secadero, el almacén de azúcar), se pueden distinguir otros elementos como la existencia de tejares para producir hormas de azúcar y también hornos para producir cal, carpintería, herrería, corral de vacas, chiquero para puercos, la casa de vivienda del dueño, del administrador, de los empleados o los técnicos de mayor categoría, y finalmente los bohíos de los esclavos (Fernández, 2005).

Ante el auge de la inversión norteamericana en la industria azucarera en Cuba, durante el primer cuarto del siglo XX, aparecieron nuevos tipos de bateyes y de arquitecturas en grandes colosos azucareros de la parte oriental de la isla. “Los centrales estaban enclavados en el mundo rural como una isla de modernidad” (Zanetti, 2005, p. 17).

En 1899 el General Mario García Menocal con el apoyo financiero del honorable Robert Bradley Hawley- adquirió el pequeño ingenio Chaparra, ubicado en el término municipal Puerto Padre. En octubre de ese mismo año quedó constituida la Chaparra Sugar Company, entidad que propició el fomento de los campos de cultivo, el establecimiento del central y la conformación del batey. La comunidad del central Chaparra contó, en poco tiempo, con escuelas, hospital, hotel, club social, departamento comercial, club de deportes y cine-teatro. Estas edificaciones hicieron de este poblado: “un lugar delicioso por su belleza y por el ambiente de franca dedicación al trabajo que aumentaba la perspectiva risueña que allí existía para los negocios” (Agricultura y Zootecnia, 1924, p. 18).

Sus habitantes se interrelacionaron, desarrollaron una intensa actividad sociocultural que conformó estilos de vida con características propias del colectivo humano residente en el batey (Linares, 2005). Este accionar no ha sido analizado con profundidad, de ahí que abordarlo constituye una necesidad.

A partir de los elementos antes apuntados, el presente artículo traza como objetivo exponer, desde una perspectiva crítica, una aproximación teórica del estudio de la identidad cultural y regional del batey del central Chaparra entre 1898 y 1933.

METODOLOGÍA

En los últimos años se han desarrollado varias tesis en opción al título de Licenciatura en Historia, dirigidas a temas relacionados con la industria azucarera en las regiones de Camagüey, Las Tunas y Holguín, con predominio de la arista socioeconómica: Peña (2013), Valdés (2015), Castro (2016), Leyva (2016), Rojas (2016), Lores (2018). En lo cultural: Aleaga (2017) y García (2017) han incursionado en el estudio de la arquitectura y el urbanismo en los bateyes azucareros.

La incidencia del capital norteamericano con un enfoque económico ha recibido atención por parte de Cárdenas (2014), quien aborda el proceso de modernización capitalista de base agroazucarera en la región holguinera durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX. Por su parte, Vega (1991, 1995, 1996, 2002, 2004) expone cómo la inmigración norteamericana y el accionar económico y social de sus protagonistas incidió en la identidad cultural de la región a principios del siglo XX, para venir a formar parte inseparable de la cultura cubana.

Obras de importancia debido a la necesidad de interpretar las relaciones culturales cubano-norteamericanas, en sus múltiples aspectos. Principalmente por la dimensión cultural de la hegemonía estadounidense sobre Cuba.

Trabajos que, aunque no tratan directamente al batey del central Chaparra, en alguna medida aluden a este enclave azucarero que tuvo al capital norteamericano como un importante inversionista y por ende, la comunidad allí residente recibió su influencia cultural.

De manera general, los estudios sobre la temática reflejan el desbalance existente entre las investigaciones, al predominar los enfoques económicos y políticos, con respecto a aquellos que realizan las correspondientes lecturas étnicas y culturales, derivadas de estos procesos en la historia de los bateyes azucareros.

En la historiografía nacional, el tema relacionado con el quehacer sociocultural en las

comunidades vinculadas a los centrales azucareros no ha sido ampliamente tratado.

Desde este conocimiento, en el presente artículo se han privilegiado los métodos de investigación teóricos para sistematizar el tratamiento a la relación entre cultura y sociedad en la investigación histórica.

Asimismo para distinguir los diferentes elementos que inciden en las particularidades socioculturales del batey del Central Chaparra. En el acercamiento al problema se partió de dilucidar los principios generales de las comunidades azucareras en el primer cuarto del siglo XX. Se utilizó el análisis y crítica de fuentes y el método hermenéutico. El primero de estos permitió realizar inferencias a partir de los datos empíricos y las elaboraciones teóricas contenidas en las fuentes bibliográficas y documentales consultadas. El segundo propició a través del análisis del texto, el contenido y el discurso, caracterizar el contexto social y cultural del batey del central Chaparra entre 1898 y 1933.

Para el presente trabajo se realizó una consulta bibliográfica y documental. Su empleo obedeció a la necesidad de consultar diversas fuentes bibliográficas y documentales, entre ellas las de artículos de periódicos locales.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para emprender el estudio de la sociedad y la cultura en el batey del central Chaparra, través de las revistas *El Porvenir*, *Ideas*, *Chaparra Social* e *Ideales*, fue necesario -en correspondencia con los presupuestos teórico-metodológicos formulados- asumir como *indicadores*: los componentes socio-económico y político; movimientos migratorios; movimiento deportivo; creencias religiosas, componente educativo, asociacionismo; proyección de los espacios culturales y la realización de festividades.

Uno de los aspectos que resaltan es la información que se brindó en *El Porvenir*, *Ideas* y *Chaparra Social* sobre la crisis financiera que afectó a Cuba a partir de 1920. Lo expresado anteriormente debe entenderse como una necesidad de cubrir, desde las revistas, el impacto de la depresión en la economía cubana.

En *El Porvenir*, por ejemplo, se expuso el suceso económico: el periodista – resguardado bajo las iniciales F. M.- hizo referencia al desconcierto reinante en la máxima dirección del país:

Nuestra dolorosa situación económica parece que no tiene remedio. Las cabezas directrices, los hombres de gobierno, siguen ensayando procedimientos, y mirándose estupefactos, declarando, con la ineficacia de sus procedimientos que desconocen la verdadera fórmula de combatir la crisis sin precedentes que en definitiva hunde a la

República. (El festín de Baltasar, 1921, p. 5).

En otro artículo publicado en la propia revista, la crisis financiera fue esbozada desde la perspectiva femenina: en este caso al periodista le interesó resaltar las limitaciones que enfrentaron las señoras en sus hogares honrados.

Cuesta arriba, en el calvario de nuestra tragedia económica, se ha presentado en estos últimos tiempos una visión de suprema sentimentalidad y dolor: el sacrificio cruento, la penalidad enorme de la mujer cubana (Las dolorosas cubanas, 1922, p. 100).

La directiva de *Ideas*, por su parte, ventiló la principal preocupación que le atañía para el Año Nuevo:

¿los lectores ratificarían sus suscripciones, a pesar de la estrechez del modus vivendi? La respuesta afirmativa no se hizo esperar, basada en que “la prensa, en sus distintos aspectos, sirve de cicerone en los momentos más difíciles, en los instantes de incertidumbre, y por lógica irrefutable se hace tan imprescindible para el hogar amante de la cultura, amante de convivir en sociedad y últimamente, a pequeños como mayores, servir de distracción enaltecedora (Realidades, 1921, p. 3).

Sin embargo, fue en *Chaparra Social* donde las referencias a la contracción financiera mostraron diferentes e interesantes matices. Se hizo mención – desde un anuncio de gran tamaño que se reiteró en varias ediciones- a la reforma de precios de los productos en el Departamento Comercial del batey.

Dentro de este complejo escenario, algunos habitantes de Chaparra abrieron pequeños y medianos comercios, fundamentalmente restaurantes. Con excepción de *El Porvenir*, cuya directiva se mostró reacia a publicar anuncios, las restantes publicaciones reflejaron este redespertar comercial del batey.

En este sentido, merecen destacarse *Chaparra Social* e *Ideales*, desde cuyas páginas se promocionaron los nuevos espacios con vistas a atraer la clientela. En la primera se dio a conocer la reapertura del Salón Chaparra Lunch, local que luego de las ostensibles mejoras introducidas por su propietario Carlos Domínguez esperaba convertirse en “el lugar preferido de las damas, a la salida de nuestros cines”. La segunda sirvió para anunciar la futura apertura del Salón Prado:

Muy pronto será abierta la coqueta sala del *Salón Prado*. Nos comunica su dueño el señor Carlos Ravelo que allí se ofrecerá a todo cliente comodidad, lujo, rapidez y buen servicio, limpieza, buen trato, corrección, música... en fin, todo cuanto pueda desear la

persona del gusto más refinado. Ya tienen los jóvenes chaparreros donde llevar a sus simpáticas y bellas amiguitas. Ya tienen las familias que en ésta conviven, un punto agradable de reunión donde dejar transcurrir el tiempo de la manera más alegre y satisfactoria. Pues está muy cerca el referido salón de los cines, de la estación ferrocarrilera y de nuestro pintoresco parquecito, de donde toma su nombre. Esperemos verlo concurrido todas las noches. Ese es un acierto y un éxito indiscutible del señor Ravelo. Y un triunfo más de este Paraíso del Azúcar que se llama Chaparra. (Salón Prado, 1925, p. 15).

Por otra parte, las publicaciones trataron de evitar el abordaje de asuntos políticos, amparadas en el interés de responder, únicamente, a las esferas reflejadas en los subtítulos (literaria, deportiva, agraria, económica y social).

Sin embargo, el movimiento revolucionario que tuvo lugar en Las Villas en mayo de 1924, movió al articulista a escribir sus consideraciones sobre el tema. Dos aspectos resaltaron en el referido artículo: primero, la cobertura informativa que le dieron a los hechos en la prensa nacional y regional, que trajo como consecuencia la sobredimensión de los sucesos:

La prensa de la Habana y con ella la de las provincias, ha sido movida en estos últimos días con el brote revolucionario de las Villas, si es que a este movimiento político-gubernamental así puede llamársele, y con excepción de contados periódicos, todos dieron en la manía de dar al asunto una importancia de que en realidad carecía. Influenciados por nuestro temperamento impresionable, vimos elefantes donde solo existían grillos. (Cabrera, 1924, p. 6).

En segundo lugar, destacó el interés de Antonio J. Cabrera en alertar a los habitantes de Chaparra sobre los propósitos escondidos detrás de las revueltas: el beneficio de Alfredo Zayas, político que consiguió del Congreso la aprobación de 1 400 000 pesos para gastos e imprevistos de guerra. “Este golpe de mano –aclara el periodista-, que repercutiendo en el extranjero, beneficiará en primer término al gobierno del Dr. Zayas” (Cabrera, 1924, p. 6).

Desde las páginas sociales de la revista *Ideales* se abordó otro elemento relativo al componente socio-político: los movimientos huelguísticos. Sin embargo, el abordaje no se realizó desde las motivaciones que desataron las protestas en los centrales de la Cuban American Sugar Company, sino desde las implicaciones que tuvieron las revueltas en los eventos sociales: la cancelación del baile de carnaval en los salones del Club y la suspensión de un match de basketball entre los equipos de Chaparra y una representación de Santiago de Cuba:

Debido a haberse declarado la huelga en estos centrales el mismo día 21, no pudo celebrarse el baile primero del carnaval, en los salones del Club. Bellamente adornado como estaba por las ágiles manos de nuestras féminas adorables, no pudo verse lleno de las bellas mujeres y de la música y perfumes. Se ha pospuesto y aun no se ha fijado la fecha de su celebración. (Saverdac, 1925, p. 10).

Las publicaciones que circularon en el batey del central Chaparra reflejaron otro tema del componente social: los movimientos migratorios. Las oleadas – fundamentalmente de jamaquinos, haitianos, arubenses y, en menor medida, canarios y árabes- a principios del siglo XX hacia los enclaves azucareros fue un suceso bastante común. De hecho, la United Fruit Company y la Cuban American Sugar Company emplearon a estos migrantes casi de manera exclusiva en el corte de caña. Villafruela (2017) plantea:

“Chaparra se tornó pintoresco asentamiento poblacional urbano...con influencias foráneas marcadas²¹... llegó la civilización a este paraje remoto de la geografía oriental, el desarrollo en avalancha y los adelantos de ciudad de estos tiempos, trayendo consigo hábitos y costumbres, creándose así un foco convergente de culturas asimiladas” (p. 16).

Las publicaciones periódicas contuvieron reflexiones en torno al tema de la inmigración, merece destacarse Rodríguez (1924). Desde una posición cuestionadora, el autor emprendió el análisis sobre la nueva oleada migratoria autorizada por el Ejecutivo de la República. Para suerte de los hacendados y colonos:

El buen sentido se ha impuesto y debido a esa introducción de braceros habrá zafra completa, dinero en el país y gran número de propiedades cubanas serán liberadas, en parte, de las hipotecas que las gravan, sin que por ello se quebranen nuestras costumbres sociales, ni la salud pública, pues en la práctica hemos visto el resultado que ha dado en el año anterior la instalación de Lazaretos en los sub-puertos por donde entran al país ese enorme número de trabajadores, que se dedica casi exclusivamente al corte de caña. (p.5).

Según sus aclaraciones, esta inmigración no afectaba a los trabajadores cubanos: en varios centrales no era posible contar con braceros nacionales y, por otra parte, las compañías azucareras estaban obligadas por la ley a repatriar a los migrantes al terminar la zafra. En 1923 la Chaparra Sugar Company, por ejemplo, reembarcó a más de 2 000 migrantes, con lo cual se evitó que esta significativa población se convirtiese en carga pública o compitiese con los obreros del país aceptando salarios reducidísimos, como sucedió en los dos últimos años (Rodríguez, 1924, p. 5).

Otro aspecto sobresalió en el editorial: la necesidad de una migración blanca²². “No se ha conseguido en los 22 años que llevamos de República una inmigración blanca y si es posible por familias como afluye a la Argentina debido a las gestiones de aquel gobierno” (Rodríguez, 1924, p. 5). La edición extraordinaria de *Agricultura y Zootecnia* (1924) también mostró aspectos relacionados con la migración antillana hacia esos enclaves azucareros. Bajo el titular “*Estación cuarentenaria*”, se discursa sobre la necesidad inmigrantes para que en ambas industrias se desarrollase exitosamente la zafra:

Cuba necesitará importar todos los años algunos millares de obreros que con el concurso de su trabajo contribuyan a efectuar las zafras de azúcar en el corto tiempo que ésta tiene lugar que realizarse, y ninguna otra inmigración más adecuada para llegar a este fin y que pueda conseguirse dentro de las condiciones en que esta se obtiene, que la de los elementos antillanos que se viene favoreciendo con este objeto desde hace tiempo... (p. 76).

Las planas de *Agricultura y Zootecnia* muestran imágenes de grupos significativos de inmigrantes en los pabellones de cuarentena que, a través de los diferentes puertos de Oriente, arribaron a Cuba para asumir el corte de los cañaverales. Igualmente hay referencias a las enfermedades portadas por los viajeros –fiebre tifoidea y paludismo- y a la necesidad de fomentar una inmigración blanca.

Otro elemento que caracterizó a la sociedad del período fue el asociacionismo, fiel reflejo del modo de organización cívica y sociocultural de las clases medias y burguesa. En el batey azucarero fomentado por la Chaparra Sugar Company en 1901, atendiendo a la diversificación en grupos sociales, raciales y étnicos, surgieron varias asociaciones.

La práctica de deportes fue sistemática. Dicha ejercitación quedó bien documentada. Cada una contó con columnas habituales –como “*La vida deportiva*”, “*Notas deportivas*”, “*Sportivas*”- que explicitaron el activo movimiento deportivo que caracterizó a esta comunidad.

Al analizar las referencias sobre tema, puede inferirse que el beisbol y el baloncesto fueron los deportes más practicados por los chaparrenses, seguidos por el fútbol y el tenis de campo:

Es innegable que el base-ball se ha arraigado de tal manera en el espíritu del cubano, que muy bien podemos asegurar sin temor a equivocarnos que es en Cuba el país donde más se juega y admira tan bello deporte, después de los Estados Unidos. Así estamos que no hay un solo rincón de la Isla en donde no se juegue pelota de más o menos altura.

En los centrales azucareros es donde más ha venido imponiéndose tan sensacional juego, no

solamente por las facilidades que generalmente brindan sus dueños o Administradores, que ven en ello un excelente entretenimiento para sus empleados, sino porque la generalidad de esos empleados, cubanos y americanos en su mayoría, dedican sus horas de ocio al base-ball. (Remembranza, 1924, p. 12).

El abordaje de las temáticas deportivas en las revistas *El Porvenir*, *Ideas*, *Chaparra Social* e *Ideales* se realizó desde prismas muy variados: quedaron reflejadas la inauguración de espacios para la práctica de deportes, como el campo de sport infantil; el examen de los juegos entre las novenas de Chaparra y Delicias²³; las encestadas de los equipos Rojo y Azul o los *matches* en los *courts* de tenis. Incluso, en *Ideas* se incorporó el componente social a la promoción del movimiento deportivo:

Ayer, ante numerosos fanáticos, se efectuó el primer desafío de la serie que tienen pactada las aguerridas novenas: Departamento Comercial y Oficina Central. Muchas fueron las damas y damitas (madrinas) que con su presencia realzaron la fiesta. Sus nombres: Caridad Molinet de Gálvez, María Pastor de Giraud y Antonia Más de Rodríguez. Lalita Díaz, Blanca y Estrella González, María Lola Molinet, Antonia y Ana Rosa Machín, Beatriz Mendivel, Elvira Suárez, Ángela y Didima Peralta, Margot Fonts, Conchita y Carilda Álvarez, Clara Luz y Altagracia Miranda, Lucrecia Pastor y las simpáticas holguineras Avelina, Carmita y Lilia Talavera y Gastón. Los muchachos del bat, deseos de obtener aplausos, miradas y gestos simpáticos de sus madrinatas, jugaban con amor propio y el corazón perdido. (*Sportivas*, 1922, p. 11).

Merece destacarse, por su relevancia, el abordaje en la revista *Chaparra Social* a la participación del esgrimista Ramón Fonts en las olimpiadas celebradas en París en 1924. En el artículo "*El Comandante Fonts*" el periodista analizó la trayectoria del espadachín Mañalich, derrotado en la lid, y cifra las esperanzas en la actuación del capitán del equipo cubano, a quien le auguró un regreso "triumfante para gloria de él y de nuestra Cuba".

Las creencias religiosas, expresión de las costumbres del habitante del batey del central Chaparra, quedaron reflejadas en dos publicaciones: *Ideas* y *El Porvenir*. La primera potenció el desarrollo de un movimiento fundamentalmente de filiación católica: entre sus espacios habituales se encontraba la «*Sección cristiana*», de marcada orientación apostólica. Desde ella se abordaron aspectos relacionados con la esencia de la fe (¿Qué es la fé?, 1922, p.15) y la necesidad de una religión de amor, de vida: "Ese dulce "Amaos los unos a los otros" que el divino Maestro y Salvador nos dio como el mayor de los mandamientos, solo se encuentra en una religión que tenga por cabeza a Cristo, y esté lejos de intereses mundanos" (Necesidad religiosa, 1921, p. 12.).

El catolicismo tuvo en Chaparra en la etapa estudiada, muchos seguidores: En la noche del 25 se efectuó en la iglesia católica, la tradicional Misa de Gallo. Fué un fiel exponente de cariño hacia la religión de nuestros mayores. Las más significativas familias asistieron. Las niñas Leovigilda Espino, Clara Luz Miranda, Caridad y Carmen Alvarez, Rosalina e Iluminada Martínez y María E Pérez, en unión de las señoras Caridad Molinet de Gálvez y Enriqueta Arteaga fueron las encargadas del canto al señor. De igual suerte, la señora Molinet de Gálvez y el señor Emilio Álvarez, estuvieron magistralmente en el desempeño musical del armonio y violín, respectivamente. (Ideas, 26 de diciembre 1921, p. 9).

En *El Porvenir* se publicaron varias noticias relacionadas con las prácticas religiosas protestantes. Merece destacarse el titular "*Noticias evangélicas*", que reflejó la velada fúnebre ofrecida por el pastor de la Iglesia Evangelista Los Amigos en honor al fundador de la *Cuban American Sugar Company*, fallecido en 1921:

La noche del 3 del actual, se llevó a efecto...una velada fúnebre en memoria del que en vida se llamó Mr. R .B. Hawley. La Administración de este Central nos concedió bondadosamente, el local del Club, para que allí celebráramos dicho acto...El programa fue sencillo, oportuno y muy adecuado al caso. El hecho anteriormente expuesto, unido a que en estos últimos días ha quedado constituida nuestra Iglesia aquí, constituye, sin duda alguna, un doble avance para la obra regeneradora del Evangelio. (Noticias Evangélicas, 1921, p. 46).

De igual modo, las publicaciones periódicas antes relacionadas reflejaron el interés que mostró la entidad azucarera en fomentar un sistema educativo de alta calidad. En la edición extraordinaria de *Agricultura y Zootecnia* reflejó este marcado interés:

Como se podrá observar, el analfabetismo se combate muy eficazmente en el territorio de la compañía de *The Cuban American Sugar Company*, pues el número de colegios que funcionan en aquel es bastante numeroso y la población escolar que asiste a ellos es también muy importante, de lo que se colige que la educación de la niñez es atendida debidamente en los centrales Chaparra y Delicias y en las demás pertenencias de aquella compañía. (Escuelas públicas y privadas, 1924, p. 87).

El propio magazine, dedicado a resaltar la impronta de Cuban American Sugar Company en la provincia Oriente, relacionó las 18 escuelas públicas y los 8 centros educativos particulares localizados en los territorios bajo el control de la entidad hacia 1924. Mención especial merecieron el colegio Inés S. Brooks y la escuela José de la Luz y Caballero (Anexo 6), amplio y soberbio edificio de mampostería construido por la compañía, inaugurado el 12 de enero de 1925.

En la revista *Ideales* quedaron recogidas las impresiones sobre la inauguración de esta institución educativa:

...dedicaré unas breves líneas para expresar... la satisfacción que ha producido en todos los padres el beneficio que obra tan grandiosa ha venido a llenar. Allí estaba el Dr. Eugenio Molinet presenciando el acto y su generoso corazón debió henchirse de alegría al ver que sus patrióticos esfuerzos han sido coronados por el éxito. El benefactor de la niñez, el inolvidable y recordado Mr. Hawley, a nombre de la Compañía, fue el iniciador de una obra construida en este central para educar a cubanos y terminada por un cubano que ha tenido la alta delicadeza de que ese templo dedicado a la enseñanza lleve el nombre de aquel educador que según va transcurriendo el tiempo más se agiganta su esclarecida figura: el del gran Luz Caballero. (*Ideales*, 20 de enero de 1925, p. 7).

Con una capacidad para trescientos veinticuatro educandos, el centro tenía seis aulas. La enseñanza solo alcanzaba hasta cuarto grado, distribuida en: kindergarten, primer grado atrasado, primer grado adelantado, segundo grado, tercer grado y cuarto grado.

Las *Memorias del Colegio José de la Luz y Caballero* (1938) señalan:

Los jueves de cada semana a las tres de la tarde se reunían en el salón de actos, donde se leían los informes semanales de la conducta, la asistencia y aplicación de los niños. Para premiar a los alumnos que más se esforzaban en cada aula, la Sra. Directora repartía premios y ponía como distintivos unos lacitos en colores. Los de color verde indicaban buena conducta; los rojos aplicación; y los azules puntualidad y asistencia. Además, en esta asamblea se recitaban poesías y se cantaban canciones escolares. Al finalizar el acto marchaban al compás del Himno Nacional y saludaban la bandera. (p.13-14).

Otro titular publicado en *Ideales* dio cuentas del desarrollo de clases nocturnas en el centro. A petición de las familias del batey, la compañía gestionó la presencia del educador J. M. García, maestro de primera y segunda enseñanza que, además, impartiría clases de idioma inglés (Asociación de Estudiantes Nocturnos, 1925, p. 3).

El 20 de mayo de 1924 la presidencia de la *Cuban American Sugar Company* inauguró otro centro educativo: la escuela Agraria (Anexo 6), anexa a la Estación Experimental Chaparra, para la instrucción de los adolescentes y jóvenes con intereses en la agricultura. Para ser admitidos en la Escuela Agrícola los alumnos debían cumplir con los siguientes requisitos: tener una edad comprendida entre 17 y 20, ser hijos de los colonos, saber leer y escribir, tener

buena salud.

Se aceptaban hasta 40 alumnos internos. La escuela enseñanza era gratuita, pero los alumnos internos debían ocuparse del propio sustento, ofrecido a costo reducido, y estar provistos de su ropa de calle –el uniforme para el trabajo era...proporcionado por la escuela. También la asistencia médica era gratuita... Los cursos se desarrollaban según el calendario escolar, de octubre a mayo, salvo excepciones dictadas por la estación. (Secci, 2020, p. 60).

Las referencias al centro de estudios en la prensa local fueron abundantes; así por ejemplo en *Chaparra Social* fue publicada la siguiente semblanza:

Los laboratorios y oficinas de la Estación experimental irán en la antigua casa de vivienda y la escuela se instalará en el amplio edificio que ocupaba la Administración de Campos del referido Ingenio [San Manuel], donde ya se han comenzado las obras de adaptación. En el patio de la escuela, que es bastante extenso, se hará un campo de ejercicios prácticos agrícolas para los alumnos, y en un lugar próximo a este patio se ha tomado una caballería de tierra, cantidad suficiente por ahora para experimentación científica agronómica. (Rodríguez, 1924, p.11).

En ese propio año, desde la Estación Experimental comenzó a editarse la revista *Chaparra Agrícola*. Este magazine –con un precio de 0.50 centavos, fue distribuido gratuitamente a los colonos- sirvió para promocionar importantes estudios de carácter internacional, al tiempo que contuvo interesantes trabajos relativos a problemáticas locales como los sistemas de cultivo de la caña de azúcar (Secci, 2020, p. 61).

Por otra parte, en las publicaciones periódicas se relacionaron con frecuencia tres importantes asociaciones: el Club Chaparra, el Unión Club y el Club Atlético de Chaparra. También se hizo alusión a la Sección de Declamación y Música Apolo y el Chaparra Basketball Club, pertenecientes al sector de cuello blanco de la comunidad, y a la Logia Chaparra (Anexo 3).

Al movimiento masónico fomentado en los bateyes de Chaparra y Delicias se le ofreció cobertura desde las páginas de *El Porvenir*, *Ideas* y *Chaparra Social*, incluso, en las dos primeras revistas mencionadas se publicaron. Respectivamente, las secciones habituales: «*Notas masónicas*» y «*Entre la escuadra y el compás*», mediante las cuales se le dio seguimiento al accionar de los miembros de las honorables logias Chaparra, Los Perseverantes de Puerto Padre y Los hijos Perseverantes de Delicias.

El abordaje al asociacionismo se realizó, en la mayoría de los casos desde la promoción de eventos deportivos:

Hoy por hoy, cuenta el Club [Atlético de Chaparra] con un amplio salón equipado a la moderna, con toda clase de aparatos propios para cada ejercicio; en estos días se está organizando el team de Basket-Ball, que probablemente será uno de los mejores de la zona. No falta nada para ello; hay afición, disposiciones y todo lo necesario para hacer una cosa buena en el amplio sentido de la frase. (Club Atlético, 1921, p. 13.)

Asimismo, se dieron o a conocer las veladas artísticas organizadas por los miembros, la celebración de elecciones para las directivas de estas sociedades²⁴, o simplemente se resaltó, con cierta delicadeza, su exclusividad. Un ejemplo lo constituye un anuncio que aparece en la sección «*Carnet social*», de la revista *Idea*, referente baile ofrecido por el Unión Club:

...para el día 7 de enero próximo, se había acordado celebrar un suntuoso baile, en los salones del Nuevo Hotel. Es de presumir un éxito esplendoroso, a juzgar por las declaraciones hechas por nuestro simpático amigo, el señor Mieses, presidente del Unión Club, y las cuales estriban en que, por tratarse del primer baile en el nuevo año y también el primero ofrecido por los muchachos del Smart set chaparrens, tiene que resultar muy animado. Nosotros auguramos un triunfo más al Sr. Mieses y sus muchachos, porque conocemos lo espléndidos y entusiastas que son (García, 2 de enero de 1922, p. 6).

Este tratamiento al asociacionismo guarda relación, en cierto modo, con la proyección de los espacios culturales localizados en el batey. Sobre todo, si se tiene en cuenta que fue precisamente el Club Chaparra, junto al cine Jardín y al cine-teatro Politeama, las principales instituciones promotoras de este tipo actividades.

Por ejemplo: el Club Chaparra, además de su biblioteca, tenía una mesa de lectura a la cual llegaban diariamente los principales periódicos y las mejores revistas nacionales y extranjeras. Sirvió también el Club de casa-escuela, pues en una parte de este fueron instaladas por la Compañías varias aulas para la educación de los niños, hasta que fueran terminadas las obras que realizaban en la construcción de un soberbio edificio de mampostería con capacidad para seis aulas.

Además se dedicó al cultivo del sport existiendo, debido a ello, franco ambiente en ese sentido y algunos courts de tennis, campos de basketball, football, base ball y otros deportes (El Club Chaparra, 1924, p. 33). En sus salones se celebraron también fiestas bailables y culturales. Fue este el escenario escogido para las presentaciones de la Sección de Declamación y Música Apolo, cuyos miembros- en lucidos espectáculos- interpretaron las obras *Cobardías*, *La pena*, *Zaragatas* y *La escondida senda* (Sección de declamación, 1925, p. 8). En los salones de esta institución también se desarrollaron bailes en honor a la Reina de la simpatía y sus

damas y otras actividades festivas.

Los propietarios del cine Jardín y el cine-teatro Politeama enviaron las programaciones para que fueran publicadas en las revistas *El Porvenir*, *Ideas*, *Chaparra Social* e *Ideales*. De ese modo, es posible conocer que en el primero se exhibieron las cintas “Las semivirgenes” y “La perla del Mar”, y que en el segundo hubo lleno total en la exhibición de la película *El hombre fuerte*, interpretada por Harold Lloyd, y durante la presentación de la compañía Moveltly de Zarzuelas y Comedias.

De modo general, los magazines que circularon en la etapa se convirtieron en activos promotores de la literatura universal, nacional y regional. Fue habitual la publicación de cuentos y poemas escritos por figuras consagradas como Sor Juana Inés de la Cruz y Gabriela Mistral y de autores locales como el gibareño Luis G. Cabrera o el banense Oscar Silva.

Los magazines también reflejaron la celebración de paseos de carnaval (Anexo 7). En las planas de *Chaparra Social*, por ejemplo, se transmitieron las impresiones derivadas del desfile de carrozas efectuado en el mes de marzo de 1924:

Un grupo de bellas y gentiles damitas de nuestra mejor sociedad, secundado por otro de entusiastas jóvenes, formaron el proyecto de festejar el día de ayer con un bonito paseo de carnaval en este central, extendiéndose hasta Delicias y Puerto Padre. Feliz idea que lanzaron y que fue acogida con beneplácito por todos nuestros más valiosos elementos.

Así fue que ayer por la tarde gozamos de unas horas de bullicio y entusiasmo, al admirar las lindas carrozas que, a semejanza de canastas repletas de fragantes flores, paseaban congestionadas de encantadoras señoritas que lucían primorosos trajes de disfraz. (El Carnaval, 1924, p. 7). Otro anuncio relevante —esta vez publicado en *Ideales*— fue la presentación del famoso circo cubano de Santos y Artigas:

Se nos anuncia para el día primero de marzo la llegada del gran Circo Santos y Artigas...No se puede hablar de esta gran carpa que nos visita anualmente sin que resplandezcan nuestros ojos de alegrías y acuda a nuestros labios una sonrisa de placer.

...Esperamos que todos como uno concurrirán a este magno espectáculo que solo se presenta a nuestras aldeas cada trescientos sesenta y cinco días. Los ya famosos en todo el mundo, como lo son Santos y Artigas, traen en 1925 un escogido y variado número de verdaderas notabilidades en ese difícil arte. (Saverdac, 1925, p. 10)

Convocados por el slogan: “Nada de limitaciones...!! Nada de rutina!!”, se incitaba a que todo

Chaparra concurríese a tan atrayente espectáculo (Ideales, 24 de febrero 1925, p. 15).

El batey del central Chaparra entre los años 1920 y 1925 se encaminó hacia la modernización. Ese proceso, manifestado a través de los componentes socioeconómicos y culturales abordados, fue expuesto por activos cronistas en las revistas *El Porvenir*, *Ideas*, *Chaparra Social e Ideales*, que devolvieron el reflejo de un pueblo chaparrense dinámico, organizado y amante del arte.

CONCLUSIONES

El hombre reconoce el valor de la cultura. El significado que esta tiene en su vida la convierte en un objeto social de gran trascendencia. La producción de los diferentes grupos culturales surge de las necesidades sociales y está determinada por ellas, lo que conlleva a interpretar los fenómenos socioculturales desde una integración interdisciplinaria que imbrica la historia social y la cultural.

Las publicaciones periódicas ofrecen la posibilidad de recurrir a los textos publicados como elemento para el conocimiento y la reconstrucción de una época, siempre que el investigador muestre un marcado espíritu crítico y que conserve la noción de la posible manipulación que pudieran tener las informaciones.

Las compañías que operaron con capital estadounidense en la región nororiental de Cuba, demostraron un marcado interés por convertir a los bateyes en comunidades autosuficientes, para depender lo menos posible de las instancias municipales y consolidar su influencia en el medio social. La urbanización al estilo norteamericano evidenció la segregación y la estratificación social existente en el batey, donde se generó un intenso y variado conjunto de actividades relacionadas con el arte y la cultura. No obstante, al carácter socioclastista que influyó en la vida cultural de los bateyes.

El General Mario García Menocal, con el apoyo financiero Robert Bradley Hawley- adquirió en 1899 el pequeño ingenio Chaparra, ubicado en el término municipal Puerto Padre. En octubre del propio año, quedó instituida la Chaparra Sugar Company, entidad que al amparo del capital estadounidense, fomentó los campos de cultivo, el establecimiento del central y la conformación del batey.

El asentamiento poblacional se conformó a partir de dos grandes barriadas, en las que prevaleció un rígido segregacionismo: el núcleo original del batey y el barrio de los Americanos. Las grandes utilidades obtenidas por las primeras zafras del central Chaparra, hicieron posible la adquisición de nuevas propiedades bajo el patrocinio del capital norteamericano. Se

erigieron nuevas edificaciones de servicio: el departamento comercial, el hotel Chaparra, el Club Chaparra, la iglesia católica y la estación central de ferrocarriles.

Figura también en el enclave la introducción de adelantos como el fluido eléctrico, la telegrafía, la telefonía, la imprenta y el cinematógrafo, así como la circulación de un conjunto de publicaciones periódicas que recrean la activa vida sociocultural de la comunidad. Todo ello evidencia que el central Chaparra, junto a su batey, se convirtió en un referente de civilización en la provincia Oriente.

La sociedad y la cultura en el batey del central Chaparra entre 1920 y 1925, según su reflejo en las publicaciones periódicas locales, son expresión de un modo de vida condicionado por la impronta cultural norteamericana, que a pesar de su carácter elitista, le confiere un ambiente de renovación sociocultural, expresado fundamentalmente en el componente educativo, asociacionismo, movimiento deportivo, la proyección de los espacios culturales y la celebración de festividades.

REFERENCIAS

- Agricultura y Zootecnia. (1924). Edición especial para los centrales Chaparra y Delicias.
- Asociación de Estudiantes Nocturnos. (10 de febrero de 1925). Ideales, 4.
- Cabrera, A. J. Discurramos (19 de mayo de 1924). Chaparra Social, 22,
- Central Chaparra. (1924). Agricultura y Zootecnia. Edición especial para los centrales Chaparra y Delicias, p. 11.
- Chaparra nuevo y viejo. (1924). Agricultura y Zootecnia. Edición especial para los centrales Chaparra y Delicias, p. 34.
- Club Atlético. (15 de noviembre de 1921). El Porvenir, 3, p. 13.
- Departamento Comercial. (26 de diciembre de 1921). Ideas, IV, p. 16.
- El Carnaval. (10 de marzo de 1924). Chaparra Social, 14, p. 7.
- El Club Chaparra. (1924). Agricultura y Zootecnia. Edición especial para los centrales Chaparra y Delicias, p. 33.
- Escuelas públicas y privadas. (1924). Agricultura y Zootecnia. Edición especial para los centrales Chaparra y Delicias, p. 87.

- F. M. (15 de noviembre de 1921). El festín de Baltasar. *El Porvenir*, 1, p. 5.
- Fernández, E. (2005): Transformaciones del Batey azucarero en Cuba. *Catauro*, 6 (11), 34-41.
- Font, P. N. (15 de noviembre de 1921). A qué vinimos. *El Porvenir*, 1, p. 2.
- García Canclini, N. (1981). *Cultura y sociedad: una introducción*. Recuperado de <https://www.monografias.com/docs/Resumen-Cultura-y-Sociedad-Una-Introducci%C3%B3n-De-P3YDA93YMY>. Consultado el 21 de septiembre del 2021.
- Ideas. (26 de diciembre 1921). IV, p. 9.
- Las dolorosas cubanas. (15 de febrero de 1922). *El Porvenir*, 7.
- Necesidad religiosa. (5 de diciembre de 1921). *Ideas*, 1.
- Noticias Evangélicas. (15 de diciembre de 1921). *El Porvenir*, 3.
- Realidades. (5 de diciembre de 1921). *Ideas*, 1.
- Remembranza. (4 de febrero de 1924). *Chaparra Social*, 7.
- Salón Prado. (20 de enero de 1925). *Ideales*, 1.
- Saverdac, H. (24 de febrero 1925). El circo. *Ideales*, 6.
- Sección de declamación. (20 de enero de 1925). *Ideales*, 1.
- Sportivas. (2 de enero de 1922). *Ideas*, V.
- Zanetti, O. (2005). Historia y azúcar. *Catauro*, 6 (11), 15-25.

Gestionar las emociones para favorecer el aprendizaje integral. Estudio de caso: Telesecundaria Valladolid, Yucatán, Méx.

María Verónica Loría Santoyo

Maestra en Educación, en el Área de Docencia e Investigación

Docente de Telesecundaria (Yucatán, México)

Veronica.santoyo.loria@gmail.com

Fabiola Guadalupe Loría Santoyo

Maestra en Educación, en el Área de Docencia e Investigación

Docente de Telesecundaria (Yucatán, México)

fabyloria@gmail.com

Sergio Flores González

Catedrático e investigador, Facultad de Ingeniería,

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (Puebla, México)

sergio.flores@correo.buap.mx

RESUMEN

La adolescencia es una etapa de la vida caracterizada por una serie de cambios fisiológicos, estructurales, psicológicos, sociales y culturales que condicionan el estado de ánimo y las emociones. Socialmente, es un periodo de la vida considerado complejo. Sin embargo, es una etapa clave en la construcción del autoconcepto y la autorregulación de las emociones. Los estudiantes de una Telesecundaria ubicada en Valladolid, Yucatán, México; forman parte de una población vulnerable que aún reciente los efectos de la pandemia del COVID 19; pues debido al confinamiento se agudizaron los problemas emocionales, familiares y económicos, entre otros. El estado emocional por el que atraviesan los alumnos ha contribuido a que un porcentaje significativo presente niveles bajos en su aprendizaje. Situación por la cual, surge el interés de investigar el binomio de las emociones y el aprendizaje. El objetivo general de la investigación es favorecer en los alumnos una gestión oportuna de las emociones a través del empleo de herramientas de autorregulación para la mejora de los aprendizajes. Se recurrió a un estudio de caso desde una metodología cuantitativa y cualitativa. Para la recogida y análisis de datos se empleó una encuesta a través de formularios de Google. Los hallazgos aportan evidencia suficiente que confirma la correlación entre las emociones y el aprendizaje; la importancia de los ambientes favorables para potenciar el aprendizaje, así como la necesidad de dotar a los alumnos de estrategias para la autorregulación de sus emociones y enfrentar con éxito la diversidad de situaciones presentes en su vida.

Palabras clave: Las emociones, ambientes favorables para el aprendizaje, mejora del aprendizaje, inteligencia emocional, educación socioemocional.

Manage emotions to promote comprehensive learning. Case study: Telesecundaria Valladolid, Yucatán, Méx.

ABSTRACT

Adolescence is a stage of life characterized by a series of physiological, structural, psychological, social and cultural changes that condition mood and emotions. Socially, it is a period of life considered complicated. However, it is a key stage in the construction of self-concept and self-regulation of emotions. The students of a Telesecundaria located in Valladolid, Yucatán, Mexico; They are part of a vulnerable population that is still experiencing the effects of the COVID 19 pandemic; Because due to confinement, emotional, family and economic problems, among others, worsened. The emotional state that students go through has contributed to a significant percentage presenting low level of learning. Situation due to which the interest arises in investigating the binomial of emotions and learning. The general objective of the investigation is to promote appropriate management of emotions in students through the use of self-regulation tools to improve learning. A case study was used from a quantitative and qualitative methodology. A survey through Google forms was used to collect and analyze statistical data. The findings provide sufficient evidence that confirms the correlation between emotions and learning; the importance of favorable environments to enhance learning, as well as the need to provide students with strategies to self-regulate their emotions and successfully face the diversity of situations present in their lives.

Keywords: Emotions, favorable environments for learning, improvement of learning, emotional intelligence, socio-emotional education.

INTRODUCCIÓN

Las emociones son una parte fundamental de la experiencia humana, influyen en nuestra forma de pensar, sentir y actuar. Considerarlas en los procesos educativos es importante para intervenir como docentes en la creación de ambientes de aprendizaje favorables y propicios para un trabajo armónico que genere en los estudiantes sensaciones placenteras, de curiosidad, empáticas y de respeto que mejoren el aprendizaje, el bienestar y el desarrollo integral de los mismos; así como también, la convivencia, la motivación y el clima escolar.

En este sentido, favorecer en los alumnos el desarrollo de la inteligencia emocional, entendida como la capacidad de reconocer, comprender y regular las propias emociones, así como de utilizarlas de manera asertiva y adaptativa, es uno de los desafíos a los que nos enfrentamos los docentes en la actualidad ante las situaciones tan variadas y los cambios constantes en general, que se presentan en el mundo moderno y globalizado en el que nos toca vivir.

Las diferentes circunstancias a las que se enfrentan los alumnos en su vida cotidiana provocan con frecuencia emociones diversas, ya sean agradables como la alegría o desagradables como el miedo o la tristeza; las cuales pueden tener influencia favorable o desfavorable en el aprendizaje (Moreno & Rodríguez, 2018). Ciertamente, en el caso de los alumnos de una telesecundaria ubicada en el estado de Yucatán, México; se observan múltiples emociones caracterizadas por la falta de un manejo adecuado de las mismas, lo que ocasiona que se presenten episodios de frustración, ira, tristeza, angustia, etc. En otros casos, se les observa alegres, con mucho entusiasmo y energía desbordante que en ausencia de una apropiada autorregulación, podrían ponerlos en situaciones de riesgo. Por lo anterior, surge el interés de indagar acerca del tema “Gestión de las emociones para favorecer el aprendizaje integral”.

En la actualidad, existen diferentes concepciones de las emociones y sus tipos, algunos autores las clasifican en positivas y negativas (Marcos, 2018; Moreno & Rodríguez, 2018; Retana, 2012), otros, consideran que no son ni positivas, ni negativas, sino que cobran sentido dependiendo de la situación que las origina y de la manera en que reaccionamos ante ellas, lo cual las hace ser satisfactorias o no para cada persona. Es decir, se conciben como un universo de emociones en el que se dividen en agradables y desagradables dependiendo de los eventos a los que se enfrenten, (Aguado, 2021; Ibarrola, 2021; Bisquerra, 2016).

A continuación, se incluyen algunas definiciones de emociones de acuerdo con los siguientes autores:

UNICEF, s.f. “Las emociones son la manera natural en la que los seres humanos reaccionamos a lo que ocurre a nuestro alrededor”.

“Las emociones son las guardianas del aprendizaje”. Lo que significa que, la memoria recuerda lo que se ha aprendido con emoción, en cambio, bloquea los recuerdos que ocurrieron en entornos desfavorables. Por tanto, favorecen o desfavorecen el aprendizaje e inciden en el aprendiz y en el maestro (Ibarrola, B. 2021).

“Las emociones son reacciones del organismo que producen experiencias personales percibidas de forma inmaterial, lo cual dificulta su conocimiento en una cultura caracterizada por la materialización de las experiencias” (Bisquerra, R. s.f.).

Considerando algunos aspectos de las definiciones anteriores y de la bibliografía revisada, formulamos un concepto propio. Desde nuestro punto de vista, las emociones son una respuesta biológica adaptativa, que se desencadena en las personas a partir de sucesos significativos de

la vida. En relación con el aprendizaje, las emociones permiten que el conocimiento se fije de forma agradable o desagradable en nuestro intelecto.

Tipos de emociones

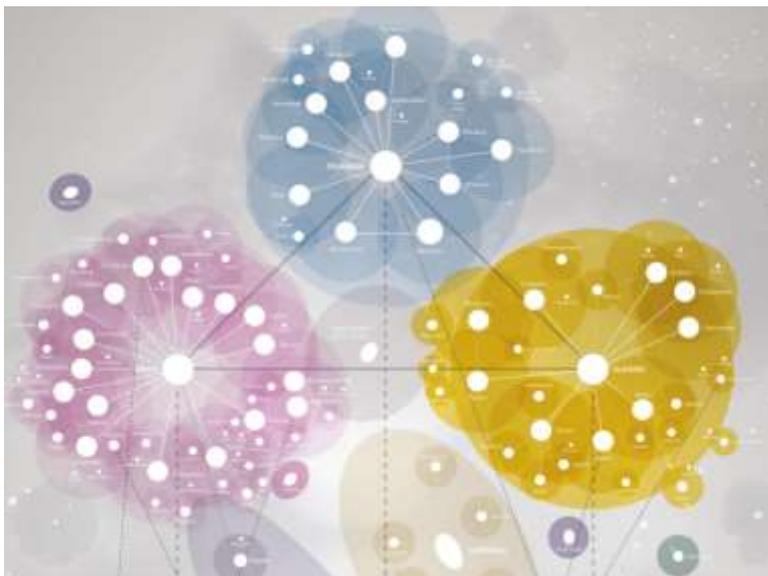
Dado que las emociones no las podemos ver, ni tocar porque son inmateriales. Algunos autores sugieren que; “El universo de las emociones” puede representarse mediante un gráfico para poder visualizarlas y como estrategia para comprenderlas mejor, a manera de galaxias e incluyen en un mapa seis familias de emociones: el miedo, la ira, la tristeza, la alegría, el amor y la felicidad. De igual forma, insertan la sorpresa, el asco, la ansiedad, las emociones sociales y las emociones estéticas (Bisquerra, s. f.).

Mencionan también, que todas las emociones son buenas y necesarias, el cómo las gestionamos determina los efectos que tendrán en nosotros y en las demás personas con las que convivimos. Además, afirman que los impactos emocionales negativos que recibimos son mayores en cantidad y fuerza que los positivos.

Por lo anterior, y en virtud de que algunas emociones nos causan satisfacción o insatisfacción, se tiende a clasificarlas en positivas y negativas. Aunque también existen emociones como la sorpresa que puede resultar agradable o desagradable por lo que se le cataloga como una emoción neutra. El conocimiento del universo de emociones ayuda a conocerlas y a transitar de unas a otras como estrategia para la construcción del bienestar personal y social. A continuación, se presenta el universo de emociones de propuesto por Bisquerra:

Gráfico 1.

Emociones agradables: Alegría, felicidad y amor.



Fuente: Bisquerra, R. (2016).

Gráfico 2.

Ira, miedo y tristeza.



Fuente: Bisquerra, R. (2016)

Inteligencia emocional

Daniel Goleman popularizó el concepto de inteligencia emocional como la habilidad de reconocer nuestras emociones y gestionarlas de forma asertiva. También destaca que la inteligencia emocional se compone de cinco pilares principales:

- Autoconciencia: reconocer y comprender nuestras propias emociones.
- Autorregulación: controlar nuestras emociones y comportamientos.
- Motivación: interés personal para lograr nuestras metas.
- Empatía: entender las emociones y necesidades de los demás.
- Habilidades sociales: interactuar positivamente con los demás y construir relaciones sanas. (García, S. 2021).

Educación emocional

La educación debe preparar para la vida; o dicho de otra forma: toda educación tiene como finalidad el desarrollo humano integral, Bisquerra, R. (2020).

Disfrutar de lo positivo y aprender de lo negativo, pareciera una acción bastante sencilla; sin embargo, implica primeramente aprender a reconocer lo que sentimos y por qué lo sentimos; no obstante, en ocasiones ni siquiera comprendemos qué es lo que sentimos. Las emociones surgen a la menor incitación, son una respuesta natural a los estímulos, tienen una corta duración y muchas veces pueden “disfrazarse”, por lo que resulta complejo entender qué es lo que sentimos. Motivo por el cual, la educación emocional cobra principal importancia en las aulas, aunque desde tiempos remotos, ya se hablaba de las emociones, bien lo decía Aristóteles en sus enseñanzas “Educar la mente sin educar el corazón, no es educar en lo absoluto”.

La educación emocional, tiene como propósito principal lograr un mejor conocimiento de nuestra persona y, sobre todo, de nuestras emociones; identificar nuestras potencialidades y reconocer nuestras debilidades, para poder trabajar en la regulación de nuestras emociones con miras hacia la formación integral de la persona.

La educación emocional previene e intenta disminuir respuestas desfavorables (actitudes de violencia, consumo de drogas, estrés, etc.) ante los estímulos del medio que nos desagradan y conducen al fracaso. Por eso, se propone como una herramienta de vida el desarrollo humano e integral de la persona, para que aprenda a tener el control de sus emociones, sepa cómo actuar ante las diferentes situaciones y tenga éxito. Esto implica fomentar actitudes positivas ante la vida, habilidades sociales, empatía, etc., como factores de desarrollo de bienestar personal y social (Bisquerra, 2020.).

Factores que Influyen en las Emociones de los Estudiantes

Existen diferentes factores que influyen en las emociones de los estudiantes, entre ellos se pueden mencionar:

El ambiente de aprendizaje

Para Ibarrola, B. (2021) Un ambiente agradable de aprendizaje desarrolla sentimientos positivos que potencian el aprendizaje. Es decir, cuando los alumnos se sienten contentos, seguros, incluidos, tranquilos y en confianza, tienen deseos de participar sin temor a que se burlen de ellos si cometen algún error, mantienen el interés por aprender, etc. Pero un ambiente desfavorable, hace que se sientan estresados, temerosos, angustiados, etcétera, lo que obstaculiza el aprendizaje.

La metodología de enseñanza

La manera en que se lleva a cabo el proceso de aprendizaje es importante, si se adopta un enfoque tradicional los alumnos se mantienen la mayor parte del tiempo pasivos, lo que genera emociones negativas como el aburrimiento y el estrés que dificultan el aprendizaje; en cambio, si se adoptan metodologías con enfoque constructivista, en la que los alumnos tienen una participación activa en la construcción de sus aprendizajes, se producen emociones positivas como el interés por aprender. Así mismo, Para Piaget el juego forma parte de la inteligencia del niño, porque representa la asimilación funcional o reproductiva de la realidad según cada etapa evolutiva. Por tanto, el juego como estrategia de aprendizaje, fortalece habilidades emocionales.

Ambiente familiar

Un ambiente sano en el núcleo familiar favorece en los alumnos emociones positivas. Un ambiente desfavorable en el que predomina la violencia, problemas económicos, separación o divorcio de los padres, etcétera, ocasiona emociones negativas en los alumnos, lo cual afecta el aprendizaje.

Factores personales

Cada persona posee características propias que inciden en las emociones y en la manera de aprender. Unos tienen habilidad para ciertas áreas del conocimiento como las ciencias, otros, son talentosos para las artes o los deportes. Según Howard Garner, existen siete inteligencias

múltiples, por lo que cada estudiante debe aprender a identificarlas y a potenciarlas, en especial las interpersonales y las intrapersonales que se relacionan con la inteligencia emocional.

Manejo de las Emociones en el Aula

Para crear ambientes de aprendizaje que favorezcan emociones adaptativas en los estudiantes se proponen las siguientes alternativas:

Estrategia Vinculación Emocional Consciente (VEC).

La Vinculación Emocional Consciente es una estrategia relacionada con la inteligencia emocional, propuesta por Roberto Aguado, quien señala que inteligencia emocional no sólo es necesaria para el aprendizaje sino también para la convivencia. A través de la VEC se pretende enseñar cómo lograr que la gestión emocional sea eficaz.

Desde la Vinculación Emocional Consciente se nos anima a desaprender y volver a aprender esas asociaciones, haciéndolo ahora de un modo más efectivo. Sintiendo tristeza cuando sea necesario, miedo cuando se requiera o alegría cuando sea el momento. Y, para ello, tal como sucedió cuando éramos niños, es bueno contar con el referente adecuado (Sanz, E. 2021).

Estamos acostumbrados a clasificar las emociones de acuerdo con la sensación que producen; señalamos como positivas a las que nos hacen sentir bien y negativas a aquellas que causan desagrado; no obstante, la VEC las agrupa en dos categorías: emociones adecuadas e inadecuadas. Las primeras, son aquellas que nos sirven para hacer frente de forma asertiva o adaptativa a la situación que vivimos; las segundas, son aquellas en las que nuestras reacciones no son funcionales o útiles para las circunstancias que se afrontan.

En el ámbito educativo, la vinculación emocional consciente, consiste en crear ambientes favorables para el aprendizaje; en los cuales la autoridad juega un papel preponderante, pues debe servir como ejemplo para la gestión de las emociones. Lo que se debe aprender, de acuerdo con la VEC, es qué emoción va a ir adherida a cada situación. Aguado, R., señala que la emoción que se vincula con las experiencias vividas depende del ambiente y los referentes con los cuales fueron asociados; así bien, la aplicación del modelo VEC en las aulas debe considerar la siguiente categorización de las emociones.

Las emociones Tristeza, Rabia, Asco y Miedo (TRAM).

Deberían manifestarse con menor frecuencia en el contexto educativo, ya que son inadecuadas para generar ambientes propicios para el aprendizaje y la convivencia:

Tristeza: Si el profesor o el alumno se siente triste, desmotivado o afligido.

Rabia: ira hacia la obligación de tener que estar en clase y hacer las tareas.

Asco: cuando la asignatura impartida es aburrida, desagradable y poco atractiva.

Miedo: el alumno se siente incapaz de aprender o teme no estar a la altura.

Emociones Curiosidad, Admiración, Seguridad y Alegría (CASA).

Hacen referencia a la Curiosidad, Admiración, Seguridad y Alegría. Son estados adecuados para el aprendizaje y la convivencia. Tanto el maestro como los estudiantes se sienten motivados, el alumno confía en sí mismo y en su capacidad de aprender.

Si a la emoción alegría le podemos añadir seguridad (que nos aporta tranquilidad y control de la situación), admiración (que nos mueve a imitar, aprendiendo así de compañeros y docentes) y curiosidad (que nos genera interés por conocer, descubrir) habremos conseguido las iniciales de C.A.S.A.

Algunas formas de llevar a la práctica la estrategia de Vinculación Emocional Consciente en el ámbito educativo, son:

Modelado: Los docentes pueden modelar comportamientos emocionalmente inteligentes para sus estudiantes, lo que puede ayudar a los estudiantes a aprender a regular sus propias emociones.

Enseñanza directa: Los docentes pueden enseñar directamente habilidades socioemocionales a sus estudiantes, como la identificación y regulación de las emociones.

Ambiente emocional positivo: Los docentes pueden crear un ambiente emocional positivo en el aula, lo que puede ayudar a los estudiantes a sentirse seguros y cómodos al expresar sus emociones.

Intervención temprana: Los docentes pueden intervenir tempranamente cuando detectan problemas emocionales en los estudiantes, lo que puede prevenir problemas más graves en el futuro (CEDEC, s.f.).

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la investigación se eligió una metodología mixta, con un enfoque crítico y propositivo. Se recurrió a una revisión biblio-hemerográfica en la que se consultaron aspectos que tienen que ver con las emociones, inteligencia emocional, educación emocional, factores que influyen en las emociones de los estudiantes, las emociones y los aprendizajes, manejo de las emociones en el aula y ambientes positivos para el aprendizaje.

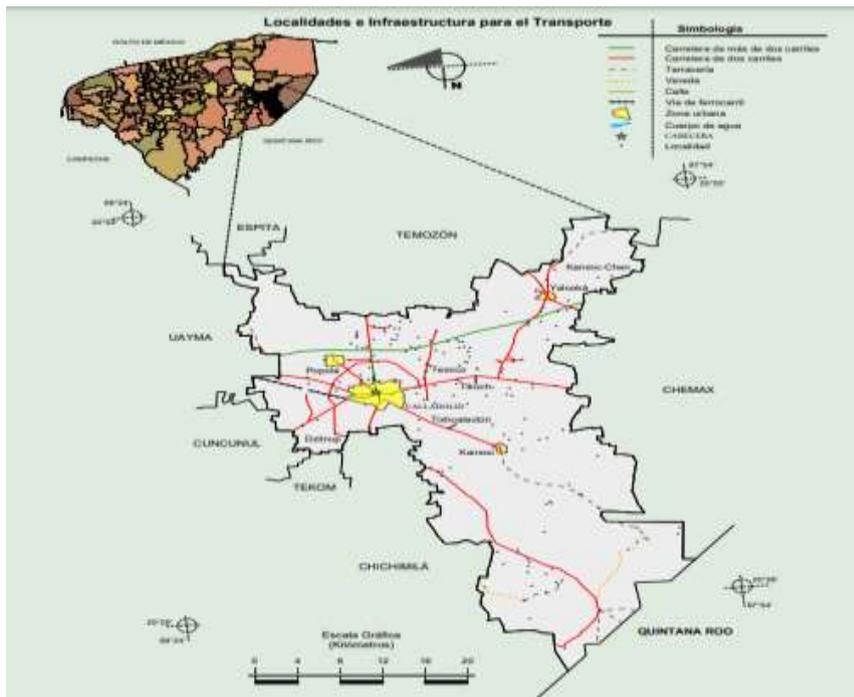
Dicho trabajo de investigación se complementa con la aplicación de la encuesta en línea titulada “Reconozco mis emociones para ser mejor estudiante”, con el objetivo de indagar acerca de la importancia que tiene la motivación en la mejora de los aprendizajes; misma que fue diseñada por medio de la herramienta Google Forms y respondida por 68 alumnos, de un total de 70. Se valoraron cuatro ámbitos de estudio: el comunitario, el familiar, el escolar y el personal; en total se construyeron 20 ítems con la escala de Likert, con las siguientes valoraciones: muy en desacuerdo (1), en desacuerdo (2), indiferente (3), de acuerdo (4) y muy de acuerdo (5). También se incluyó una pregunta abierta sobre el tipo de actividades que motivan a los alumnos a aprender y mejorar su desempeño escolar. Para fines de análisis de los resultados se seleccionaron sólo 10 ítems y la pregunta abierta, que están estrechamente relacionados con el objetivo de estudio. Además, se consideraron las observaciones directas realizadas en las aulas de los tres grupos de primer grado, durante los meses de septiembre a diciembre de 2023. De igual forma, se tomaron en cuenta los resultados obtenidos del Test VAK con información sobre los estilos de aprendizaje de los estudiantes (visual, auditivo y kinestésico) y se revisaron los resultados que arrojó la prueba diagnóstica de MEJOREDU 2023, la cual evalúa las áreas de Lectura, Matemáticas y Formación Cívica.

RESULTADOS

La población que se estudia se compone de 70 alumnos, entre 12 y 15 años de edad, que forman parte de la comunidad escolar de una de las telesecundarias ubicada en Valladolid, Yucatán, México (ver el mapa 1, para identificar el área geográfica de estudio); de la zona 009, inscritos en el primer grado de educación secundaria. Quienes de acuerdo con la teoría de “Desarrollo Evolutivo de Jean Piaget”, se encuentran en la etapa de operaciones formales (12 años en adelante) según ésta, “Cuando el niño alcanza la edad de 12 años aproximadamente, razona lógicamente sobre cosas abstractas que nunca había investigado de forma directa...”(Castilla, F. 2014).

Mapa 1.

Localidades e infraestructura para el transporte. Valladolid, Yucatán; México.



Fuente: INEGI (2010).

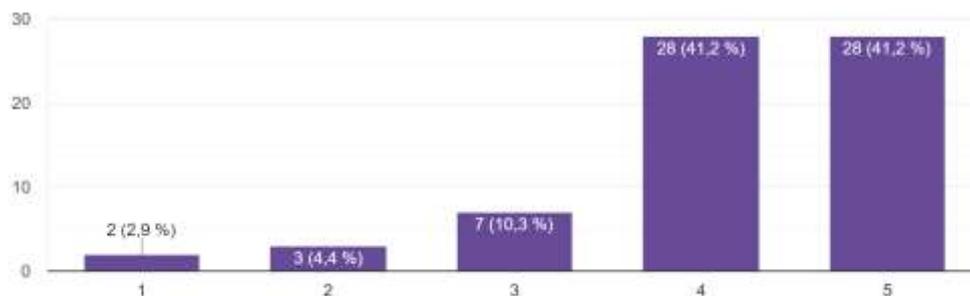
Encuesta “Reconozco mis emociones para ser mejor estudiante”

El 82.4% de los jóvenes encuestados, considera importante que en su comunidad se realicen actividades en las que puedan participar y que éstas los motiven académicamente; entre las que destacan olimpiadas del conocimiento, feria de ciencia y tecnología, torneos deportivos y concursos en general (ver Gráfica 3).

Gráfica 3.

1. Considero importante que en mi comunidad, se realicen eventos o actividades en las que los alumnos podamos participar, y que tiene que ver con aspectos de motivación académica.

68 respuestas:



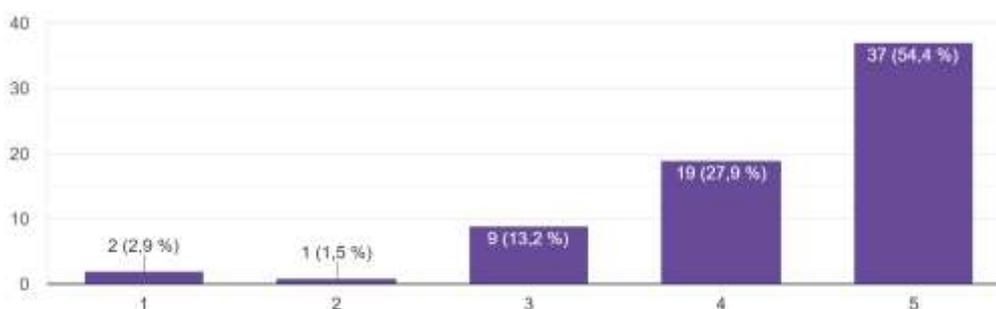
Fuente: Trabajo de campo. Octubre 2023.

El 82.3 % de los alumnos respondieron que participar en actividades deportivas, culturales, recreativas y de entretenimiento les ayuda a sentirse bien; además, este tipo de actividades favorece la regulación de las emociones pues permite a los alumnos reaccionar ante diferentes escenarios (ver Gráfica 4).

Gráfica 4.

3. Participo en actividades deportivas, culturales, recreativas y de entretenimiento que me hacen sentir bien.

68 respuestas



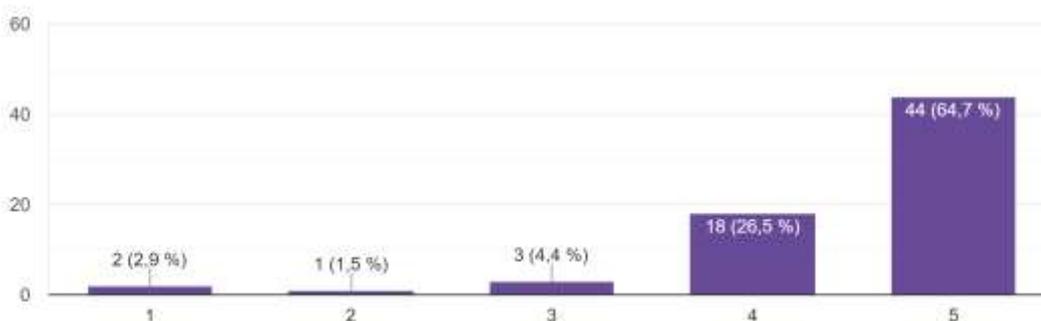
Fuente: Trabajo de campo. Octubre 2023.

Para el 91.2 % de los estudiantes de primer grado de secundaria encuestados, es importante que en su familia exista una convivencia sana, que realicen actividades recreativas juntos y prevalezca el respeto entre ellos; además, manifiestan que requieren apoyo en actividades académicas y de aprendizaje; tal como menciona Ibarrola (2021), el ambiente familiar, es uno de los factores que influye en las emociones; un ambiente sano en la familia, favorece en los alumnos emociones agradables que les harán sentirse motivados y con deseos de aprender, por el contrario, un ambiente desfavorable en el que predomina la violencia, conflictos entre los padres problemas económicos etcétera, propician emociones desagradables en los alumnos, que causan barreras en el aprendizaje y la participación (ver Gráfica 5).

Gráfica 5.

5. Considero importante que en mi familia exista una sana convivencia, nos respetemos, realicemos actividades recreativas juntos y me apoyen en mis actividades académicas y de aprendizaje.

68 respuestas



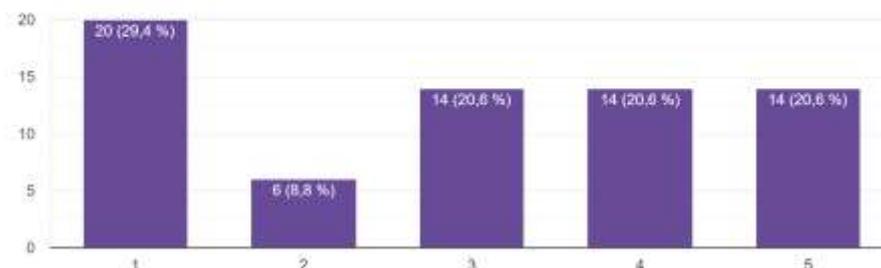
Fuente: Trabajo de campo. Octubre 2023.
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional

A raíz de la pandemia por COVID-19, los problemas sociales y económicos en la región se hicieron más agudos; lo cual se refleja en las respuestas proporcionadas por los alumnos, el 33.9% de éstos admite que, en los últimos meses, han tenido que estudiar y trabajar a la vez, para contribuir a la economía de sus familias; además, 28 de 68 (41.2%), manifiestan que en los últimos meses su familia ha atravesado por situaciones difíciles, como muerte de algún familiar, dificultades económicas, desintegración familiar, enfermedades o problemas de salud, entre otras situaciones que afectan el estado emocional de los jóvenes, lo cual repercute directamente en su falta de interés y motivación hacia el aprendizaje. Las emociones y la cognición son inseparables. Las emociones afectan en la capacidad para razonar, la memoria, la toma de decisiones y el deseo de aprender; por lo que se puede afirmar que son parte importante del proceso enseñanza-aprendizaje (Bisquerra, A., 2020) (ver Gráfica 6).

Gráfica 6.

7. En los últimos meses, en mi familia, hemos atravesado por situaciones difíciles (muerte de un familiar, divorcio o separación de mis padres, dificultades familiares, enfermedades o problemas de salud...).

68 respuestas



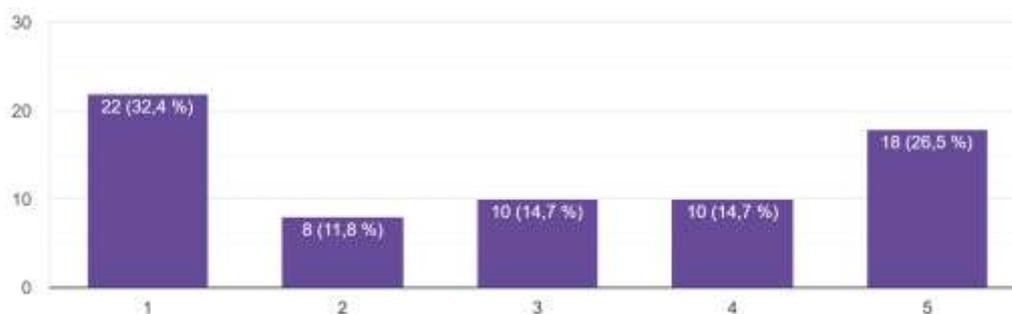
Fuente: Trabajo de campo. Octubre 2023.

Aunado a lo anterior, podemos destacar que el 41.2% de los alumnos encuestados son conscientes de que la existencia de problemas graves en su familia, como la violencia intrafamiliar, el machismo, el desempleo de sus padres o tutores y el abandono, entre otros, afecta negativamente su estado de ánimo, su tranquilidad emocional y su felicidad. Además, el 14.7 % prefiere mantenerse indiferente; lo cual deja entrever la existencia de dichos problemas en su núcleo familiar; lo que permite entender el rezago educativo por el cual atraviesa un número considerable de alumnos (ver Gráfica 7).

Gráfica 7.

9. Considero que la existencia de problemas graves en mi familia (como violencia intrafamiliar, machismo, desempleo de mis padres o tutores, aban... ánimo, mi tranquilidad emocional y mi felicidad.

68 respuestas



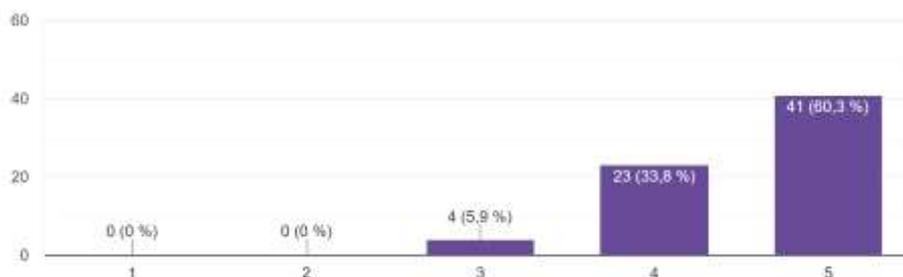
Fuente: Trabajo de campo. Octubre 2023.

Las diversas situaciones difíciles que experimenta el ser humano están inmersas en el contexto sociocultural en el que convive; por lo que no se puede evitar que éstas surjan de la convivencia diaria y generen emociones desagradables; por consiguiente, se debe aprender a gestionarlas de forma asertiva. Es en este punto, donde la labor del docente cobra un verdadero sentido al ser gestor de las emociones y principal proveedor de estrategias y/o herramientas, que ayuden a reconocer las emociones, a comprender qué las generó, nombrarlas, expresarlas, regularlas y transformarlas. Ante la tristeza, el dolor, la ira, la frustración... Se pueden realizar actividades deportivas, culturales, académicas, lúdicas y de entretenimiento, que conduzcan al equilibrio de las emociones. Lo anterior, se confirma con las respuestas que proporcionan los alumnos, en las cuales afirman que participar en actividades deportivas, culturales, recreativas y de entretenimiento, resulta una actividad en la que el 94 %, está de acuerdo en realizar, ya que fomentan una sana convivencia (ver Gráfica 8).

Gráfica 8.

12. Me gusta participar en las actividades deportivas, culturales, recreativas y de entretenimiento que realiza mi escuela y que fomentan una sana convivencia.

68 respuestas

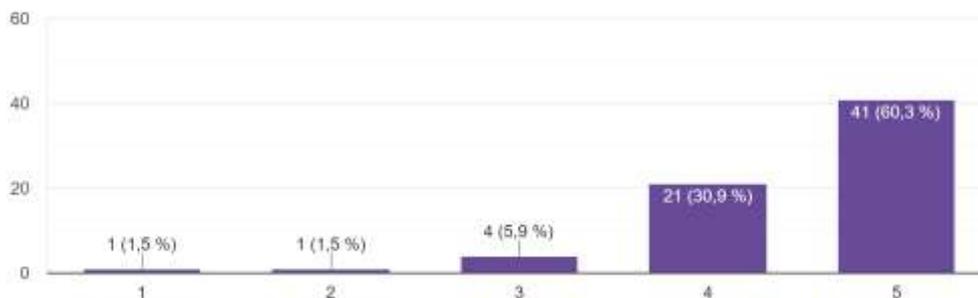


Fuente: Trabajo de campo. Octubre 2023.

A la mayoría de los alumnos (91%), les agrada que las autoridades y los profesores organicen actividades escolares y académicas que los motiven para ser mejores alumnos; por ejemplo, concursos, demostraciones, torneos, festivales, actividades lúdicas con el uso (o sin) de la tecnología, etcétera; que los ayude también a fomentar valores como la solidaridad, la colaboración, el trabajo en equipo y la elevación de niveles de aprovechamiento escolar (ver Gráfica 9).

Gráfica 9.

14. Me agrada que autoridades y profesores organicen actividades escolares y académicas que nos motiven para ser mejores alumnos, por ejemplo; co...ación de niveles de aprovechamiento escolar, etc.
68 respuestas

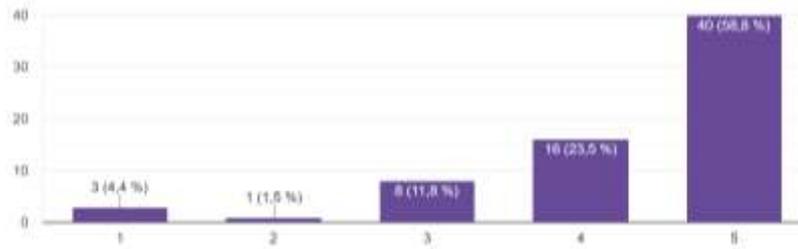


Fuente: Trabajo de campo. Octubre 2023.

Pese a que un 82.3 % de los alumnos encuestados dice ser feliz consigo mismo, quererse y valorarse tal como es, sin importar las diferencias de raza, de sexo y de religión, este resultado contrasta con lo que afirman, respecto a que el 41.2 % de jóvenes son afectados por los problemas familiares; sin mencionar al 14.7 % de estudiantes que son indiferentes a dichos problemas. Lo que nos lleva a pensar que, posiblemente, no respondieron con total honestidad el hecho de ser felices y valorarse. Podemos respaldar esta idea con el número de alumnos de primer grado diagnosticados con depresión (leve - severa), de acuerdo con los datos proporcionados por el personal del sector salud de Valladolid, como resultado de administrar el instrumento “Inventario de Depresión BECK” en el plantel; además de que observamos de manera directa los continuos conflictos que surgen entre los alumnos, la falta de respeto y carencia de valores.

Gráfica 10.

16. Soy feliz conmigo mismo, me quiero y me valoro como soy. Respeto la diversidad, pienso que todos somos valiosos sin importar las diferencias de raza, de sexo, de religión ni de ideas...
 68 respuestas

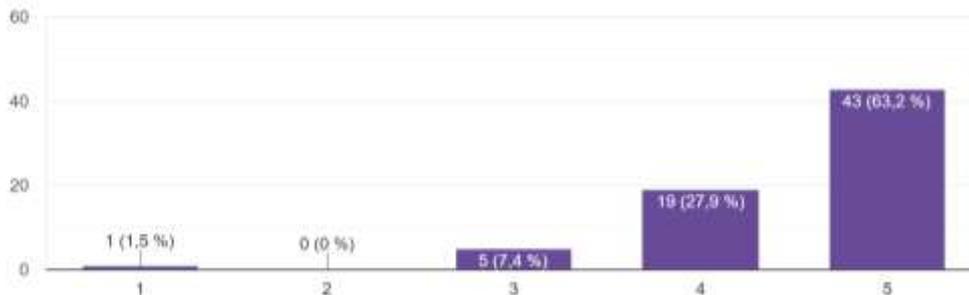


Fuente: Trabajo de campo. Octubre 2023.

De los alumnos encuestados, el 91.1 % expresa que una buena integración escuela-familia-comunidad contribuye a un mejor aprovechamiento académico y rendimiento escolar; lo que les ayuda a sentirse mejor y propicia la mejora de los aprendizajes (ver Gráfica 11).

Gráfica 11.

20. Considero que una buena integración escuela-familia-comunidad contribuye a un mejor aprovechamiento académico y rendimiento escolar y...ificaciones, lo cual me hará sentir mucho mejor.
 68 respuestas



Fuente: Trabajo de campo. Octubre 2023.

Con el propósito de ofrecer un panorama general de los hallazgos más significativos se presenta la gráfica número 12.

Gráfica 12.

RECONOZCO MIS EMOCIONES PARA SER MEJOR ESTUDIANTE

Resultados de la encuesta

01

ÁMBITO COMUNITARIO

- **82,4 %** Considera importante que se realicen actividades de motivación académica.
- **82,3%** Participa en actividades deportivas, culturales, recreativas y de entretenimiento, para sentirse bien.

03

ÁMBITO ESCOLAR

- **94 %** Opina que participar en actividades deportivas, culturales, recreativas y de entretenimiento, fomenta una sana convivencia entre la comunidad escolar.
- **91 %** Le agradan las actividades escolares y académicas que fomentan valores como la solidaridad, la colaboración, el trabajo en equipo y los motiven a ser mejores alumnos;



02

ÁMBITO FAMILIAR

- **91,2 %** Considera importante que exista una convivencia sana en la familia.
- **41,2 %** Admite que su familia ha atravesado en los últimos meses por situaciones difíciles.
- **41,2 %** Piensa que los problemas graves en su familia, afecta negativamente su estado de ánimo, su tranquilidad emocional y su felicidad.

04

ÁMBITO PERSONAL

- **59%** Es completamente feliz consigo mismo, se quiere y valora tal y como es.
- **22,1 %** Han tenido que trabajar y estudiar para contribuir a la economía de mi familia.
- **91,1 %** Expresa que la integración de la escuela, familia y comunidad, contribuye a un mejor aprovechamiento académico y rendimiento escolar.

Fuente: Elaboración propia, noviembre de 2023.

Finalmente, se revisaron y analizaron cada una de las respuestas emitidas en la pregunta de formato abierto. La cual, estaba enfocada a recabar información respecto al tipo de tareas y/o actividades que motivan a los alumnos a aprender y a mejorar su desempeño escolar e interesarse en sus propios aprendizajes. En la Tabla 1 aparecen las respuestas correspondientes.

Tabla 1.

Tareas y/o actividades que motivan a los alumnos a aprender y a mejorar su desempeño escolar		
Por su tipo	Por quienes participan o intervienen	Por sus características
Académicas (las relacionadas con los cuatro campos formativos del programa de estudios de la NEM)	Las escolares, en equipo, de forma colaborativa e incluyente	Claras y divertidas en ambientes favorables y de respeto

Culturales (feria de ciencias, pintura, dibujo, manualidades, etc.)	Las familiares, de convivencia y esparcimiento entre todos sus integrantes	De concurso o competencia sana
Deportivas (torneos de voleibol, fútbol; actividades de circuito, etc.)		Lúdicas con o sin tecnología
Familiares		Logro de metas y objetivos (escolares, familiares o personales)
		De proyectos

Fuente: Elaboración propia, noviembre de 2023.

Test de Estilos de Aprendizaje

Con el fin de conocer los intereses, necesidades, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, se aplicó el Test Estilos de Aprendizaje Modelo VAK de Richard Bandler y John Grinder para brindarles actividades apegadas a sus características y ofrecerles mejores ambientes de trabajo que despierten su interés y su motivación hacia el aprendizaje.

Este modelo considera que para representar la información mentalmente, podemos hacer uso de tres sistemas: el visual (V), el auditivo (A) y el kinestésico (K). Este modelo define tres elementos como constituyentes claves de la conducta humana: i) Visual - Entiende el mundo tal como lo ve. Recuerda lo que ve; ii) Auditivo - Excelente conversador. Recuerda lo que oye; y iii) Kinestésico - Procesa asociando al cuerpo. Recuerda lo que hace. (Puello, et al., 2014).

Considerando los estilos de aprendizaje, de los 70 alumnos, 10 son auditivos, 24 son visuales y 36 kinestésicos; de acuerdo con los resultados del test VAK.

Observaciones directas

Las observaciones directas realizadas en el aula durante el desarrollo de las actividades académicas, deportivas, culturales y de entretenimiento, así como su conducta e interacción entre ellos y demás estudiantes de la escuela, durante el receso, la mayoría de los alumnos demuestran ser muy inquietos, independientemente de su sexo suelen jugar bruscamente, presentan un manejo inadecuado del lenguaje y, en su mayoría, con poco compromiso y dedicación hacia las actividades académicas. Algunos de ellos tienen problemas en el núcleo familiar y como consecuencia, manifiestan estados emocionales diversos.

A pesar de estas situaciones, son nobles y con disposición al diálogo; se requiere que continuamente se realicen actividades para fomentar valores como el respeto, la empatía, la

tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad y, en general, para fomentar una convivencia sana, pacífica y democrática entre ellos. Les agrada las actividades lúdicas, la práctica de educación física, las tareas que se relacionan con el uso de herramientas tecnológicas como los dispositivos móviles o las computadoras.

MEJOREDU 2023

De los resultados de la Prueba diagnóstica MEJOREDU 2023, se obtienen las siguientes conclusiones:

En lectura: El 54.1 % de los alumnos presenta serias dificultades para integrar información y realizar inferencias; a un 58.7 % les cuesta analizar la estructura de los textos y al 51% localizar y extraer información de las fuentes consultadas.

En matemáticas: El 60 % de los alumnos, requiere fortalecer temáticas relacionadas con la unidad de análisis sentido numérico y pensamiento algebraico; un 50% necesita consolidar contenidos de la unidad de análisis forma espacio y medida y un 60% de la unidad de análisis manejo de la información.

En Formación Cívica y Ética: El 53% de los alumnos requieren mejorar el dominio de temas de la unidad de análisis identidad personal, ejercicio de la libertad y derechos humanos. El 46.3 % afianzar contenidos de la unidad de análisis interculturalidad y convivencia pacífica, inclusiva y con igualdad. El 40.5%, presenta dificultades con temas relacionados a la ciudadanía democrática, comprometida con la justicia y el apego a la legalidad.

Inventario de Depresión de Beck

Cerca del 20 % de los alumnos de primer grado presenta depresión leve o severa, de acuerdo con los resultados de la prueba BECK, suministrada por el sector salud de Valladolid el pasado mes de septiembre de 2023 en el plantel. Ante estos resultados, es necesario crear entornos seguros y de confianza en el aula que permitan potenciar el aprendizaje, la confianza en los demás, a fin de que los alumnos se expresen libremente, sin temor.

DISCUSIÓN DE LOS HALLAZGOS

La neurociencia, demuestra que el aprendizaje es un proceso complejo en el que interviene tanto la cognición como la emoción.

Cerca del 84 % de los alumnos, considera que una buena integración escuela-familia-comunidad, puede contribuir a un mejor aprovechamiento académico y rendimiento escolar, lo cual impactaría en su estado emocional.

Diversos estudios realizados muestran una correlación entre las emociones y los aprendizajes:

“El alumnado experimenta una gran diversidad de emociones en los distintos contextos académicos. Estas emociones y el aprendizaje de las ciencias se condicionan recíprocamente, por lo que es necesario abordar simultáneamente los aspectos afectivos y cognitivos en los procesos de enseñanza” (Marcos, J. 2018).

Se reafirma la hipótesis H_0 . Las emociones agradables influyen positivamente en los aprendizajes y estimulan la búsqueda de nuevos conocimientos y por lo tanto, la elevación de los niveles de aprovechamiento académico.

Es importante considerar en la práctica docente las teorías constructivistas, que fomentan entre otras cosas, el aprendizaje activo, participativo y en colaboración, tal es el caso de las etapas de desarrollo cognitivo de Jean Piaget, que permiten al maestro conocer las características particulares y generales de los alumnos para diseñar actividades que contribuyan a transformar activamente sus capacidades y habilidades, mediante los mecanismos de acomodación y asimilación, para enfrentarse a las diversas situaciones que se les presente en la vida diaria, de forma asertiva.

Así como también, las ideas de Vygotsky quien considera que las emociones son parte fundamental del aprendizaje. Según su teoría, pueden influir en la atención, la memoria y la motivación, estos últimos, elementos importantes en el logro de los aprendizajes. Además, afirma que en ambientes emocionalmente positivos se obtienen experiencias más enriquecedoras, por lo que hace énfasis en el contexto social y cultural en el que el aprendizaje ocurre. Bajo este enfoque Vigotsky concede al maestro una función relevante como facilitador para elevar el aprendizaje y lograr un desarrollo humano integral.

Considerar además a Bruner, que plantea que el alumno aprende por descubrimiento guiado, cuando éste siente curiosidad y está motivado.

Por lo tanto, es pertinente mencionar que coincidimos ampliamente con las ideas de los autores referidos, por lo que sirven de directrices en la presente investigación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la actualidad, los problemas sociales se han agudizado principalmente por la pandemia del COVID 19, debido a este entorno adverso, diversas familias afrontan en su hogar experiencias desfavorables que afectan emocionalmente a padres e hijos. Sin duda, los estudiantes llegan a la escuela con un sin fin de emociones en las que suelen ganar las

desagradables, afectando negativamente su aprendizaje. Por tanto, es necesario que desde la escuela y en coordinación con las autoridades educativas, municipales y del sector salud se intervenga para brindar una educación socioemocional a los estudiantes de primer grado y a los padres de familia ofrecerles talleres para que adquieran herramientas con las cuales continuar la educación socioemocional en el núcleo familiar.

Desde las aulas, implementar “Las Ocho lecciones de educación” propuestas por algunos autores, como alternativas para que los alumnos las practiquen, apropien y aprendan a gestionar sus emociones (Ibarrola, B. 2021):

1. Poner nombre a nuestras emociones
2. Aprender a quererse y valorarse
3. Aprender a tolerar la frustración
4. Regular las emociones y expresarlas de forma adecuada
5. Aprender a entrar en calma
6. Aprender a pensar en positivo
7. Aprender a ser empáticos
8. Aprender a comunicarnos de forma asertiva.

Se recomienda también a los alumnos, seguir los “**Consejos para regular las emociones**” publicados por la Universidad Internacional del Talento CESUMA (2024):

Identifica tus emociones: comprende qué es lo que estás sintiendo, reflexiona sobre cómo te sientes e identifica la emoción que experimentas.

Reconoce las señales físicas de las emociones: tensión muscular, sudoración, aceleración del corazón, dolor de cabeza, etc.

Practica la atención plena: concéntrate en el momento presente sin que te distraigas con pensamientos pasados o futuros.

Haz ejercicio: La práctica del ejercicio te libera del estrés y mejora tu salud física.

Mantén un diario: Escribe sobre las emociones que estás experimentando y la manera en que puedes transformarlas en una sensación agradable (por ejemplo qué puedes hacer para pasar de la ira a la calma, de la tristeza a la alegría, etc.)

Aprende técnicas de manejo del estrés: meditación, yoga, respiración profunda, la práctica de un deporte, baile o cualquier otra actividad que te guste.

Busca apoyo: Habla con un amigo, un familiar al que le tengas confianza o un especialista en salud mental.

Toma un tiempo para ti: realiza cosas que te hagan sentir bien (escuchar música, leer un libro, ver una película en familia, pasar tiempo con amigos, etc.)

Para finalizar, creemos que algunas de las ventajas de indagar sobre las emociones y la importancia de considerarlas dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, son entre otras, conocer sobre este importante tema, aprender a reconocer nuestras propias emociones, aceptarlas y gestionarlas; apoyar a nuestros estudiantes en su educación socioemocional y la mejora de su aprendizaje; despertar nuestro interés y motivación para seguir investigando sobre esta temática con el fin de mejorar nuestra labor en el aula y ofrecer cada vez un mejor servicio educativo a nuestros estudiantes.

REFERENCIAS

- Bisquerra, R. (s.f.). Universo de emociones: la elaboración de un material didáctico. Universidad de Barcelona. [*Inteligencia Emocional y Bienestar II*]. Asociación Aragonesa de Psicopedagogía. Primera Edición. 2016. Consultado el 27 de enero de 2024. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Dario-Paez-2/publication/294263876_Estructura_de_la_escalade_regulacion_emocional_MARS_y_su_relacion_con_la_creatividad_y_la_creatividad_emocional_un_estudio_en_trabajadores_espanoles_y_latinoamericanos/links/600836e7a6fdccdc8690dfc/Estructura-de-la-escalade-regulacion-emocional-MARS-y-su-relacion-con-la-creatividad-y-la-creatividad-emocional-un-estudio-en-trabajadores-espanoles-y-latinoamericanos.pdf#page=20
- Bisquerra, R. (2016). *Universo de emociones*. Recuperado el 29 de enero de 2024 en <https://prevencion.fremap.es/Doc%20VARIOS/Noticias/Universo%20de%20emociones-f.pdf>
- Bisquerra, R. (2020). Categoría: Educación Emocional, en RIEEB. URL: Educación Emocional – Rafael Bisquerra
- Castilla, F. (2014). *La Teoría del Desarrollo Cognitivo de Piaget Aplicada a la Clase de Primaria*. Universidad de Valladolid. Facultad de Educación de Segovia. consultado en <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/5844da>

- CEDEC, (s.f.) Emociones para andar por C.A.S.A., Emoción, claqueta y acción. *Centro Nacional de Desarrollo Curricular en Sistemas no Propietarios (CEDEC)*. Disponible en: https://descargas.intef.es/cedec/proyectoedia/reaprimaria/emocion_claqueta_accion/emoci
- García, S. (2021). ¿Qué es la inteligencia emocional y por qué necesitamos enseñarla? *Instituto para el Futuro de la Educación*. Instituto Tecnológico de Monterrey. Observatorio. Edu News. Consultado el 29 de enero de 2024 en <https://observatorio.tec.mx/edu-news/inteligencia-emocional/>
- Marcos, J. (2018). Análisis de las relaciones emociones-aprendizaje de maestros en formación inicial con una práctica activa de Biología. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, vol. 16 núm., 1 pp. 160301- Universidad de Cadiz. Disponible en <https://www.redalyc.org/journal/920/92056790010/html/>
- Montagud, N. (2021) Vinculación emocional consciente, qué propone y cómo se usa en el mundo educativo; *Revista en Psicología Educativa y del Desarrollo: Psicología y Mente*. Disponible en: Vinculación emocional consciente: qué es y cómo se aplica en Educación
- Moreno y Rodríguez (2018). La importancia de la emoción en el aprendizaje: Propuestas para mejorar la motivación de los estudiantes. *Cuaderno de Pedagogía Universitaria*. Vol. 15/no. 29/ enero -junio/República Dominicana/PUCMM/ISSN 1814-4152. Consultado en <https://cuaderno.pucmm.edu.do/index.php/cuadernodepedagogia/article/view/296/273>
- Puello, P., Fernández, D., y Cabarcas, A (2014). Herramienta para la Detección de Estilos de Aprendizaje. Estudiantes utilizando la Plataforma Moodle. *Formación Universitaria*, vol. 7, núm. 4, 2014, pp. 15-24. Centro de Información Tecnológica. La Serena, Chile. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3735/373534459003.pdf>
- Retana, J. A., (2012). La educación socioemocional, su importancia en el proceso de aprendizaje. *Revista Educación*, 36 (1), 1-24. ISSN:0379-7082. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44023984007>
- Sanz, E. (2021). Vinculación emocional consciente (VEC): ¿en qué consiste?, *Psicología Educativa y del Desarrollo. La Mente es Maravillosa*. Disponible en: Vinculación emocional consciente (VEC): ¿en qué consiste? - La Mente es Maravillosa
- UNICEF. (s.f.) *Cómo reconocer nuestras emociones*. Página web. Consultado en <https://www.unicef.org/lac/como-reconocer-nuestras-emociones>

Universidad Internacional del Talento CESUMA. (2024), *¿Cómo aprender a regular las emociones?* Recuperado el 22 de enero de 2024. Disponible en;
<https://www.cesuma.mx/blog/como-aprender-a-regular-las-emociones.html>

La importancia del desarrollo de las habilidades comunicativas en los alumnos con discapacidad y/o necesidades educativas específicas que asisten a la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) 25 de Valladolid Yucatán, México

Sandra Judith Chi Uuh

Yucatán, México

Estudiante de doctorado en Ciencias de la Educación,
Universidad Santander, Campus Valladolid, Yucatán, Mex.

ORCID

sandrachiuuh@gmail.com

Sergio Flores González

Puebla, Mexico.

Catedrático e investigador de la Facultad de Ingeniería de la BUAP

ORCID <https://orcid.org/0000-0002-3984-3748>

sergio.flores@correo.buap.mx

RESUMEN

La investigación fue desarrollada con docentes regulares que reciben acompañamiento de la Unidad de Apoyo a la Educación Regular 25 de Valladolid Yucatán y que atienden alumnos con discapacidad y/o necesidades educativas específicas. Las causas que han determinado esta investigación nacen a raíz del desconocimiento que tienen los docentes de primaria acerca de la importancia de desarrollar las habilidades comunicativas en sus aulas dando mayor realce a la parte académica. Por lo que se sustenta dentro de los procesos de desarrollo y aprendizaje su intervención en el desarrollo de las habilidades comunicativas lo cual permitirá que se brinde una educación inclusiva y de calidad. Como parte del trabajo se define un método cuantitativo de carácter explicativo y de tipo mixto empleando un instrumento de investigación a través de 30 encuestas a docentes de nivel de educación básica de la zona 014 de la ciudad de Valladolid Yucatán, con el propósito de identificar con qué frecuencia los maestros de primaria que atienden a alumnos con necesidades educativas específicas, le dan la importancia al desarrollo de las habilidades comunicativas en su intervención didáctica. Los hallazgos muestran que en general el personal docente no domina los planes de estudio vigentes, no identifican el enfoque del campo de formación que se trabaja en Lenguajes; de igual forma con los alumnos que presentan alguna condición tienden a delegar la responsabilidad al servicio de apoyo demostrando la falta de empleo de estrategias comunicativas.

Palabras clave: Habilidades comunicativas, necesidades educativas específicas, discapacidad, procesos de desarrollo y aprendizaje (PDA), educación inclusiva.

The importance of the development of communicative skills in students with disabilities and/or specific educational needs who attend the Regular Education Support Service Unit (USAER) 25 of Valladolid Yucatan, Mexico.

ABSTRACT

The research was developed with regular teachers who receive support from the Regular Education Support Unit 25 of Valladolid Yucatán and who serve students with disabilities and/or specific educational needs. The causes that have determined this research arise from the lack of knowledge that primary school teachers have about the importance of developing communication skills in their classrooms, giving greater emphasis to the academic part. Therefore, its intervention in the development of communication skills is supported within the development and learning processes, which will allow inclusive and quality education to be provided. As part of the work, a quantitative method of explanatory and mixed nature is defined using a research instrument through 30 surveys of basic education teachers in zone 014 of the city of Valladolid Yucatán, with the purpose of identifying How often primary teachers who serve students with specific educational needs give importance to the development of communication skills in their didactic intervention. The findings show that in general the teaching staff does not master the current study plans, they do not identify the focus of the training field that is worked on in Languages; Likewise, with students who have a condition, they tend to delegate responsibility to the support service, demonstrating the lack of use of communicative strategies.

Keywords: Communication skills, specific educational needs, disability, development and learning processes (PDA), inclusive education.

INTRODUCCIÓN

En la educación actual hablar de las habilidades comunicativas es hacer referencia acerca de procesos que son muy importantes en el desarrollo personal y social de los niños, en el trabajo que los docentes regulares realizan específicamente con los alumnos que presentan necesidades educativas específicas con o sin discapacidad la labor docente se dedica en la mayoría de las veces en la adquisición de conocimientos pedagógicos y no le dan el realce a la comunicación efectiva delegando esta responsabilidad al docente de comunicación que conforma el equipo interdisciplinario de los servicios de apoyo (USAER). En los planes de estudio de la Nueva Escuela Mexicana de acuerdo a los cambios que se han dado se toma como parte del enfoque las practicas sociales del lenguaje en el que se especifican la relevancia de saber decir lo que se tiene que comunicar en el momento pertinente hablando de esta forma de una coherencia comunicativa.

Ante dicho fenómeno investigado se aplicó una encuesta tipo Likert de 15 ítems con valores de referencia: 5 Muy de acuerdo, 4 De acuerdo, 3 Indiferente, 2 En desacuerdo, 1 Muy en desacuerdo, a 30 docentes que pertenecen al nivel de educación básica de la zona 014 de la ciudad de Valladolid Yucatán, con el objetivo de identificar con qué frecuencia los maestros de primaria que atienden a alumnos con necesidades educativas específicas y/o discapacidad, le dan la importancia al desarrollo de las habilidades comunicativas dentro de su quehacer cotidiano, en la perspectiva de impactar en la mejora en los niveles de aprovechamiento escolar.

Para un mejor entendimiento el trabajo se divide en cinco partes en un primer momento se especifican los antecedentes del estudio, en donde se justifica con bases teóricas el derecho que todos tenemos a recibir una educación de calidad, de igual forma se señala como parte de la Nueva Escuela Mexicana el enfoque que debe brindar la educación en las aulas y el Ministerio de Educación enfatiza la importancia de desarrollar habilidades alfabéticas y comunicativas así como la importancia de que como docentes favorezcan las habilidades comunicativas y que como especialistas concienticemos a dichos docentes. En el segundo apartado se denomina el marco epistémico en el que se considera que partiendo de la razón de que todos somos diferentes se justifica a través del conocimiento de las inteligencias múltiples de acuerdo al psicólogo y neurólogo Howard Gardner. De igual forma y justificando esta perspectiva se argumenta la perspectiva del Modelo de Enseñanza Diferenciada en el que se establece la importancia de los diversos estilos de aprendizaje y su influencia dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje. Finalmente, en este apartado se concluye con el concepto de inteligencia emocional argumentando éste como un aspecto relevante a considerar dentro del trabajo y a estimulación del aprendizaje integral de los educandos sin importar sus condiciones.

En el tercer apartado de esta investigación denominado metodología y resultados de investigación, se especifica la metodología empleada trabajo refiriendo que se empleó un método cuantitativo de carácter explicativo y de tipo mixto aplicando como instrumento de investigación encuestas con 15 reactivos tipo Likert a 30 docentes de nivel de educación básica de la zona 014 de la ciudad de Valladolid Yucatán, con el propósito de identificar con qué frecuencia los maestros de primaria que atienden a alumnos con necesidades educativas específicas y/o discapacidad, le dan la importancia al desarrollo de las habilidades comunicativas dentro de su quehacer cotidiano, en la perspectiva de impactar en la mejora en los niveles de aprovechamiento escolar. El cuestionario aplicado consta de 3 dimensiones: Conocimiento de los planes de estudio (Lenguajes), aplicación de estrategias de comunicación en el aula y intervención del equipo multidisciplinario en el aula. Entre los hallazgos

de mayor relevancia destacan que los docentes de educación primaria no conocen los objetivos de aprendizaje del campo de lenguajes, de igual forma carecen de conocimiento del manejo de estrategias para intervenir con los alumnos con problemas de comunicación y que en su mayoría dejan el trabajo a los maestros especialistas. E cuanto al código, la mayoría de los docentes entrevistados estaban de acuerdo y muy acuerdo que la responsabilidad del trabajo de los alumnos de comunicación recae meramente en el docente especialista; de la misma forma el 50% de la población entrevistada está en desacuerdo, Muy en desacuerdo en que se encuentran preparados para poder dar respuesta a las necesidades de comunicación de sus alumnos con problemas de comunicación y finalmente el 70 % de los docentes señalan que es mas importante desarrollar el aprendizaje antes que la comunicación denotando de esta manera un poco manejo de los planes de estudio en el campo de formación Lenguajes y dejando en claridad la falta de estrategias de intervención para fomentar la comunicación en los alumnos con necesidades.

En el cuarto apartado denominado discusión de los hallazgos reportados se señala que se cumplió satisfactoriamente con el objetivo general del trabajo y que fueron de gran relevancia la revisión de los instrumentos teóricos como la metodología de trabajo. Finalmente se puntualiza algunas conclusiones y recomendaciones para fortalecer el trabajo entre os docentes regulares y el docente de comunicación que forma parte de los servicios de apoyo a la educación regular.

ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA EN ESTUDIO

Partiendo de la realidad de que todos tenemos derechos y que es nuestro deber como profesionales en la educación el favorecer los espacios para que éstos se cumplan, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2008) en la Convención sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad en el Artículo 1 menciona que se tiene como propósito “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (p. 3).

Por lo tanto, la CNDH (2008) en la convención sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad en el artículo 2 indica como un aspecto fundamental de los derechos el desarrollar la comunicación y el lenguaje de manera funcional señalando que la comunicación funcional

incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos,

medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso; Por 'lenguaje' se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal (p.13).

Partiendo de la importancia de desarrollar habilidades comunicativas que les permitan a los individuos ser funcionales en cualquiera de los contextos en los que se desenvuelve, diversas organizaciones buscan que se garantice este derecho emitiendo lineamientos.

Por su parte la Organización de las Naciones Unidas (2018), en La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe en el punto 4 (Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos) señala que "La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible" p. 27).

La Nueva Escuela Mexicana tiene como uno de sus propósitos el brindar calidad en la enseñanza buscando garantizar en condiciones de excelencia los servicios educativos para cualquier modalidad o subsistema para lograr un fin incluyente en el que se hagan respetar los derechos con un enfoque humanista (Subsecretaría Educación Media Superior, 2019, pp. 2-3).

Como parte de las metas del objetivo 4.6 se menciona que de aquí al 2030 se deben asegurar que todos los jóvenes estén desarrollen habilidades alfabéticas y tengan nociones elementales de aritmética refiriendo en el indicador 4.6.1 que una proporción de la población debe alcanzar un nivel fijo de competencia funcional en alfabetización y en habilidades aritméticas que le permita ser competente (Naciones Unidas, 2018, p. 28).

El enfoque de la asignatura de español:

tiene como propósito fundamental el desarrollo de la competencia comunicativa y lingüística en forma efectiva e independiente. Además, pretende que los estudiantes puedan desenvolverse adecuadamente en las diversas situaciones y contextos de la vida cotidiana, presente y futura. Los seres humanos han desarrollado, a lo largo de la historia, formas distintas de comunicarse (tanto orales como escritas), han establecido nuevas maneras de usar el lenguaje, de crear significados, de resolver problemas y comprender el entorno. También han establecido diversas formas de acercarse a los textos escritos y orales, de crearlos, interpretarlos, compartirlos y transformarlos (Ministerio de Educación Pública, 2014, p. 17).

Se señala la importancia de tomar en cuenta dentro de la educación básica el desarrollo

de la comunicación específicamente las habilidades comunicativas el plan de estudios 2017 señala en el acuerdo 12-10-17 como parte del ámbito Lenguaje y comunicación que al finalizar la educación primaria el alumno

Comunica sentimientos, sucesos e ideas tanto de forma oral como escrita en su lengua materna; y, si es hablante de una lengua indígena, también se comunica en español, oralmente y por escrito. Describe en inglés aspectos de su pasado y del entorno, así como necesidades inmediatas (Diario Oficial de la Federación, 2017).

De igual manera en la Nueva Escuela Mexicana dentro del cambio que ha dado a sus programas en el avance programático sintético Fase 2 específicamente en el campo formativo Lenguajes argumenta que:

El objeto aprendizaje de este campo formativo son los lenguajes y se abordan a través de su empleo reflexivo; esto es, las prácticas sociales de los lenguajes, considerando procesos graduales de acuerdo con las características de edad, contexto y desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Las prácticas sociales del lenguaje son parte de las culturas; constituyen un saber comunitario dinámico que ha ido estableciendo cómo se debe decir lo que hay que decir, según circunstancias y propósitos, e implican géneros discursivos que modelan aquello que se dice. Estas prácticas varían según los ámbitos y las comunidades donde se emplean, incluso según la época; dependiendo del momento histórico de una lengua, las prácticas sociales del lenguaje pueden incluir prácticas letradas, en ellas coexiste la oralidad y el empleo de diferentes tipos de textos escritos. Sin embargo, esto último es un hecho generalmente incipiente para las lenguas indígenas, que hay que ir revirtiendo (Secretaría de Educación Pública, 2022, p. 12).

Por su parte Bermúdez & González, (2011), citado por Valdez, W, Pérez, M. (2021)

la competencia comunicativa es vista como un compendio de saberes, capacidades, habilidades o aptitudes que participa en la producción de la convivencia y las relaciones interpersonales e intergrupales, ya que la coexistencia humana requiere la mediación de una eficaz comunicación, así la comunicación representa un instrumento esencial en la disposición del tejido social que permanentemente explora nuevas formas de sostenimiento (p. 4).

De igual manera se refiere que la competencia comunicativa en el ámbito educativo es de gran importancia ya que de ellas dependen los resultados escolares y académicos siendo

de esta forma un factor importante en el desarrollo de las relaciones entre el alumno y docente. Si existe una comunicación adecuada los resultados del trabajo serán eficientes (Gallego & Rodríguez, 2018, citado por Valdez, W. Pérez, M. 2021, p. 7).

Sin embargo, si pensamos en los alumnos con necesidades educativas específicas que presenten o no discapacidad muchas veces tiene afectada el área de comunicación y éste es un área a la que no siempre se le da la importancia en el trabajo dentro del aula. Por lo tanto, es prioritario que como docentes conozcan la relevancia de potenciar el desarrollo de las habilidades comunicativas y no únicamente centrarse en que el alumno adquiriera conocimientos, sino que los pueda externar de alguna forma.

Como docentes especialistas debemos buscar que los alumnos desarrollen su comunicación en los diferentes contextos en los que se desenvuelven sin importar si presentan necesidades educativas específicas o discapacidad ya que es un derecho que todos tienen para un desarrollo pleno; es nuestra labor como docentes el trabajar a la par con los maestros de grupo para concientizar acerca de la relevancia de que se pongan énfasis al desarrollo de las habilidades comunicativas y no únicamente al desarrollo del aprendizaje.

Marco Epistémico: Las inteligencias múltiples, modelo de la enseñanza diferenciada y la inteligencia emocional.

Teniendo en cuenta que todos somos diferentes y tenemos derecho a acceder a todas las libertades es importante fundamentar con diferentes modelos que justifican la relevancia de brindar el aprendizaje que dé respuesta a nuestras necesidades respetando nuestras individualidades. Es así como se toma el modelo de inteligencia múltiples, el de la enseñanza diferenciada y finalmente la inteligencia emocional como aquellos que permitirán darnos un referente histórico que de apertura a la variedad de conocimiento.

Las inteligencias múltiples

Las múltiples inteligencias, expuesta por el psicólogo y neurólogo Howard Gardner centra su atención en romper el:

Paradigma tradicional de inteligencia como única y general y señala su condición de pluralidad. Esta nueva visión de la inteligencia permite reivindicar la condición humana con relación a sus múltiples capacidades de cognición y genera en la educación nuevas prácticas pedagógicas e institucionales (Macías, M., 2002, p. 27).

De manera general se identifican aspectos con la finalidad de romper con ideologías que permitan que el conocimiento fluya.

Gardner rompe con el esquema tradicional de inteligencia dándole al concepto un nuevo significado al referirse con él a una amplia variedad de capacidades humanas. Congruente con esto, casi todos podemos reconocer la existencia de la creatividad en la música o en la plástica, las sorprendentes habilidades del cuerpo, el liderazgo o el trabajo en equipo, pero agrupar todo esto bajo la misma categoría es una decisión polémica y valiente, pues el concepto de inteligencia se ha reservado exclusivamente para cuestiones asociadas al lenguaje y los números, y se ha dejado de lado o de reconocer, en otro orden de ideas, otras capacidades humanas a las que se les denomina talento, habilidad, competencia, destreza, ingenio en campos diferentes al lógico-matemático y el lenguaje, pero en ningún caso son reconocidas como expresión de inteligencia (Macias, M., 2002, p. 31).

Gardner (2006) expone la descripción de las Inteligencias Múltiples (Ver cuadro 1)

Cuadro 1

Inteligencias Múltiples

INTELIGENCIA	DESCRIPCIÓN
1. Visual/Espacial	Implica percepción visual del ambiente, la habilidad para crear y manipular imágenes mentales y la orientación del cuerpo en el espacio.
2. Verbal/Lingüística	Consiste en la habilidad de pensar en palabras y usar el lenguaje para expresar y entender significados complejos.
3. Lógica/Matemática	Utiliza el pensamiento lógico para entender causa y efecto, conexiones, relaciones entre acciones y objetos e ideas. Implica la habilidad para resolver operaciones complejas, tanto lógicas como matemáticas.
4. Corporal/Kinestésica	Se refiere a la habilidad para usar los movimientos del cuerpo como medio de autoexpresión. Implica un gran sentido de coordinación y tiempo.
5. Musical	Consiste en la habilidad para pensar en términos de sonidos, ritmos y melodías. Implica también habilidades para la producción de tonos y el reconocimiento y creación de sonidos.
6. Interpersonal	Implica relacionarse y entender a otras personas. Es una habilidad para interactuar con una o más personas. Expone una sensibilidad y entendimiento con relación a los sentimientos, puntos de vista y estados emocionales de otras

	personas. Se refiere también a la habilidad para mantener buenas relaciones con otros y a tomar liderazgo para la resolución de problemas.
7. Intrapersonal	Es la habilidad para entenderse a uno o una misma. Implica estar consciente de los aspectos fuertes y débiles para alcanzar metas en la vida. Implica que el individuo tenga la habilidad para reflexionar y controlar pensamientos y sentimientos
8. Naturalista	Se refiere al entendimiento del mundo natural. Implica habilidades para reconocer y clasificar individuos, especies y relaciones ecológicas.
9. Existencial	Es la capacidad para preguntarse acerca de la existencia propia en el mundo

Fuente: Gardner, (2006, p. 12).

Modelo de la enseñanza diferenciada.

Por otra parte, abonando a la importancia de tomar en cuenta la individualidad de los alumnos y las diferencias existentes Maricel, G, (2012) refiere que el Modelo de la Enseñanza Diferenciada propuesta por Howard Gardner (1980) establece la importancia de los estilos de aprendizaje en el proceso de la enseñanza como del aprendizaje, centrando su atención en la forma o formas que aprende un estudiante, así como en sus intereses o talentos a través de un inventario de conductas (Maricel, G. 2012. pp. 24- 25).

De igual forma se identifican las bases de esta teoría señalando los principios de esta inteligencia.

Los principios de esta teoría yacen en que la inteligencia no es algo innato y que la inteligencia está localizada en diferentes áreas del cerebro, interconectadas entre sí. Estas áreas del cerebro se pueden estimular de forma individual, teniendo la propiedad de desarrollarse ampliamente cuando se expone y se le ofrece a la persona condiciones necesarias para ello (Maricel, G. 2012. p. 25).

El Modelo de la Enseñanza Diferenciada se basa en la premisa de que no todos los estudiantes aprenden de igual manera y que su aprendizaje varía por el nivel de aptitud, habilidad, motivación e interés (Tomlinson, 2001). Sobre la base de este conocimiento, este modelo de enseñanza maximiza el potencial de aprendizaje de los estudiantes y se adapta a las necesidades mediante la diferenciación del contenido, del

proceso y el producto. Este enfoque educativo ajusta la enseñanza para satisfacer las necesidades individuales del estudiantado, en lugar de partir de un punto de ajuste predeterminado. También ofrece caminos para presentar el material a enseñar en múltiples formas. Gregory y Chapman (2007) señalan que la clase diferenciada es aquella donde los docentes responden a las diferentes necesidades del estudiantado (González, M. 2012, p. 2)

Tomlinson (2021) argumenta que:

La Enseñanza Diferenciada como metodología señala que no hay dos estudiantes que aprendan de igual manera. Este modelo se fundamenta en un enfoque de enseñanza y aprendizaje que ofrece opciones al estudiante para aprender el material presentado por el profesor en diversas formas. Se trata de una teoría basada en la premisa de que la instrucción debe ser variada y adaptada para todo individuo en el aula, considera todo tipo y ritmo de aprendizaje e integra a todo el estudiantado en el proceso y respeta el interés (González, M. 2012, p. 15).

La inteligencia emocional.

Como parte importante del aprendizaje integral y que toma en cuenta los intereses y motivaciones Domínguez, P. hace referencia del concepto de Inteligencia emocional citando a Goleman (1996) quien define a la inteligencia emocional como “persistencia (motivación, componente de la superdotación en los tres anillos de Renzulli y en tantos otros modelos), estrategias cognitivas (por ejemplo, saber retrasar gratificaciones), carácter adecuado y bueno” (Dominguez, P., 2004, p.49-50).

De igual forma Goleman (1996) citado por Domínguez, P. (2004) señala que como parte de las habilidades de la inteligencia emocional:

se debe tener conciencia de sí mismo y de las propias emociones y su expresión, autorregulación, control de los impulsos y la ansiedad, diferenciación de las gratificaciones, regulación de los propios estados de ánimo, motivación y perseveración a pesar de las frustraciones (optimismo), empatía y confianza en los demás y las habilidades sociales (p. 50).

En un primer momento Mayer y Salovey, 1990 toman la percepción de Goleman y se construye la definición de la inteligencia emocional como «la capacidad para supervisar los sentimientos y las emociones de uno mismo y de los demás, de discriminar entre ellos y de usar esta información para la orientación de la acción y el pensamiento propios» (Dueñas, M.,

2002, p. 7).

Años más tarde Mayer y Salovey, 1997 reorientan dicha definición concretándola como:

La inteligencia emocional relaciona la habilidad para percibir con precisión, valorar y expresar emociones, relaciona también la habilidad para acceder y/o generar sentimientos cuando facilitan el pensamiento, también la habilidad para entender emoción y conocimiento emocional y la habilidad para regular emociones que promuevan el crecimiento emocional e intelectual» (Dueñas, M., 2002, p. 10).

Elisa, C. Bartolome, A, Cristina, C. Pedro, S. (2015) mencionan que Goleman (1996) afirma que “una de las competencias de la Inteligencia emocional es la capacidad de motivarse en cualquier actividad que realicemos “(p. 10).

Estos elementos son la base para el aprendizaje integral dando realce a las diferencias y a las características individuales de cada niño de manera que como docentes podamos incluir en nuestra intervención estrategias específicas que los incluyan en la dinámica escolar.

METODOLOGÍA

Diseño de investigación

Se trabajó un método cuantitativo de carácter explicativo y de tipo mixto empleando un instrumento de investigación a través de 30 encuestas de 15 ítems a docentes de nivel de educación básica de la zona 014 de la ciudad de Valladolid Yucatán, con el propósito de identificar con qué frecuencia los maestros de primaria que atienden a alumnos con necesidades educativas específicas, le dan la importancia al desarrollo de las habilidades comunicativas en su intervención didáctica. Se recurrió a una revisión hemerográfica con bases que justifican los derechos de los niños; de igual forma se expone la importancia de conocer los objetivos del campo de formación lenguajes específicamente en el desarrollo de la practicas sociales de lenguaje que son de gran relevancia desarrollar dentro de las aulas; se definen los modelos de educación que son la base para el desarrollo de aprendizaje y la importancia de diversificar las estrategias.

Posteriormente se combina el trabajo con la aplicación a una muestra representativa a través de un cuestionario en una escala Likert de manera empírica con los siguientes valores de referencia, 5 Muy de acuerdo, 4 De acuerdo, 3 Indiferente, 2 En desacuerdo, 1 Muy en desacuerdo. Dicho cuestionario se aplicó a docentes que reciben atención del servicio de apoyo a la educación regular número 25 de Valladolid Yucatán que pertenece a la zona 014 de educación especial y que atiende a niños necesidades educativas específicas con o sin

discapacidad.

De un total de 15 ítems para este trabajo se seleccionaron seis, que se encuentran directamente relacionados con las tres dimensiones Conocimiento de los planes de estudio (Lenguajes), aplicación de estrategias de comunicación en el aula e intervención del equipo multidisciplinario en el aula. ”

A continuación, se presenta la dosificación de las encuestas por la distribución de escuelas

Cuadro 2

Datos de escuelas en las que se aplicó el cuestionario.

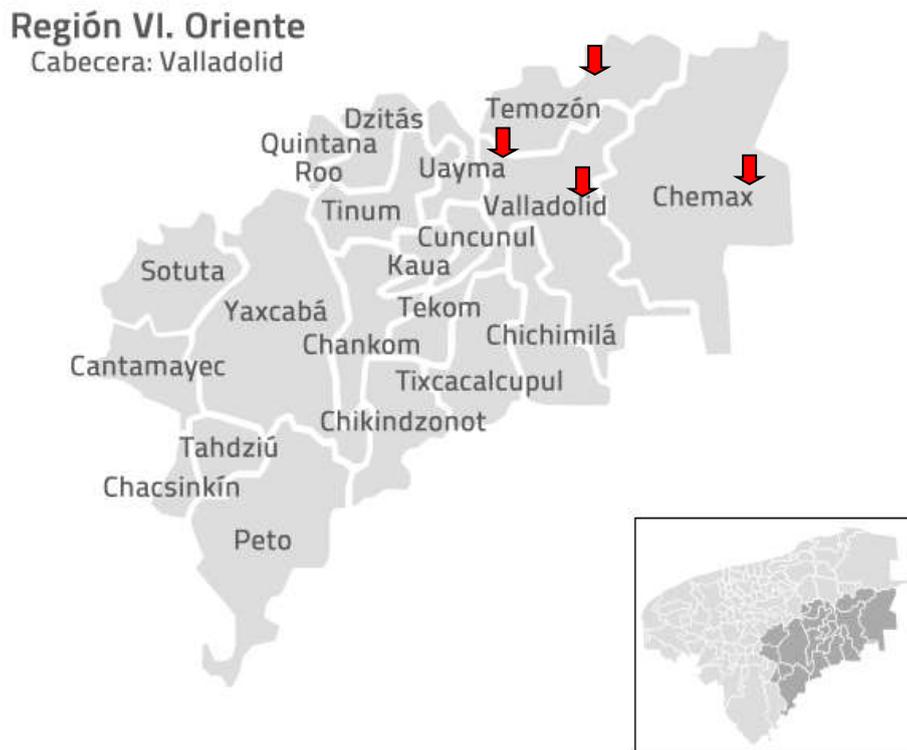
NO.	ESCUELA	C.C.T.	COMUNIDAD	ENCUESTAS APLICADAS
1	Francisco I. Madero	31DPR0006K	Chemax	3
2	Miguel Hidalgo I. Costilla	31DPR0105K	Uayma	3
3	Club de Leones n° 2	31DPR04670	Valladolid	3
4	Revolución	31DPR0526T	Temozón	2
5	5 de Febrero	31DPR0544I	Valladolid	3
6	Ignacio Zaragoza	31DPR0771D	Xalau, Chemax	5
7	Club de Leones n° 5	31DPR0978V	Valladolid	5
8	Vicente Guerrero	31DPR1732I	Temozón	4
9	Delio Moreno Cantón	31EPR0175E	Valladolid	2

Fuente: Elaboración propia febrero de 2024

Dada la importancia de ubicar las comunidades que conforman el servicio de apoyo y en vista de la distribución, se considera anexar un mapa que permita clarificar el espacio geográfico en cuestión e identificar la distribución de los lugares en donde brinda servicio el servicio de apoyo a la educación regular 25 y en donde se aplicaron las encuestas (Ver mapa 1).

Mapa 1.

Localización geográfica de las comunidades en las que brinda servicio la USAER 25



Fuente: Gobierno del estado de Yucatán

https://www.yucatan.gob.mx/estado/ver_municipio.php?id=19

RESULTADOS

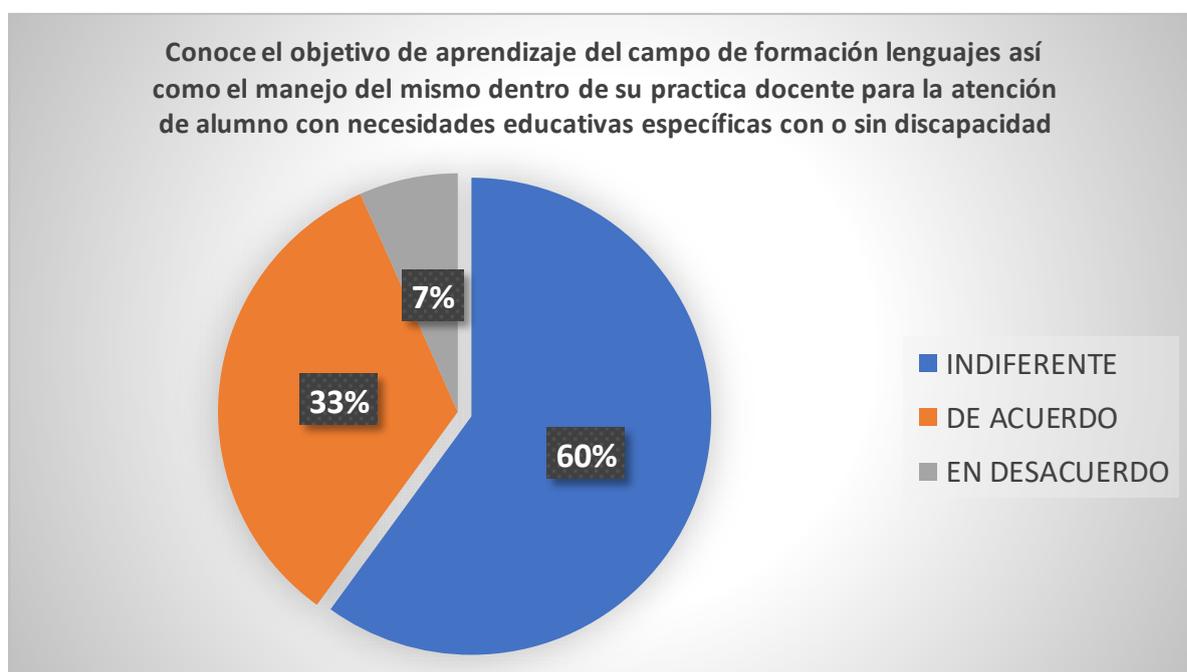
Se toma de los 15 ítems 6 para analizar, tomando de 1 a 3 preguntas por cada aspecto; de la primera Conocimiento de los planes de estudio (Lenguajes) se analizan los siguientes ítems:

1. Conoce el objetivo de aprendizaje del campo de formación lenguajes, así como el manejo del mismo dentro de su practica docente para la atención de alumno con necesidades educativas específicas con o sin discapacidad.

El objeto aprendizaje de este campo formativo son los lenguajes y se abordan a través de su empleo reflexivo; esto es, las prácticas sociales de los lenguajes, considerando procesos graduales de acuerdo con las características de edad, contexto y desarrollo de niñas, niños y adolescentes (Guerrego,J., 2023)

El objetivo de aprendizaje de lenguajes es de gran importancia para el desarrollo del lenguaje y comunicación de nuestros alumnos. Del total de docentes que contestaron dicha pregunta 18 personas, es decir el 60% señalan la respuesta indiferente, 10 personas, es decir el 33 % refieren la opción de acuerdo y 2 personas indican la opción en desacuerdo, es decir el 7 % mencionan la respuesta indiferente. Demostrando de esta forma un desconocimiento en general del programa de estudio argumentando sus respuestas en el poco tiempo en el manejo que tienen del programa sintético y del avance programático, así como de los procesos de desarrollo y aprendizaje (Ver gráfica 1).

Gráfica 1



Fuente: Trabajo de campo enero- febrero de 2024

2. Identifica la importancia curricular de manejar dentro de su labor las practicas sociales del lenguaje en los alumnos que presentan necesidades educativas específicas con o sin discapacidad este o no este el docente de comunicación en el plantel educativo.

Las practicas sociales de lenguaje “son las diferentes formas de relación social que se llevan a cabo en la variedad de ámbitos y contextos comunicativos por medio de la interacción y a partir del lenguaje” (SEP, 2018, p.4).

Por su parte de la población encuestada 8 personas contestaron las opciones muy de acuerdo y en desacuerdo lo que corresponde a un total de 27%, 7 personas que equivale a un porcentaje de 23% señalaron la opción de acuerdo e indiferente un porcentaje de 23% (Ver

gráfica 2).

Gráfica 2



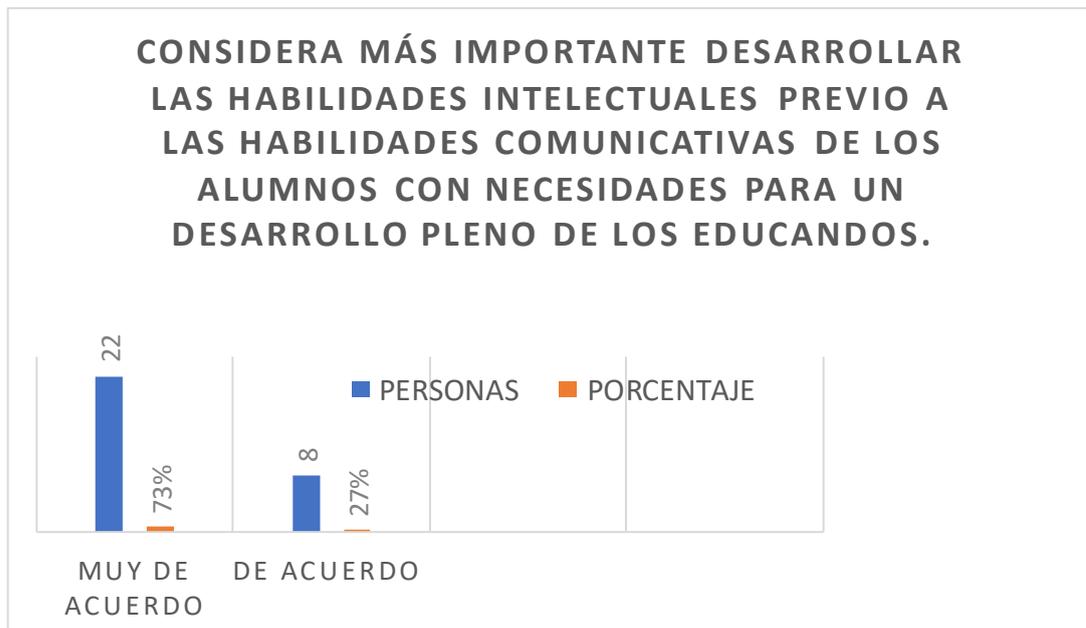
Fuente: Trabajo de campo enero- febrero de 2024

3. Considera más importante desarrollar las habilidades intelectuales previo a las habilidades comunicativas de los alumnos con necesidades para un desarrollo pleno de los educandos.

Si bien es cierto que muchas veces los docentes les dan mayor importancia a las habilidades intelectuales previo a la comunicación, sin embargo; es a través del lenguaje que los alumnos podrán dar a conocer su conocimiento siendo de esta forma su conocimiento funcional.

De la población encuestada 22 personas que equivale al 73 % señalan la opción de Muy de acuerdo y 8 personas que equivale a 27 %.

Gráfica 3.



Fuente: Trabajo de campo enero- febrero de 2024

En el aspecto aplicación de estrategias de comunicación en el aula

4. Cuenta con estrategias específicas para poder dar respuesta a las necesidades de los alumnos con dificultades en su lenguaje

En general el acuerdo al acuerdo 12-10-17 se señala la importancia y relevancia de que los docentes sean quienes apliquen estrategias dentro de sus aulas con la finalidad de garantizar la educación de calidad. Los resultados obtenidos en dicha pregunta señalan que 5 docentes que equivale al 17% indican el aspecto muy de acuerdo, 11 que corresponde al 37% indican de acuerdo, 14 que equivale al 46% refieren en desacuerdo (Ver gráfica 4).

Gráfica 4



Fuente: Trabajo de campo enero- febrero de 2024

5. Sabe cómo intervenir y desarrollar el lenguaje de los alumnos con necesidades dentro de sus aulas.

Como docentes debemos tener conciencia de la relevancia de desarrollar habilidades comunicativas que permitan que los niños puedan convivir y desenvolverse de manera eficiente.

Del total de población 8 indican el aspecto muy de acuerdo que equivale al 27%, 7 señalan de acuerdo lo que equivale al 23%, 12 señalan en desacuerdo que equivale a 40% y 3 la opción muy en desacuerdo que equivale al 10% (Ver grafica 5).

Grafica 5.



Fuente: Trabajo de campo enero- febrero de 2024

En la dimensión 3 Intervención del equipo multidisciplinario en el aula.

6. Considera que el desarrollo del lenguaje de los alumnos en sus aulas es meramente intervención del docente de comunicación

La labor del docente de comunicación dentro de trabajo del aula es participar en el proceso de integración de la población con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes que presentan NEE en el área de lenguaje particularmente en el caso que las habilidades lingüísticas comunicativas estén obstaculizando el proceso de aprendizaje de los alumnos (Educación especial, 2013).

De igual manera como parte de su intervención se encuentra el apoyar en el desarrollo de la planeación del docente regular con las acciones que correspondan a su área (Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, 2020, p. 88).

De las personas encuestadas 16 que equivale al 53 % refieren la opción Muy de acuerdo, 12 que es 40% indican la opción de acuerdo y 2 en desacuerdo lo que es equiparable al 7% (ver grafica 6).

Grafica 6



Fuente: Trabajo de campo enero- febrero de 2024

DISCUSIÓN

El análisis de la perspectiva de los docentes de educación primaria en el desarrollo de las habilidades de comunicación de los alumnos que presentan necesidades educativas específicas con o sin discapacidad en la Unidad de servicios de apoyo a la educación regular partió en el análisis de tres dimensiones: Conocimiento de los planes de estudio (Lenguajes),

aplicación de estrategias de comunicación en el aula e intervención del equipo multidisciplinario en el aula. Fue muy enriquecedor centrar los cuestionamientos en estas tres áreas de manera que se pueda crear estrategias de solución directa y eficiente en la población atendida-.

En la metodología empleada se puede concretar que los cuestionamientos se delimitaron a la USAER 25 que contiene comunidades del oriente del estado de Yucatán. Como parte de la recogida de información se empleó un cuestionario tipo Likert de 15 cuestionamientos, dicho instrumento se dividió en 3 dimensiones enlistando 5 respuestas en las opciones las cuales se enlistan a continuación: Muy de acuerdo (5), De acuerdo (4), Indiferente (3), En desacuerdo (2) y Muy en desacuerdo (1). El empleo de esta escala ayudo a identificar la postura y conocimiento que tienen los docentes de educación regular en el manejo del enfoque del campo de formación lenguajes, así como la gradualidad de sus procesos de desarrollo y aprendizaje. De igual forma se identifica el poco manejo que tienen los docentes de grupo en el manejo de estrategias que favorezcan la intervención de alumnos con dificultades en el área de comunicación y finalmente se identifica que la mayoría de los docentes delegan la información del desarrollo de estas habilidades a los maestros de comunicación.

Ante esta necesidad se identifica la necesidad de capacitar de manera general a los docentes con los nuevos programas de estudio así como en la creación de políticas incluyentes en las que se definan la importancia de conocer los programas de estudio y comprometerse en la aplicación de los mismos de manera igualitaria entre sus educandos no importando su condición; de igual manera es importante que los docentes identifiquen a los maestros de comunicación como enlaces que sumen a su práctica docente ya que de esta manera se logrará resultados óptimos en la intervención.

Es importante mencionar que de la población encuestada se identifica la gran necesidad de conocer la intervención del docente de comunicación, pero más aún la relevancia de comprometerse y adquirir estrategias para intervenir dentro de las aulas con un enfoque inclusivo potenciando el desarrollo de las habilidades comunicativas.

En el estudio realizado se identifican áreas de oportunidad en ellas podemos identificar que los docentes no conocen estrategias que favorezcan el desarrollo del lenguaje y comunicación dentro del trabajo didáctico.

Es importante de igual forma que otro elemento que se ha observado que es necesario establecer es en la creación de estrategias a nivel nacional en el que se priorice el manejo de los nuevos planes de estudio permitiendo a los docentes un conocimiento certero del enfoque de la Nueva escuela mexicana; si bien es cierto que es importante realizar reformas las estrategias empleadas hasta el momento no se dan abasto para capacitar a los docentes.

Se cumplieron los objetivos propuestos en este trabajo y aún falta profundizar, en estrategias nacionales que apoyen el desarrollo de políticas públicas que den respuesta a los derechos de los alumnos en recibir una educación plena y en brindar a los docentes la capacitación necesaria para poder dar respuesta a las diferentes necesidades con un enfoque integral.

Para futuras investigaciones, existe el compromiso de los autores de este trabajo, en profundizar en la forma en la que se pueden instrumentar mecanismos de participación social y comunitaria, tanto en las zonas urbanas, como en las suburbanas y áreas rurales. Sin duda, que esta expectativa se cumplirá en la medida en que haya los apoyos institucionales correspondientes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hacer referencia de la importancia de desarrollar habilidades comunicativas en los alumnos es dar un vistazo a la realidad a la que se enfrentan los alumnos con necesidades educativas específicas que no siempre manejan un lenguaje oral, la importancia de que los docentes le den peso al desarrollo de la comunicación como un ámbito importantísimo en su práctica docente es lo que permitirá que los docentes puedan incluir en su intervención prácticas inclusivas.

Ha sido útil situar esta problemática de la importancia del desarrollo de las habilidades comunicativas en los alumnos con diferentes necesidades educativas con o sin discapacidad de manera que se cree conciencia en los docentes en el trabajo colaborativo y en el desarrollo de estrategias que eliminen las barreras de aprendizaje y participación social.

El marco epistémico desarrollado fue de gran relevancia pues permitió realizar el análisis, identificar las bases específicas del desarrollo del aprendizaje, así como la forma de desarrollar habilidades en los alumnos que tengan base en los procesos de desarrollo y aprendizaje. La metodología fue pertinente al lograr establecer resultados verídicos que permitan desarrollar líneas de acción específicas para que los docentes regulares conozca los programas y tomen en cuenta la importancia de desarrollar la comunicación de los alumnos sin importar su condición. A nivel general se destaca la idea de que aun conociendo el enfoque inclusivo todavía los docentes muestran carencia en el manejo de estrategias pertinentes. Es necesario crear líneas de trabajo que permitan que

Es necesario que esta investigación tenga un seguimiento para poder valorar en años posteriores la pertinencia de un trabajo directo, de igual forma esto permitirá abrir líneas de acción directas que permitan trabajar

De la misma forma entre las recomendaciones académicas destaca la idea de profundizar para crear estrategias que permitan que los docentes de grupo conozcan formas para desarrollar las habilidades comunicativas y que vean al maestro de comunicación como un apoyo para fortalecer el trabajo en las aulas y los alumnos puedan participar de manera eficiente.

Dentro de las áreas de oportunidad de este estudio podemos decir que sería importante indagar es formas de trabajo de otros países y que las autoridades educativas pertinentes puedan establecer políticas nacionales que permitan favorecer la inclusión.

REFERENCIAS

- CNDH. (2008). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Discapacidad-Protocolo-Facultativo%5B1%5D.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. (2017). Acuerdo número 12/10/17 por el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación básica: aprendizaje clave para la educación integral. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5500966&fecha=11/10/2017
- Dominguez, P. (2004). Intervención Educativa para el desarrollo de la inteligencia emocional. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-IntervencionEducativaParaElDesarrolloDeLaIntelligen-2476406.pdf>
- Dueñas, M. (2002). Importancia de la inteligencia emocional: un nuevo reto para la orientación educativa. <https://www.redalyc.org/pdf/706/70600505.pdf>
- Educación especial USAER. (2013). Educación Especial Blog sobre Educación Especial elaborado por alumnos de la Facultad de Ciencias de la Conducta. <https://educacionespecialuaemex.blogspot.com/2013/05/area-docente-y-area-de-apoyo-tecnico.html>
- González, M. (2012). El Modelo de la Enseñanza Diferenciada y su eficacia en los procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma español como lengua extranjera. <https://repositorio.uned.ac.cr/reuned/bitstream/handle/120809/954/EI%20modelo%20de%20la%20ense%F1anza%20diferenciada.pdf;jsessionid=F558D38F1BD4F573326BDEFEED7B27FC?sequence=1>

- Guerrero, J. (2023). Campo formativo Lenguajes: Resumen con las ideas principales. <https://docentesaldia.com/2023/02/17/campo-formativo-lenguajes-resumen-con-las-ideas-principales/>
- Marcías, M. (2002). LAS MÚLTIPLES INTELIGENCIAS. <https://www.redalyc.org/pdf/213/21301003.pdf>
- Maricel, G. (2012). El Modelo de la Enseñanza Diferenciada y su eficacia en los procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma español como lengua extranjera. Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Magister en Psicopedagogía. <https://repositorio.uned.ac.cr/reuned/bitstream/handle/120809/954/EI%20modelo%20de%20la%20ense%F1anza%20diferenciada.pdf;jsessionid=F371B48AD837DBEC0A4C3AC2C5D16905?sequence=1>
- Ministerio de educación Pública. (2014). Programa de estudio de ESPAÑOL Segundo Ciclo de la Educación General Básica. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/espanol2ciclo.pdf>
- Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Secretaria de Educación del Estado de Yucatán. (2020). Educación Especial Servicio de Apoyo, Manual de operatividad segunda edición. 220121_Manual_USAER.pdf
- Secretaria de educación pública. (2022). Avance del contenido del Programa sintético de la Fase 2. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/Avance-Programa-Sintetico-Fase-2.pdf>
- SEP. (2018). Licenciatura en Educación Preescolar Plan de estudios 2018. <https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/Planes%202018/LePree/ijjUXjpDkR-LePree202.pdf>
- Valdez, W., Pérez, M. (2021). Las competencias comunicativas como factor fundamental para el desarrollo social. Revista Polo del conocimiento. 6 (3), 4. [file:///C:/Users/Equipo/Downloads/Dialnet-LasCompetenciasComunicativasComoFactorFundamentalP-7926918%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Equipo/Downloads/Dialnet-LasCompetenciasComunicativasComoFactorFundamentalP-7926918%20(1).pdf)

Importancia de la oralidad en el procedimiento civil ordinario venezolano

Profesora Liliana del Carmen Camacho

Universidad Nacional Experimental de los Llanos
Occidentales Ezequiel Zamora – UNELLEZ VPDS
camacholili02@gmail.com

RESUMEN

La investigación se orienta al estudio de la importancia del procedimiento civil ordinario en el proceso oral y sus aportes, conduciendo a una revisión de los aspectos teóricos prácticos que describen y caracterizan dicho procedimiento oral. La metodología empleada es de tipo cualitativo, utilizando el método fenomenológico- hermenéutico, apoyado en lo dogmático jurídico para la interpretación de los instrumentos legales que contemplan la oralidad en ámbito judicial. Su propósito es generar un constructo teórico que permita desarrollar un estudio sobre la importancia de la oralidad en el procedimiento civil ordinario como mecanismo judicial para lograr la tutela judicial efectiva. Las técnicas aplicadas son la entrevista y la observación participante, recolectando información suministrada por los tres (03) informantes clave. Entre los aportes se destaca que el principio de oralidad en el proceso civil ordinario requiere de la intermediación del juez en todos los actos del proceso, regido actualmente por las formas escritas, como conclusión existe la necesidad de ir hacia la oralidad para otorgar soluciones a las controversias judiciales en el menor tiempo posible traduciéndose en economía procesal jurisdiccionalmente. Además de la imprescindencia de las formas escritas en el proceso civil ordinario son necesarias para un registro secuencial de lo acontecido en el proceso, en virtud de que en Venezuela se tiene una tradición arraigada del procedimiento escrito, que incluye el juicio oral, pero no en su totalidad.

Palabras Clave: Oralidad, Procedimiento Civil Ordinario, Tutela Judicial Efectiva.

Importance of orality in venezuelan ordinary civil procedure

ABSTRACT

The research is oriented to the study of the importance of ordinary civil procedure in the oral process and its contributions, leading to a review of the practical theoretical aspects that describe and characterize said oral procedure. The methodology used is qualitative, using the

phenomenological-hermeneutic method, supported by legal dogmatics for the interpretation of legal instruments that contemplate orality in the judicial field. Its purpose is to generate a theoretical construct that allows developing a study on the importance of orality in ordinary civil procedure as a judicial mechanism to achieve effective judicial protection. The techniques applied are interview and participant observation, collecting information provided by the three (03) key informants. Among the contributions, it stands out that the principle of orality in the ordinary civil process requires the immediacy of the judge in all acts of the process, currently governed by written forms, in conclusion there is the need to go towards orality to provide solutions to the judicial controversies in the shortest possible time, translating into jurisdictional procedural economy. In addition to the importance of written forms in the ordinary civil process, they are necessary for a sequential record of what happened in the process, given that in Venezuela there is a deep-rooted tradition of written procedure, which includes the oral trial, but not in its entirety.

Keywords: Orality, Ordinary Civil Procedure, Effective Judicial Protection.

INTRODUCCIÓN

Los numerosos momentos históricos por los que ha atravesado la nación venezolana establecen nuevas modalidades para la resolución de los conflictos judiciales generados como consecuencia de la interacción de los grupos sociales sustituyendo viejas formas de juzgamiento por mecanismos idóneos como el procedimiento oral, el cual pretende implementarse en ámbito civil ordinario venezolano por la facilidad de su aplicación; y de la brevedad de los lapsos que rigen sus instituciones procesales, las cuales deben asegurar el cumplimiento de las garantías constitucionales implementadas en ámbito jurisdiccional civil .

Al respecto el procedimiento oral implementado en la administración de justicia además de simplificar el proceso, es tendente al cumplimiento de garantías constitucionales como son: la Tutela Judicial Efectiva y el Debido Proceso abreviando los trámites que anteceden al juicio, así también los procedimientos y actos efectuados en su duración para la administración de justicia como acción fundamental del control social ejercido por el Estado.

En este contexto se establece que el procedimiento oral aporta celeridad procesal al juicio civil , vista la brevedad de sus lapsos y a la simplicidad de sus actuaciones , pudiendo el juez sentenciar el asunto puesto a su conocimiento en la misma audiencia , en consecuencia la

oralidad exige la intermediación del juzgador en todas las etapas del proceso, especialmente en el procedimientos de evacuación de pruebas en sentido integral , lo cual permitirá conforme a su convicción las reglas de sana crítica, la lógica y las máximas de experiencias, la formulación de un juicio lógico mental concluyendo en la producción de una sentencia congruente ajustada a derecho, acorde el asunto que haya conocido durante el proceso.

Conviene destacar que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de (1999) establece en “su artículo 257 la oralidad previendo además la simplificación, uniformidad y eficacia de los trámites procesales”. Al respecto, el proceso judicial venezolano implemento el uso de la audiencia preliminar en etapa de sustanciación y mediación, en diversas áreas del derecho previstas en sus códigos adjetivos dentro de las que cabe mencionar materia laboral a través la Ley Orgánica Procesal del Trabajo, materia agraria mediante la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, en competencia de Protección de Niños Niñas y Adolescentes contenida en Ley Orgánica Para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, con la finalidad de hacer más breve la duración del proceso

En sintonía con lo anterior se señala que el procedimiento oral en el proceso civil ordinario fue introducido en el año 2008 con la promulgación de la Ley de Reforma Parcial del Código de Procedimiento Civil , esta reforma busco agilizar los actos procedimentales , haciéndolos más eficientes mediante la intermediación del juez con respecto a las partes involucradas en el mismo , este hecho redundaría en la ampliación de las facultades del juzgador durante el desarrollo del proceso suprimiendo las formas no esenciales y teniendo como norte la apreciación y evacuación de las pruebas que conduzcan a la verdad real, es por ello, la importancia de la oralidad haciendo más eficaz la administración de justicia en referencia a la tutela judicial efectiva de derechos e intereses conforme a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en “el artículo 26 constitucional en concordancia con el artículo 49 ejusdem ”. Se significa por tanto que este artículo 26 permite el acceso a los órganos de justicia y en su segundo párrafo expresa o proclama una justicia perfecta que lejos está de lograrse, el artículo 49 concede una serie de derechos y garantías en defensa de los ciudadanos, distinguiendo de esta manera derechos civiles y derechos humanos.

Desde esta perspectiva se refleja de manera clara y precisa el objeto de estudio o de conocimiento de la investigación, como su intencionalidad que conlleva a plantear la importancia de la oralidad en el procedimiento civil ordinario Venezolano , visto como un mecanismo tendente a la simplificación del procedimiento civil, con el justo valor jurídico, para lograr de manera rápida y

expedita la tutela judicial efectiva que beneficiara tanto a los administradores de justicia, como a los justiciables, proporcionándoles economía procesal.

CONTEXTUALIZACIÓN TEÓRICA.

A partir de la etapa colonial hasta la actualidad, el Proceso Civil Venezolano ha sido objeto de modificaciones que obedecen a la necesidad de actualización y adecuación de sus instituciones y procedimientos como consecuencia de la constante actividad de impartir justicia en esta materia ,estas reformas procedimentales otorgan al juez mayores facultades para la búsqueda de la verdad real frente a la verdad procesal establecida en antiguos instrumentos jurídicos de naturaleza adjetiva donde el juzgador de instancia debía conformarse con sus actuaciones limitadas por el principio dispositivo y la de las partes en relación al establecimiento de la verdad procesal que en la mayoría de las ocasiones no era cónsona con la realidad contextual de los hechos.

Para el procesalista (Couture 2010) " El proceso, que es un medio, no puede exigir un dispendio superior al valor de los bienes que están en debate, que son el fin. Una necesaria proporción entre el fin y los medios debe presidir la economía del proceso". (p.189) Significando que aquellos procesos con baja cuantía económica deben ser simplificados, aplicando entonces el principio de economía procesal, ahorro de tiempo lo que nos conlleva a plantearnos un proceso civil oral que permita minimizar el proceso en beneficio del justiciable, en el contexto de la jurisdicción civil venezolana

Dentro de este contexto teórico , se sostiene que actualmente la jurisdicción civil Venezolana plantea la sustitución de las actuaciones escritas del proceso civil por la oralidad, debido a los beneficios que esta modalidad aporta al proceso establecida en la sencillez de su aplicación y a la brevedad de sus lapsos , al respecto la oralidad es señalada por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de (1999) en su artículo 257 donde es distinguida como "mecanismos rector del proceso jurídico venezolano señalado como única forma para el conocimiento de la verdad de los hechos y la obtención de justicia a través de la simplificación de los trámites procesales". Todo ello con el objeto de lograr la uniformidad y mayor eficacia y economía procesal, de los mismos dentro del juicio.

En este punto y con fines de naturaleza jurídica, Calvo (2013) menciona que" la oralidad se encuentra en alguno de sus procedimientos como son: la prueba de testigos, prevista a partir del artículo 477 y la audiencia o debate oral mencionada en el artículo 870" (p.479) sin embargo, al

igual que en otras materias estas actuaciones son subsumidas en actas escritas y posteriormente incorporadas al expediente de la causa.

En este mismo orden de ideas el jurista y doctrinario Puppio (2010) sostiene que

El llamado procedimiento oral del código de procedimiento civil , en realidad ha sido previsto con cautela , porque tanto la demanda como la contestación se hacen por escrito , artículos 864 y 865 del CPC, se llama oral porque el acto central es una audiencia , o debate oral artículo 870 eiusdem y porque la sentencia la dicta el juez oralmente artículo 876 eiusdem y luego se extiende por escrito dentro de los diez días siguientes ..No obstante la falta de instrumentación del procedimiento oral , todavía existe la expectativa de imponerlo , en nuestro medio porque a través de él se puede lograr una justicia ágil , sencilla , rápida y leal.(p. 167)

Continuando en la misma línea, el código adjetivo civil venezolano prevé para la administración de justicia dos modalidades procesales dentro de su contenido: los procedimientos Ordinario y el Abreviado, el primero se aplica siempre y cuando no exista un procedimiento especial para el asunto planteado, contando con lapsos más extensos para la realización de sus actos, a pesar de que la mayor parte de los mismos se realizan en forma escrita, esta modalidad imposibilita el contacto entre el juez y las partes, debiendo el juzgador fundamentar su decisión en razón a lo alegado y probado en autos, dificultando para la jurisdicción civil venezolana el dar cumplimiento con la responsabilidad de administrar justicia en el procedimiento civil ordinario.

Conforme a este planteamiento, la misma situación ocurre con el procedimiento abreviado, el cual a pesar de contar con lapsos muy breves para su tramitación emplea las formas escritas en su desarrollo. Es por ello que este estudio plantea la necesidad de implementar el procedimiento oral en el proceso civil ordinario como mecanismo idóneo para la obtención de la justicia logrando para el justiciable la Tutela Judicial Efectiva.

En este mismo orden secuencial, se establece que en la reforma del Código de Procedimiento Civil del año 1990 , se otorgaron al juez civil potestades propias de principio inquisitivo, las cuales le permiten a este actuaciones tendentes a esclarecer y alcanzar la verdad material de los hechos, destacando la facultad de exigir a las partes la presentación de nuevos elementos probatorios con relación a las causas que originaron el conflicto, si los aportados no son suficientes para el esclarecimiento de la verdad , además de poder interrogar a las partes y ampliar las prerrogativas que le son afines.

A la luz de estos planteamientos, la realización de este trabajo hace necesario el análisis de dos mecanismos fundamentales del proceso civil como son los principios inquisitivos y dispositivo estableciendo diferencias entre cada uno de estos, con la finalidad de evidenciar los beneficios y desventajas aportados por ambos en ámbito jurisdiccional civil venezolano debido al hecho de que el principio dispositivo actualmente rige casi todas las actuaciones dentro del procedimiento ordinario, hecho que imposibilita al juez iniciar de oficio el proceso sin la interposición de una demanda previa conforme al principio “nemo iudex sine actore”, teniendo las partes intervinientes en la causa la facultad de disposición del derecho material objeto del litigio en cualquier estado y grado de la misma, correspondiendo a los actores la obligación de promover y evacuar pruebas, sin que el juzgador pueda ordenarlas de oficio salvo que la ley le autorice plenamente a hacerlo.

De la misma manera, el principio inquisitivo íntimamente relacionado con la oralidad le permite al juez realizar de oficio una serie de actividades dentro de las que destacan: la evacuación de nuevas pruebas, si las presentadas por las partes resultaren ineficaces o insuficientes para sostener sus alegatos, además de interrogar testigos, impulsar el proceso sin que para ello medie las actuaciones de las partes entre otras.

Abonando a la misma idea (Garay 2010) en su reedición actualizada de la CRBV) afirma en sus comentarios referentes a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 lo siguiente:

Los artículos 256 y 257, persiguen la eliminación de las trabas procesales y formalismos de que están llenos los procesos judiciales y que la justicia no sea fuerte con el débil y débil con el fuerte, sino que resplandezca como debe ser en un Estado de derecho” (p.110)

No obstante, y con relación a este planteamiento, el citado autor instituye que los artículos” in comento” fueron establecidos por el legislador con la finalidad de hacer menos engorroso el proceso y más accesible a la justicia al interesado, instituyendo al proceso como mecanismo idóneo para la tutela de derechos o restitución de las situaciones jurídicas infringidas, como resultado de la activación del órgano jurisdiccional correspondiente.

La Oralidad Como Principio Fundamental Del Proceso Civil Ordinario.

De acuerdo a Rodríguez (2010) El propósito de establecer la oralidad como principio fundamental del proceso civil es lograr los beneficios que comporta el sistema frente al

procedimiento escrito” el cual establece una serie de ventajas aseveradas por el mismo autor como son:

1-Celeridad y economía procesal debido a la implementación de los principios de inmediación y concentración en la actividad probatoria. 2-Como consecuencia de la inmediación del juez en la evacuación de las pruebas este podrá apreciarlas directamente y valorarlas de una manera más objetiva que en el proceso escrito a través de su percepción personal.3-La actividad probatoria se realiza en audiencias publica permitiendo a los partes en el proceso ejercer mayor control sobre las pruebas de la parte contraria 4-La efectividad del principio de inmediación viene acompañada de una mayor concentración del debate, es recomendable que una vez concluida la actividad probatoria y la presentación de los informes de las partes se dicte sentencia. De acuerdo con lo antes planteado: La audiencia oral pudiere prolongarse a petición de parte hasta la conclusión de la actividad probatoria y las exposiciones de las partes, 5- La consecuencia directa de la inmediación del juez en todos los actos del proceso es que sea el mismo quien pronuncie la sentencia del caso ,constatándose a través de sus actuaciones dentro del proceso su identificación plena así como también la de todos los intervinientes en la causa ,los beneficios que aporta la inmediación al proceso oral civil en relación a la valoración de las pruebas y alegatos de las partes , se perderían en caso de ser sustituido el juez o que el mismo pronuncie la sentencia de manera extemporánea .Es por este hecho que el procedimiento oral está revestido de brevedad en su duración estando obligado por ley el juez que haya estado presente en todos sus actos sentenciar conforme se lo establece la norma ,sin extender más allá de lo debido el proceso de tal forma que en caso de suspenderse el proceso por más de diez días consecutivos este se considerara interrumpido y la acción deberá proponerse nuevamente ,siendo la interrupción mayor de diez días causal de nulidad de todo lo actuado 6- Como principios cardinales del proceso oral se establecen para la valoración de las pruebas, La Libertad Probatoria y la Sana Critica todo deberá ser demostrado a través de medios legales permitidos.(P. 56)

El argumento que interesa desplegar en relación con lo citado es el que establece que las particularidades y ventajas que acompañan al procedimiento oral, son garantes de su efectividad dentro del proceso civil ordinario incrementando las facultades del juez de instancia, conforme al principio inquisitivo, en la búsqueda de la verdad material de los hechos, sin que para ello medie el consentimiento de las partes.

Tutela Judicial Efectiva

En referencia a la Tutela Judicial Efectiva Adolf Wach citado por Henríquez (2010). la define como:

la pretensión que se tiene frente al estado a la tutela jurídica” en relación a lo planteado; Es deber del Estado emitir un pronunciamiento judicial (sentencia) en relación al derecho de acción del justiciable, como legitimado en el cumplimiento de la función pública del ejercicio de la jurisdicción y por consecuente del proceso tendente a garantizar la continuidad del derecho. (p.82)

En el marco del planteamiento anterior ; significa que la tutela de derechos solicitada al estado por el interesado a través de la pretensión contenida en el escrito libelar, debe ser considerada por este y valorada en su justa medida, como el derecho de acceder a los organismos jurisdiccionales para plantear determinados asuntos donde están implícitos el disfrute de derechos e intereses que le son propios haciendo valer los mismos a través de un proceso judicial y esperar de acuerdo a la actividad probatoria que la ley le impone un resultado favorable o no a su petitorio, por parte de la jurisdicción competente que se traduzca en la Tutela Judicial Efectiva conforme a lo establecido en los artículos 51 y 26 de la Carta Política Fundamental Venezolana de (1999) . Ahora bien, la solicitud de la Tutela Judicial Efectiva a través del proceso civil ordinario en referencia al procedimiento oral.

De acuerdo a Calvo (2013) en su código de procedimiento civil de Venezuela comentado este, inicia mediante la interposición de demanda en forma escrita conforme al artículo 864:

de acuerdo a lo instituido por el artículo 340 del Código de Procedimiento Civil Venezolano, verificados los demás requisitos exigidos y admitida la demanda, se fijara la audiencia oral con la intermediación del juez en sintonía con el ultimo aparte del artículo 869 , este acto que se efectuara en conjunto con los demás actos del proceso de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 870 del CPC, no pudiendo prescindir del todo de las formas escritas, necesarias para el registro de todo lo acontecido durante el proceso además de la obligatoria transcripción de la sentencia de conformidad a lo señalado en el artículo 877 del Código de Procedimiento Civil Venezolano. (p. 801)

Esta investigación hace referencia al principio de oralidad como mecanismo a implementarse en el proceso civil ordinario venezolano, el cual guarda vinculación con las

garantías constitucionales de ámbito procesal, destacando dentro de las mismas : la Tutela Judicial Efectiva, el Debido Proceso, así como también la simplificación de las formas y trámites procesales que anteceden al juicio así como los procedimientos y actos efectuados durante su duración con la finalidad de administrar justicia como elemento medular dentro de una de las más importantes funciones desarrolladas por el Estado como lo es la función jurisdiccional, en relación a el Proceso Civil ordinario venezolano de acuerdo a lo establecido en artículos 26 y 257 previstos en la Carta política fundamental actual

RUTA METODOLÓGICA

Este trabajo investigativo utilizo para el desarrollo de sus fines, el tipo de investigación cualitativa, aplicando el método fenomenológico-hermenéutico, apoyándose en el método dogmático jurídico para lograr la hermeneusis, es decir la interpretación de los instrumentos legales que contemplan la oralidad en ámbito judicial como mecanismo expedito a implementarse en el proceso civil ordinario. Su propósito es generar un constructo teórico que permita estudiar la importancia de la oralidad en el procedimiento civil ordinario como mecanismo judicial para lograr la tutela judicial efectiva.

A este respecto Sánchez (2007) expresa que el “modelo dogmático jurídico es aquel que se encarga de estudiar el derecho desde una óptica legal, formalista a través del cual se escoge este modelo de investigación y se trabajara con las fuentes formales que integran el ordenamiento jurídico”. (p.25) Significando con ello que esta investigación se fundamenta y apoya con el modelo dogmático jurídico permitiendo incorporar la analogía, los principios generales del derecho para analizar y desarrollar sus estructuras.

Entre las técnicas implementadas en el recorrido metodológico destaca la entrevista aplicada a tres (03) informantes clave con la finalidad de recabar información sobre el objeto de conocimiento , de la misma forma se realizó una selección de diversos materiales impresos y audio fónicos para su posterior lectura con la finalidad de obtener datos relacionados con el tema tratado, una vez que fueron procesados se incluyó en el proceso investigativo, información jurídica de interés relativa al principio de oralidad y su aplicación, con relación a la importancia de la oralidad sus aportes como fin para lograr la tutela judicial efectiva , además de la lectura de los preceptos establecidos en el debido proceso como expresión de la práctica del buen derecho, analizando e interpretando los mismos a través del método dogmático jurídico ,estudiando las últimas tendencias jurisprudenciales en materia de oralidad en el proceso civil, desarrollando una

sustentación teórica que permitió ahondar sobre el estudio de la importancia y eficacia de la oralidad en el proceso civil tendente a la tutela de derechos.

Todo este proceso de análisis e interpretación se llevó a cabo a través de la técnica de análisis de la entrevista (análisis conversacional) y el análisis de contenido mediante la (revisión documental), además de la observación participante donde el investigador se involucra en las situaciones investigativas. Teniendo como categorías de estudio la oralidad, procedimiento civil ordinario, que son las que desarrollan las subcategorías diseñadas por el investigador; las cuales representan la base para la hermeneusis y como instrumento se utiliza el guion de entrevista, permitiendo realizar un análisis obteniendo hallazgos y resultados del fenómeno e investigado que permitió la construcción de un cuerpo teórico interpretativo sobre la importancia de la oralidad del procedimiento civil ordinario Venezolano.

RESULTADO Y DISCUSION

De los resultados del estudio se denota que actualmente el procedimiento civil ordinario continua llevándose a cabo a través de formas escritas pero no se descarta la idea de que el mismo pudiere sufrir una reforma sustancial, siendo sustituidas las formas escritas en el proceso por la oralidad quedando reservada la escritura únicamente para los procedimientos especiales que por su complejidad requieran que las pruebas que se derivan de obligaciones insatisfechas, las cuales en la mayoría de los casos deben ser documentales .ejemplo de ellos las acciones incoadas por intimación, ejecución de hipotecas, vía ejecutiva donde los procedimientos de este tipo requieren obligatoriamente de las formas escritas, de tal forma que pueda ser exigida el cumplimiento del débito contenido en el documento una vez que el mismo sea evacuado como prueba en juicio.

Desde esta visión investigativa se destaca que el principio de oralidad en el proceso civil ordinario requiere de la inmediación del juez en todos los actos del proceso, generando la transición del proceso civil ordinario regido actualmente por las formas escritas, hacia la oralidad para otorgar soluciones a las controversias judiciales en el menor tiempo posible, lo que se traduce en economía procesal en ámbito jurisdiccional. Siendo imprescindible de las formas escritas en el proceso civil ordinario necesarias para un registro secuencial de lo acontecido en el proceso.

La solicitud de tutela de derechos al Estado y restitución de los mismos producto de su vulneración en casos concretos, tramitada a través del proceso civil ordinario genera retardo procesal en ámbito jurisdiccional debido a las actuaciones escritas de las partes y a lo extenso de

sus lapsos, por ello se determinó que este hecho trae como consecuencia que el accionante en numerosas ocasiones no reciba la justicia expedita solicitada con la urgencia que el caso amerita.

Con la entrada en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, el procedimiento oral previsto en el artículo 257, pasa a ser de obligatorio cumplimiento implementado la simplificación y uniformidad de los trámites para el logro de una mayor eficacia procesal a través de un procedimiento breve, oral y público; sin embargo en la práctica jurídica aún no se definen por la aplicación única de un procedimiento oral que permita en definitiva la simplificación y el ahorro o economía procesal. .

Sin duda alguna han surgido ciertos cambios en las formas de administración de justicia originando que el poder legislativo haya implementado diversos instrumentos jurídicos dirigidos a establecer la oralidad como principio rector otorgándole al juez a través de la ley amplios poderes de actuación dentro de las que destacan facultad de investigar la verdad a través de todos los mecanismos legales a su alcance, sin verse limitado por la inactividad de las partes o decidir la causa únicamente en base a los medios probatorios que estas le proporcionen facultades propias del principio inquisitivo.

Por ello , el juzgador de instancia podrá iniciar el proceso aun de oficio y dirigirlo conforme a las prerrogativas otorgadas por la constitución y la ley (Código de Procedimiento Civil de 1990) en cumplimiento de la tutela judicial efectiva a través de sus preceptos destacando que el poder impartir justicia de manera expedita, sin dilaciones ni formalismos, eliminando los obstáculos que impidan el inicio del proceso o retrasen el avance del mismo., hecho que impone la inmediación del juez en todos los actos del proceso, generando la transición de un proceso civil ordinario regido actualmente por las formas escritas hacia la oralidad para otorgar soluciones a las controversias judiciales en el menor tiempo generando economía procesal. en ámbito jurisdiccional.

CONCLUSION

La aplicación del principio dispositivo debería el juez limitarse a decidir en base a lo alegado y probado en autos, correspondiendo a las partes el aportar las pruebas que sostengan sus afirmaciones, así como la contestación o reconvencción de la demanda ,absteniéndose el juez de cualquier iniciativa propia que favorezca el desarrollo del proceso o dar inicio al mismo ,ni

realizar cualquier investigación tendente a establecer la verdad real de los hechos (de acuerdo a lo previsto por el artículo 12 del Código de Procedimiento Civil venezolano vigente) .

Se destaca como conclusión que en las audiencias orales deben ser obligatorias cuando las partes presentan peticiones, alegaciones y pruebas para fundamentar sus posiciones. Lo que resalta la importancia de la comunicación directa entre las partes y el juez, permitiendo un diálogo beneficioso, favorable y una mejor comprensión de las posiciones o posturas de los contendientes.

Se recomienda o aconseja la implementación de la oralidad como parte integral del procedimiento civil ordinario, destacando su eficacia en la prevención general de la sanción y en la satisfacción de los ciudadanos de conocer las consecuencias jurídicas. El propósito investigativo es la implementación de la oralidad en el procedimiento civil ordinario Venezolano; en razón de que es crucial y beneficioso, ya que brinda una serie de ventajas para mejorar la eficiencia y la justicia equitativa del sistema de justicia, por lo tanto la implementación de la oralidad en el procedimiento civil ordinario operaría de manera estructurada, con principios consecuenciales que incluyen la inmediación del juez con las partes y la clarificación de todos aquellos aspectos concernientes en disputa, dentro de las ventajas legítimas se podrían mencionar algunas en la implementación del proceso civil por audiencias, que incluyen la eficiencia, la transparencia y la capacidad para manejar complejas situaciones de hecho.

REFERENCIAS

- Calvo, E. (2013) Código De Procedimiento Civil De Venezuela, Comentado y concordado, Ediciones Libra, Caracas Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de (1999). Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 36.860. [Extraordinaria], marzo 24, 2000.
- Couture, E. (2010) Fundamentos Del Derecho Procesal Civil, Editorial Atenea C.A, Caracas Venezuela.
- Garay, J. (2000) La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, gaceta oficial 24 de marzo del 2000, Ediciones: Juan Garay, Caracas Venezuela
- Garay, J. (2010) La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999, Ediciones: Juan Garay, reedición de abril de 2010 Caracas Venezuela

Henríquez, R. (2010) Instituciones Del Derecho Procesal, Centros de Estudios Jurídicos de Venezuela, CEJUV, Segunda Edición Ampliada, Caracas Venezuela .2010.

Puppio, V. (2010) Teoría General del Proceso, Ediciones de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas Venezuela.

Sánchez, N. (2007), Técnicas y Metodología de la Investigación Jurídica, Ediciones Libros C.A, Caracas, Venezuela 2007.

Rodríguez, O. (2010) La Oralidad y el Principio Inquisitivo en el Procedimiento Civil Venezolano, Editorial Atenea, Caracas Venezuela.

Mecanismos de control de los Derechos Humanos en ámbito nacional e internacional

Prof. David Richar Ochoa Díaz

Unellez-Barinas –Venezuela

E-mail. discossuca@gmail.com

RESUMEN

EL presente artículo es producto de una investigación en curso titulada: Modelo Jurídico para la Protección de los Derechos Humanos en Venezuela; desde una Revisión Crítica, cuyo autor es David Richar Ochoa Díaz, en este artículo se interpretarán los mecanismos de control de los Derechos Humanos en Venezuela que se constituyen como factor fundamental para el desarrollo y evolución de los seres humanos desde la integralidad como individuo social, originando prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, desde un orden jurídico nacional e internacional. La investigación se sustenta en el paradigma cualitativo empleando métodos fenomenológicos hermenéuticos interpretativos, basados en la teoría crítica de los Derechos Humanos. El objetivo es desarrollar un modelo jurídico que facilite la comprensión de los Derechos Humanos y los mecanismos disponibles para su control en los instrumentos jurídicos a nivel nacional e internacional. La metodología investigativa comprendió la recopilación de datos proporcionados por cinco informantes clave o sujetos de investigación. Se utilizó la técnica de entrevistas estructuradas mediante un guion detallado, con subcategorías elaboradas por el investigador, que constituyeron el fundamento para la hermenéutica. Se lograron identificar hallazgos significativos sobre el fenómeno en estudio y se propuso, como contribución teórica e investigativa, una perspectiva innovadora sobre los Derechos Humanos y sus mecanismos de control. Se concluye que estos deben ser inclusivos, adaptables y sensibles a las distintas realidades que enfrentan las personas globalmente, abarcando nuevas sensibilidades y desafíos que surgen constantemente.

Palabras Claves: Derechos humanos, mecanismos de control, instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.

Human Rights control mechanisms at national and international level

ABSTRACT

This article is the product of an ongoing research entitled: Legal Model for the Protection of Human Rights in Venezuela; from a Critical Review, whose author is David Richar Ochoa Díaz, this article will interpret the mechanisms of control of Human Rights in Venezuela that constitute

a fundamental factor for the development and evolution of human beings from the integrality as a social individual, creating prerogatives based on human dignity, from a national and international legal order. The research is based on the qualitative paradigm using interpretative hermeneutic phenomenological methods, based on the critical theory of Human Rights. The objective is to develop a legal model that facilitates the understanding of human rights and the mechanisms available for their control in legal instruments at the national and international levels. The research methodology involved the collection of data provided by five key informants or research subjects. The technique of structured interviews was used through a detailed script, with subcategories elaborated by the researcher, which constituted the basis for hermeneutics. Significant findings on the phenomenon under study were identified and an innovative perspective on human rights and its control mechanisms was proposed as a theoretical and research contribution. It is concluded that these must be inclusive, adaptable and sensitive to the different realities that people face globally, encompassing new sensitivities and challenges that constantly arise.

Keywords: Human rights, control mechanisms, national and international legal instruments.

INTRODUCCIÓN

Los Derechos Humanos son el fruto de largos procesos sociales y de lucha incansable por la dignidad, contra los abusos y arbitrariedades de las autoridades a través de la historia de la humanidad, son producto para todos los seres humanos con rasgo universalista y multicultural, donde todos estamos dotados de los mismos derechos básicos y universales. Los resultados de estas luchas han generado el progresivo reconocimiento jurídico de los derechos de los individuos, frente al poder público. Sin duda alguna que de este largo proceso van surgiendo de manera progresiva, el derecho a los derechos humanos, todo ello a través de las constituciones, legislaciones, pactos, tratados, convenios, y declaraciones internacionales.

Se destaca que, “tras la Segunda Guerra Mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948” (Naciones Unidas, 2023c párr. 1), y se habla del principio inspirador establecido en la misma, sobre la igualdad de derechos que debe existir en las democracias del mundo, aspectos principales de sus constituciones, específicamente en la de Venezuela y países de América Latina.

En tal sentido se identifican preceptos jurídicos constitucionales de cada Estado, haciéndolos responsables para que asuman los compromisos de protección en todos los

contextos en los que se desenvuelven los ciudadanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, consagra la convicción de que la igualdad, la libertad y la justicia son valores fundamentales para el florecimiento de una sociedad próspera y avanzada. En una sociedad así, todas las personas gozan de los mismos derechos y oportunidades, sin importar el contexto en el que se desenvuelvan. La Declaración Universal de 1948, en su artículo 1, consagra un resumen del fundamento conceptual y material de los derechos humanos y sus efectos jurídicos inmediatos, es decir afirma el principio jurídico de la dignidad humana.

En los últimos veinte años, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha tenido mayor fuerza jurídica y relevancia en la Comunidad Internacional, haciéndole frente a violaciones y vulneraciones de los derechos humanos en cualquier ámbito. Las normas, principios e instituciones que comprenden esta rama del derecho, es aplicado actualmente por las organizaciones internacionales, por órganos y mecanismos de control, que se encargan de velar por la promoción y protección de derechos humanos a nivel internacional.

En las últimas dos décadas, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha experimentado un notable crecimiento en su fuerza jurídica y relevancia dentro de la Comunidad Internacional. Esto ha permitido enfrentar con mayor eficacia las violaciones y vulneraciones de los derechos humanos, sin importar el ámbito en que se produzcan. Las normas, principios e instituciones que conforman esta rama del derecho son aplicadas actualmente por las organizaciones internacionales, así como por diversos órganos y mecanismos de control. Todos estos actores trabajan en conjunto para velar por la promoción y protección de los derechos humanos a nivel global. (Rivera, 2019)

En la actualidad, se han experimentado avances significativos en diversos campos, traspasando las fronteras de la ciencia, la tecnología, la protección del medio ambiente, la expresión social y política, y el surgimiento de nuevas leyes económicas y laborales., entre muchos otros logros, a nivel nacional e internacional, para la dignidad y los derechos humanos; pero aún queda mucho por construir.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, más el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (aprobado en 1966) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (aprobado en 1966) componen la Carta Internacional de Derechos Humanos. “Además de la Carta Internacional de Derechos y de los tratados fundamentales de derechos humanos, existen muchos otros instrumentos universales relacionados” (Naciones Unidas 2023b párr. 1) a la protección de los derechos humanos. Por lo que Cordeiro, 2015 considera que,

los derechos humanos, para ser reconocidos como tales deben, además de ser reconocidos por casi todas las sociedades políticas, también ser aplicables para todas esas sociedades. O sea, no basta que todos o casi todos los Estados y sujetos internacionales reconozcan la validez de los derechos humanos en su dimensión objetiva; hace falta que estos derechos sean reconocidos como válidos y eficaces para todos los seres humanos independientemente de las fronteras estatales. (p.155)

Lo que significa que de alguna manera estos elementos conceptuales puedan definir a los derechos humanos en su concepción más general, atribuyéndole consensos regionales nacionales e internacionales, sobre la dignidad humana y su protección, en cualquier lugar del planeta tierra en que se encuentre un ser humano.

En la misma línea de pensamiento el portal de Naciones Unidas (2023e p.1) establece que “la Oficina del Alto Comisionado es la principal entidad de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos y dispone de un mandato excepcional para promover y proteger todos los derechos humanos de todas las personas”. Por ello los “Derechos Humanos de las Naciones Unidas brinda apoyo, orientación y conocimiento sobre mecanismos de supervisión de derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas, dentro del marco de la legislación internacional sobre derechos humanos” (Naciones Unidas 2023a, párr. 1)

El propósito primordial de la investigación consiste en desarrollar un marco jurídico para el análisis de los Derechos Humanos, incluyendo sus mecanismos de control en documentos legales a nivel nacional e internacional. Se emplea el enfoque fenomenológico hermenéutico, respaldado por la teoría crítica de los Derechos Humanos, siguiendo un proceso metodológico que abarca la fase investigativa, el análisis de la data recopilada, la presentación de los resultados y la discusión frente a la revisión teórica.

En este contexto trascendental, la justificación de la investigación se fundamenta en la relevancia del tema abordado. significativo, actual y explica su desarrollo debido a su posición valiosa en el ámbito de la sociedad democrática, por lo que el estudio se enmarcó en la comprensión e interpretación de un modelo jurídico para la protección de los Derechos Humanos en Venezuela desde una revisión crítica y reflexiva ., en función de producir nuevos conocimientos , como visión integradora de una compleja realidad que permita lograr y crear conceptos que sirvan para generar postulados teóricos, perspectivas epistemológicas, enfoques, procesos metodológicos e instrumentos para interactuar con el objeto de conocimiento , desde el contexto, de la realidad Socio- jurídica de los derechos humanos en Venezuela y que a su vez trascienda las fronteras en virtud que es un problema mundial.

Asimismo, se fundamenta en el ser humano como una parte ontológica del ser y su entorno globalizado vinculado a la protección de sus derechos “para garantizar la debida protección frente a Estados que los violan o permiten su conculcación, muchas veces por el propio accionar de sus autoridades” (Rivera 2019 p.20)

Ahora bien, la investigación por ser su temática enmarcada en lo jurídica plantea un marco legal que sustenta la protección de los derechos humanos a nivel nacional e internacional o global, esta legislación internacional sobre los derechos humanos es la base fundamental para el trabajo que realizan las Naciones Unidas y los mecanismos a los que presta su apoyo por y para la defensa de los Derechos Humanos.

El hito que marcó la instauración de este marco legal fue la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). Este documento, pionero en su género, consagró por primera vez en la historia los derechos humanos fundamentales. Conjuntamente con otros dos pactos internacionales, conforman la Carta Internacional de Derechos Humanos (Naciones Unidas 2023a). La declaración de los derechos humanos de 1948, ha sido fuente de inspiración para el surgimiento de una serie de tratados internacionales de derechos humanos, declaraciones y otros instrumentos jurídicamente vinculantes, los cuales suponen la base y guía de las actividades actuales de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

El planteamiento anterior evidencia un notable progreso en la integración normativa, jurisprudencial e institucional de los derechos humanos con los sistemas constitucionales latinoamericanos. Esta integración ha posibilitado la armonización entre las normas de derechos humanos y las constituciones, fortaleciendo la supremacía constitucional. A su vez, este proceso ha dado lugar a una nueva etapa en la evolución del sistema interamericano de derechos humanos: la integración jurisprudencial de los derechos humanos desde una perspectiva hermenéutica (Universidad de Sevilla 2023).

Mecanismos de control de los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos, se encuentran previstos en instrumentos internacionales sobre derechos humanos, los cuales además de consagrar y/o proclamar estos derechos, también se ocupa del establecimiento de deberes para la protección de los mismos a través del Estado, visto como una obligación ineludible que deben cumplir las autoridades públicas, hacia sus ciudadanos, la cual está prevista en los artículos 2.3 del pacto internacional de los Derechos políticos y civiles y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, proveyéndolos del derecho a disponer de un recurso efectivo en situaciones donde ocurran violaciones, vulneraciones o transgresiones de los derechos humanos.

El sistema de supervisión de derechos humanos de las Naciones Unidas se compone de dos tipos de mecanismos:

1. Órganos creados en virtud de tratados:
 - Comités de expertos independientes: estos comités supervisan la implementación de los principales tratados internacionales de derechos humanos.

2. Órganos creados en virtud de la Carta:
 - Consejo de Derechos Humanos: responsable de promover y proteger los derechos humanos en todo el mundo.
 - Procedimientos Especiales: mandato para investigar y denunciar violaciones específicas de derechos humanos.
 - Examen Periódico Universal: evaluación periódica del cumplimiento de los derechos humanos por parte de todos los Estados miembros.
 - Investigaciones Independientes: investigaciones sobre violaciones graves de derechos humanos en países específicos.

La Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) proporciona apoyo y experiencia a todos estos mecanismos.

De acuerdo con Cordeiro, (2015) “Esos mecanismos internacionales, ante todo, sirven al propósito de comunicar a la sociedad y a la opinión pública internacional el grado de goce efectivo de los derechos humanos en los territorios de los Estados soberanos.” (p.304). El autor en comento refiere a lo precisado por la Universidad de Sevilla (2023):

Tradicionalmente, los mecanismos internacionales de control de los derechos humanos son clasificados en mecanismos convencionales y mecanismos no convencionales. Los primeros serían procedimientos de información, control y protección previstos expresamente en los tratados internacionales; los últimos serían procedimientos no previstos en tratados internacionales, sino en otros actos normativos internacionales. (p.304)

En este mismo contexto Cordeiro (2015), expresa que:

Entre los mecanismos convencionales, la doctrina hace una distinción entre los mecanismos contenciosos o jurisdiccionales y los no contenciosos o no jurisdiccionales. Los primeros demandarían la intervención de un tribunal internacional. que tiene el poder

de decidir sobre cuestiones de hecho y de derecho por medio de sentencias cuyo cumplimiento es obligatorio para los Estados o los individuos y que pueden ser ejecutadas jurídicamente por las partes interesadas; los últimos no gozarían de ese tipo de control jurisdiccional. (p. 304)

Ello significa que existen situaciones relacionadas a la violación o vulneración de los derechos humanos que deben ser tratados a través de un tribunal internacional, y otros asuntos pueden ser conocidos y tratados a nivel interno de los estados.

Siguiendo la misma línea de pensamiento de acuerdo a la Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género los mecanismos internacionales para el cumplimiento de los derechos humanos pueden dividirse en tres categorías los establecidos por la Carta de las Naciones Unidas, los establecidos por tratados y los organismos especializados de las Naciones Unidas (Naciones Unidas 2023c), es decir que a través de estos mecanismos de protección de los derechos humanos, conjuntamente con las instituciones que los agrupan pueden las víctimas de violaciones a sus derechos solicitar de manera inmediata se aborden, estudien y valoren los asuntos planteados en su ámbito de acción.

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

El Consejo de Derechos Humanos es un organismo intergubernamental dentro del sistema de las Naciones Unidas, es el responsable de la promoción y protección de todos los derechos humanos en todo el mundo, allí se debaten temas vinculados a los derechos humanos y situaciones que requieren su atención. El Consejo es el organismo de mayor jerarquía; y entre sus funciones esta “supervisar la aplicación de las normas existentes de nivel internacional, recomendar la aplicación de nuevas normas, investigar violaciones y ofrecer servicios de asesoría a los países que lo necesiten” (Jiménez, 2009 p. 16) durante todo el año y se reúne en la oficina de la ONU en Ginebra

Corte Penal Internacional

Para Jiménez (2009 p. 20):

La Corte Penal Internacional (CPI) es la corte permanente que investiga y lleva a la justicia a las personas, no a los Estados, es decir a los individuos responsables de cometer violaciones graves contra los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, como genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad...

La normativa que regula la CPI es el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, elaborado en Roma el 17 de julio de 1998. La cual consagra en el artículo 1 a la CPI como una institución facultada para ejercer su jurisdicción sobre personas relacionados a los crímenes más graves de alcance internacional, de conformidad al Estatuto

Además, Jiménez (2009 p.20) sostiene que:

A diferencia de la Corte Interamericana, que resuelve sobre el cumplimiento de las obligaciones de los Estados parte surgidos de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, la CPI establece la responsabilidad penal individual, que es complementaria a los sistemas de justicia nacionales, ya que actúa sólo cuando los Estados no pueden o no tienen la voluntad de investigar o juzgar tales crímenes. La responsabilidad primaria de investigar y juzgar estos crímenes recae sobre los Estados. Como resultado, los Estados modernizarán sus sistemas penales, tipificarán crímenes internacionales y fortalecerán la independencia del Poder Judicial, lo que tendrá un efecto positivo en la protección de los derechos humanos a escala mundial, al mismo tiempo que asegurará una mejor cooperación entre los países y la CPI.

Los estados suscribientes de convenciones, pactos, declaraciones están en la obligación de investigar, respetar y dar cumplimiento, para la protección de los derechos humanos con el fin de salvaguardar los derechos humanos y preservar un orden legal que asegure la paz duradera.

Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos.

Los instrumentos internacionales de derechos humanos constituyen aportes fundamentales para la construcción de una ciudadanía plena. Estos instrumentos no solo conceden y reconocen derechos y deberes, sino que también fomentan la apropiación de estos por parte de las personas (Jiménez 2009), con el propósito de establecer la protección jurídica de los derechos de las personas en todos sus ámbitos en los que se desenvuelve.

Para el Doctrinario Casal (2008 p. 30) “Son dos los tipos de instrumentos internacionales que fundamentalmente rigen en materia de derechos humanos; los tratados o convenciones, que han sido ratificados, y adheridos por los estados de la comunidad internacional, y las declaraciones aprobadas por organismos internacionales”. Sin embargo , en lo que corresponde a la esfera universal estos instrumentos suelen concentrarse en la denominada Carta Internacional de Derechos Humanos; abarcando la declaración universal de los Derechos Humanos, los pactos de Derecho civiles y políticos y los derechos económicos sociales y culturales , el protocolo facultativo del pacto internacional de los derechos civiles y

Políticos , y el segundo Protocolo facultativo del pacto internacional de los derechos civiles y Políticos para la abolición de la pena de muerte . En tal sentido es relevante mencionar que “la Constitución de Venezuela, es clara en cuanto a la legitimación de los organismos internacionales de Derechos Humanos en su artículo 31” (Universidad de Sevilla 2023 p.840).

Es de aseverar que a estos instrumentos se le añaden un sin número de declaraciones y tratados especiales de otras materias, como puede ser genocidio, eliminación de formas de discriminación racial, represión, discriminación contra la mujer, prohibición a la tortura, trato cruel, derecho de los niños, niñas y adolescentes, entre muchos otros que puedan afectar al ser humano.

Ahora bien; la investigación persigue un propósito el cual se fundamenta en desarrollar un marco o constructo teórico para analizar y comprender los derechos humanos, así como sus mecanismos de control en documentos legales a nivel nacional e internacional, desde una óptica crítica y reflexiva. Este enfoque se basa en el método fenomenológico hermenéutico, siguiendo un proceso metodológico que abarca la fase investigativa, el análisis de la data recopilada, la presentación de los resultados y la discusión frente a la revisión teórica.

En este mismo orden es preciso destacar que la investigación se justifica en virtud de la relevancia que tiene el estudio sobre los Derechos Humanos, ya que se devela la importancia de sus mecanismos de control en instrumentos internacionales como nacionales, con el objetivo de asegurar la adecuada protección de los Derechos Humanos frente a la acción de Estados que los vulneran o permiten su violación, a menudo a través de sus autoridades o diversos mecanismos. Sin embargo, la impunidad sigue siendo un problema grave en muchos casos de violaciones de Derechos Humanos. (Rivera 2019)

En un marco trascendental, desde una postura crítica y reflexiva se destaca que desde épocas muy remotas el ser humano se ha encontrado inmerso en una lucha permanente, constante y aguerida por librarse de los atropellos, violaciones y vulneraciones a sus derechos más elementales; ha tenido que enfrentar fuertes batallas para lograr la dignidad humana condición por ser intrínseca de la especie humana jamás se pierde, igualdad, justicia y el goce y atribución que sus derechos representan, en un mundo donde la discriminación hacia el ser humano aun no cesan.

Desde lo ontológico, se perfila que este es un problema concreto y real, lo que hace necesario la exigencia al Estado de cumplir con sus obligaciones internacionales, cuando es el quien vulnera derechos humanos, ya sea porque está sometido por un gobierno dictatorial como algunos casos en Latinoamérica o debido a que las normas de derechos humanos entran en conflicto con sus intereses políticos, económicos o sociales. “La Comunidad Internacional

debe exigir a los Estados que no han suscrito ni ratificado tratados internacionales de derechos humanos, a respetar y garantizar la plena protección de derechos humanos, bajo el argumento del *ius Cogens*” (Rivera 2019, p.214) que constituyen (normas fundamentales que son reconocidas por la comunidad internacional como obligatorias para todos los países, independientemente si han ratificado tratados, convenios, declaraciones o pactos que las contengan o no), .significa que se asume su obligatoriedad .

Teoría que Fundamenta el Estudio.

La teoría crítica de los Derechos Humanos, formulada por Joaquín Herrera Flores (2005) “constituye una visión filosófica que se centra en la crítica y la reflexión sobre los Derechos Humanos”, busca trascender y reformarse para adaptarse a los procesos de globalización; considerando que, “sin una nueva racionalidad, los derechos humanos seguirán presos de su razón formal y su déficit de operabilidad judicial” (Calderón 2013 p. 537). Por lo que en palabras de Herrera (2005, citado por Calderón 2013)

Cuando acudimos a las concepciones tradicionales de los derechos humanos que han predominado en el marco de la modernidad occidental capitalista, lo primero que resulta es su pretensión de universalidad, de constituir las pautas éticas y simbólicas a las que todo el mundo debe asentir dejando libre su racionalidad. Con esto lo que se hace es desplazar la primera tensión cultural hacia el campo de una acción social funcional a los intereses hegemónicos, pues cualquier tipo de universalismo apriorístico a lo que nos conduce es a legitimar la expansión, universalización o globalización de un particularismo. (p. 537)

En este sentido, es necesario volcarse hacia nuevas visiones sobre los derechos humanos y su protección, la justicia, la libertad sean el eje central del fortalecimiento de la dignidad humana , que las instancias nacionales como internacionales, se sumen a tutelar esos derechos, evitando las acciones u omisiones de los organismos internos, que estén contrarios a la protección de los Derechos Humanos, en razón de la necesidad que de prevenir las violaciones de derechos humanos ,promover su protección incluso en momentos de conflicto e inseguridad nacional

METODOLOGÍA

La ruta metodológica de cualquier investigación implica una serie de etapas que el investigador debe atravesar para construir conocimiento en relación con el tema de estudio. Durante este proceso, el investigador asume diferentes roles en cada fase o proceso, siendo crucial que establezca un marco metodológico adecuado que se ajuste a la investigación, lo

que le permitirá explorar la metodología más apropiada según la naturaleza de su estudio. Desde la hermenéutica para una interpretación jurídica precisa, es fundamental que el investigador considere los contextos que rodean su investigación para optimizar el progreso del proceso de investigación. Por lo que Strauss y Corbin, (2013, p. 16): señalan que:

La metodología cualitativa es aquella cuyos métodos, observables, técnicas, estrategias e instrumentos concretos se encuentran en lógica de observar necesariamente de manera subjetiva algún aspecto de la realidad. Su unidad de análisis fundamental es la cualidad (o característica), ... Esta metodología produce como resultados categorías (patrones, nodos, ejes, etc.) y una relación estructural y/o sistémica entre las partes y el todo de la realidad estudiada.

Desde esta perspectiva se asume que la metodología se basa en el realismo donde predominan las opiniones, la narrativa en función de la realidad vivida; se enfoca en la producción axiológica partiendo del conocimiento del fenómeno dentro del contexto social, de manera interpretativa, para llegar a la comprensión y teorización, describiendo en profundidad las categorías de análisis dando origen a la construcción teórica esperada.

En consecuencia, la investigación se enfoca en el paradigma cualitativo, específicamente en el enfoque fenomenológico hermenéutico, con el objetivo de desarrollar un modelo teórico jurídico que facilite la comprensión e interpretación de los derechos humanos y sus mecanismos de control en documentos legales a nivel nacional e internacional desde una perspectiva crítica. Las estrategias de investigación se basarán en la recopilación e implementación de información proporcionada por cinco informantes clave, utilizando la entrevista (análisis conversacional) y el análisis de contenido como técnicas de análisis, junto con la observación participante para comprender el entorno de los sujetos de estudio, donde el investigador es parte activa de las situaciones observadas. Se establecen categorías como derechos humanos, mecanismos de control, organismos nacionales e internacionales, que se desglosan en subcategorías propuestas por el creador intelectual para facilitar la hermenéutica, utilizando un guion de entrevista como herramienta. Esta perspectiva académica se sustenta en un análisis interpretativo y una revisión teórica selectiva, donde los sujetos de investigación son entrevistados y considerados como contribuyentes significativos al desarrollo teórico mediante su participación en la indagación.

RESULTADOS y DISCUSIÓN

Desde la mirada parcial de las consecuencias obtenidas en la investigación se colige que los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos; son protegidos por instrumentos jurídicos nacionales como internacionales, existen

tratados, pactos y convenciones que consagran los Derechos Humanos y sus mecanismos de control. Estos instrumentos establecen mecanismos de control como comités de expertos que supervisan el cumplimiento de las obligaciones de los Estados parte. Se destaca que, a nivel nacional, cada país tiene su propio marco jurídico para proteger los Derechos Humanos que puede incluir, constituciones, leyes específicas y mecanismos judiciales para hacer valer esos derechos.

Ahora bien; como hallazgos investigativos en desarrollo tenemos que en Venezuela como en Latinoamérica existe gran preocupación debido a que, informes de diversas organizaciones han documentado casos de represión de la disidencia, restricciones a la libertad de expresión y reunión, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones, arbitrarias y otras violaciones a los Derechos Humanos. Lo que hace una necesidad fundamental “el reconocimiento progresivo del rango constitucional de las normas internacionales de Derechos Humanos que sean incorporadas a los sistemas jurídicos de los Estados latinoamericanos generando una fusión entre los derechos fundamentales y los Derechos Humanos en América Latina” (Universidad de Sevilla 2023 p. 875), donde estos deben estar en constante proceso de construcción y evolución en razón a la realidad y la dinámica social.

CONCLUSION

En el siglo XXI, se origina una nueva visión de los Derechos Humanos estos han evolucionado para abordar nuevas sensibilidades y retos emergentes, se ha observado un cambio gradual en la percepción de los Derechos Humanos, con un mayor énfasis en las demandas de diversos grupos y comunidades. Esta nueva visión permite incluir aspectos como la igualdad interpelada, la promoción de la libertad, la lucha por la justicia contra la impunidad y la protección de los derechos en un contexto cambiante y desafiante. Por lo que se concluye que los Derechos Humanos se encuentran influenciados por los desafíos específicos que enfrenta el país en el caso de Venezuela una situación política, social y económica en crisis. Es fundamental que esta visión se adapte a las realidades locales y responda positivamente a las necesidades particulares de la población específicamente en Venezuela y Latinoamérica. Concluyendo que la nueva la visión de los Derechos Humanos conjuntamente con sus mecanismos de control debe ser Inclusiva, adaptativa y sensible a las diversas realidades que enfrentan las personas en el mundo.

REFERENCIAS

Calderón, Rodrigo (2013). *Pensar otro derecho: para una nueva poética jurídica*. Tesis doctoral Universidad Pablo De Olavide Universidad Internacional De Andalucía.
<http://hdl.handle.net/10433/629>

Casal, Jesús. (2008) *Los Derechos Humanos y su Protección*. Universidad Andrés Bello Caracas- Venezuela.

Cordeiro, Anselmo. (2015) Tesis Doctoral: *La Integración de los Derechos Humanos en América Latina*. Universidad De Sevilla. Programa de Doctorado en Derecho Constitucional Departamento de Derecho Constitucional

Herrera, Joaquín. (2005) *Los derechos humanos como productos culturales. Crítica del humanismo abstracto*. Los libros de la Catarata. Madrid.

<https://idus.us.es/bitstream/11441/26765/1/derechos.humanos.america.latina.pdf>

Jiménez, Maritza (2009). [Compiladora]. *Instrumentos internacionales y regionales de protección a las mujeres contra la violencia*. Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género. Primera edición.
https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/documentos/PDF/topicos_intereses/TPI_Instrumentos_Intern_Reg_Proteccion_Mujeres_c_Violencia.pdf

Naciones Unidas (2023a). *Instrumentos y Mecanismos*. Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina de Alto Comisionado. <https://www.ohchr.org/es/instruments-and-mechanisms>

Naciones Unidas (2023b). *Instrumentos Jurídicos*. Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina de Alto Comisionado. <https://www.ohchr.org/es/instruments-listings>

Naciones Unidas (2023c). *Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. Historia de la declaración*. <https://www.un.org/es/about-us/udhr/history-of-the-declaration>

Naciones Unidas (2023d). *Alto Comisionado*. Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina de Alto Comisionado. <https://www.ohchr.org/es/about-us/high-commissioner>

Naciones Unidas (2023e). *Misión del ACNUDH*. Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina de Alto Comisionado. <https://www.ohchr.org/es/about-us/mission-statement>

Rivera, Karen (2019). *Los Derechos Humanos y las limitaciones para su protección en el derecho internacional*. [tesis de pregrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión] Repositorio UNDAC.

http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1724/1/T026_70930010_T.pdf

Strauss Anselm S. y Corbin Juliet. (2013). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Medellín: Universidad de Antioquia, Contus

Universidad de Sevilla (2023). *Derechos Humanos América Latina*. Depósito de investigación Universidad de Sevilla.